



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS POLÍTICAS Y HUMANIDADES**

**Los bloqueos del sistema presidencialista en  
América Latina: el caso de Honduras 2009**

**TESIS**

**Para obtener el grado de  
Licenciada en Relaciones Internacionales**

**Presenta**

**Vivian Estrella Euceda Corea**

**Director de Tesis**

**Dr. Carlos Barrachina Lisón**

**Chetumal, Quintana Roo, México, Julio 2011**

## **Agradecimientos.**

Es sumamente grato, manifestar mis sinceros agradecimientos a las personas, sin cuya colaboración desinteresada, no hubiera sido posible la elaboración de este trabajo. Colaboración invaluable y que no conoce de egoísmos.

En primer lugar agradezco a Dios por no dejarme claudicar. De igual manera agradezco a mis padres, María Felícita Corea y Olvin Ricardo Euceda Rodas, a mis hermanas Astrid y Perla, por su comprensión ante las oportunidades que la vida me ha presentado, el apoyo y los consejos que iluminaron y alegraron mis días.

A toda mi familia, mami Elvia, mis tíos (as) y primos (as), gracias porque hicieron que nunca me sintiera lejos de casa. También agradezco a la Lic. Fátima Ávila, la Profa. Yova y la Profa. Anita, por no dejar sola a mí mamá y ser su apoyo en momentos difíciles.

Al Dr. Carlos Barrachina director de tesis y amigo, ya que sin su ayuda y consejos este trabajo nunca se hubiese terminado, de igual manera agradezco a su esposa la Dr. Jenny Sorto porque en todo momento conté con el abrigo de su hogar.

Otra familia a la cual agradezco el acogerme como un miembro más de ella, es a la familia Solís Covarrubias, a mí segunda mamá María Luisa, por el cariño y consejos que me brindó, a su hija Olivia por prestarme sin recelo alguno a su hermosa familia.

Agradezco a mis amigos, porque hicieron mi estadía en México inolvidable, especialmente a Eitel Villagómez, Esther Castillo, Ilse Pérez, Nancy Martín, Susana Rivas y Swetia Guatemala, por escucharme y ayudar a ordenar mis ideas para poder concluir este proyecto. A mis amigos en Honduras, Ana Arteaga, Fernando Velásquez, David Salinas, Obed Pacheco, Olman Argueta, Mauro Nazar, Ricardo Martínez, Rolando Mejía, por demostrarme que la distancia solo es una excusa para fortalecer los lazos de amistad. Muchas gracias a todos por el inmenso cariño que me obsequian día a día.

Por último y no por eso los menos importantes, agradezco a los maestros que compartieron conmigo sus conocimientos y experiencias, gracias porque sin ustedes no sería la profesional en la que me he convertido.

# ÍNDICE.

## INTRODUCCIÓN.

### CAPÍTULO I.

1. Relación entre el presidencialismo y las elites en la lucha por el poder en América Latina: bloqueos constitucionales.....	8
1.1. Las elites. ....	8
1.2. El presidencialismo. ....	10
1.2.1. Antecedentes del presidencialismo. ....	11
2. El presidencialismo y sus problemas en América Latina. ....	12
2.1. El largo camino hacia la democracia en América Latina. ....	13
3. Rupturas del sistema presidencialista en América Latina. ....	14
3.1. Casos de rupturas presidenciales en América Latina. ....	17
3.1.1. Argentina. ....	17
Presidencia de Raúl Alfonsín (1983-1989). ....	18
Presidencia de Fernando de la Rúa (1999-2001). ....	18
3.1.2. Bolivia. ....	19
Presidencia de Hernán Siles Zuazo (1982-1985). ....	20
Presidencia de Gonzalo Sánchez de Lozada (2002-2003). ....	21
Presidencia de Carlos Mesa (2003-2005). ....	21
3.1.3. Brasil. ....	22
Presidencia de Fernando Collor de Mello (1990-1992). ....	23
3.1.4. República Dominicana. ....	24
Presidencia de Joaquín Balaguer (1990-1996). ....	25
3.1.5. Ecuador. ....	26
Presidencia de Abdalá Bucaram (1996-1997). ....	27
Presidencia de Jamil Mahuad (1998-2000). ....	28
3.1.6. Guatemala. ....	29
Presidencia de Jorge Serrano Elías (1990-1993). ....	30
3.1.7. Paraguay. ....	31

Presidencia de Raúl Cubas (1998-1999). .....	32
3.1.8. Perú. ....	32
Presidencia de Alberto Fujimori (2000). ....	33
3.1.9. Venezuela.....	36
Presidencia de Carlos Andrés Pérez (1988-1993).....	38
4. Golpe de Estado <i>versus</i> Sustitución Constitucional, hacia un Modelo Mixto.....	40
4.1. Golpe de Estado.....	41
4.2. Sustitución Constitucional. ....	42
4.3. Hacia un modelo Mixto. ....	44

## **CAPÍTULO II.**

1. Gobiernos hondureños desde 1933 a 1982. ....	46
1.1. Tiburcio Carías Andino (1933 – 1949). ....	46
1.2. Juan Manuel Gálvez (1949 – 1954). ....	48
1.3. Julio Lozano Díaz (1954 – 1956). ....	48
1.4. Junta Militar (1956 – 1957). ....	49
1.5. Ramón Villeda Morales (1957 – 1963). ....	50
1.6. Gobiernos militares en Honduras (1963 – 1982). ....	50
1.6.1. Oswaldo López Arellanos (1963 – 1975). ....	50
1.6.2. Juan Alberto Melgar Castro (1975 – 1978).....	52
1.6.3. Triunvirato militar (1978 - 1982). ....	53
2. Transición a la Democracia en Honduras. ....	54
2.1. Roberto Suazo Córdova (1982 – 1986).....	55
2.2. José Simón Azcona Hoyo (1986 – 1990).....	57
2.3. Rafael Leonardo Callejas (1990 – 1994).....	57
2.4. Carlos Roberto Reina (1994 – 1998).....	59
2.5. Carlos Roberto Flores (1998 – 2002). ....	61
2.6. Ricardo Maduro Joest (2002 – 2006).....	63
2.7. Manuel Zelaya Rosales (2006 – 28 de junio del 2009).....	66
2.7.1. Campaña Electoral. ....	67
2.7.2. Elecciones generales del 2005. ....	68
3. Los Poderes Fácticos y su relación con la política en Honduras.....	70

3.1. Los poderes fácticos en Honduras.....	71
3.1.1 Relación entre los poderes fácticos y el Estado. ....	72
3.2. Los Partidos Políticos y los grupos financieros en Honduras.....	73
3.3. El sector energético y los negocios con Estado.....	75
3.4. Los medios de comunicación en Honduras. ....	76
3.5. El sector agrícola e industrial en Honduras. ....	77
4. Factores políticos y económicos que incidieron en la “crisis política del 2009” en Honduras. ....	79
4.1. Adhesión de Honduras a la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA)...	79
4.2. Adhesión de Honduras a Petrocaribe.....	81
4.3. Incremento al Salario Mínimo. ....	82
4.4. La “cuarta urna”. ....	84
5. Bloqueo del Sistema Presidencialista en Honduras.....	87

### **CAPÍTULO III.**

1. El papel de la Comunidad Internacional ante la “crisis” política de Honduras.....	90
1.1. La comunidad Internacional y sus intentos de solución ante la “crisis” política de Honduras. ....	91
1.1.1. Intervención de la Organización de Estados Americanos (OEA).....	91
1.1.2. Intervención de Costa Rica como mediador en la crisis política de Honduras....	95
2. Salida práctica: elecciones generales en Honduras 2009.....	108
2.1. La Comunidad Internacional y las elecciones generales del 29 de noviembre del 2009 en Honduras. ....	113
2.2. Un giro inesperado hacia la solución de la crisis política en Honduras.....	115
3. El gobierno de Porfirio Lobo Sosa y el fin de la crisis política hondureña.....	117
3.1 La nulidad de los delitos del ex presidente Manuel Zelaya Rosales.....	118
3.2. El Acuerdo Cartagena de Indias, el último paso para la solución de la crisis política en Honduras. ....	121

### **CONCLUSIONES.**

#### **Fuentes consultadas.**

## **Introducción.**

La democracia en América Latina es algo relativamente nuevo, en relación a su historia y a la puesta en práctica por la comunidad Latina. Los diferentes países del continente han pasado por numerosos acontecimientos y ha sido largo el camino en busca de la consolidación del régimen presidencialista democrático. Hemos pasado por procesos de conquista y colonización, revoluciones, independencia, guerras civiles, movimientos sociales, dictaduras militares gobiernos autoritarios, y gobiernos de corte populista. La transición hacia la democracia ha sido larga y tardía en algunos países. Aún incipiente, porque no hemos logrado su estabilidad por completo.

Los bloqueos del sistema presidencialista en América Latina, son el mejor ejemplo de la incipiente democracia en la región, siendo estos la respuesta ante las diferentes acciones contra el sistema emprendidas por el representante del poder Ejecutivo, que de una u otra manera se convierten en una amenaza al sistema y con ello peligra el *estatus quo* del mismo.

El bloqueo del sistema presidencialista que se analiza con mayor profundidad y al cual va dirigida esta tesis, es el que se originó en Honduras en junio del 2009. Bloqueo creado por la amenaza del establecimiento de una consulta popular o “cuarta urna” la cual plantearía a la población la posibilidad de convocar a una Asamblea Nacional Constituyente. Ante esta acción inconstitucional llevada a cabo por el entonces presidente Manuel Zelaya Rosales, reaccionaron los poderes del Estado (Legislativo y el Judicial) para impedir la violación de los artículos pétreos contemplados en la Constitución. El momento más álgido de la crisis política se dio con la defenestración del presidente del país (Manuel Zelaya Rosales), acción que traería consigo un sin número de repercusiones negativas al país, como el aislamiento de Honduras ante la comunidad internacional.

Este conflicto político es un caso muy particular para la dinámica de los presidencialismos democráticos latinoamericanos del siglo XXI, por ello su importancia para el ámbito de estudio de las Relaciones Internacionales es excepcional. Puesto que con lo sucedido podemos cuestionar y de cierta manera sustentar estudios sobre la posible crisis de las democracias en este continente, y analizar al mismo tiempo el poder que poseen las elites en la estructura y mantenimiento del sistema.

Siendo el objetivo principal de este trabajo, analizar las razones por las cuales se genera el “bloqueo” del sistema presidencialista ante la posible restructuración de éste en Honduras, haciendo énfasis en el papel que juega la Constitución y la democracia en dicha problemática. Análisis que se realiza a lo largo de dos capítulos, describiendo la evolución histórica de la democracia en el país, hasta llegar al gobierno de Zelaya, para evaluar las acciones por las cuales se realizó el bloqueo por parte de los poderes Legislativo y Judicial, hasta llegar al clímax que genera la crisis política del 2009. Posteriormente se realiza el análisis del desempeño de la comunidad internacional ante la crisis política, culminado con la solución y reincorporación de Honduras a la OEA.

El contenido de esta tesis, se encuentra dividido en tres capítulos:

En el **primer capítulo**, se abordará la relación entre el presidencialismo y las elites en la lucha por el poder en América Latina. Por ello se llevó a cabo la conceptualización teórica sobre las elites, en relación a la importancia que poseen para la conformación y hasta cierto punto mantenimiento de la democracia, de igual manera se describe los antecedentes del presidencialismo, destacando las principales características que este debe poseer, para posteriormente plantear las problemáticas que presenta el sistema presidencialista en América Latina.

Estas problemáticas concluyeron en su mayoría con el abandono voluntario en algunos casos y obligado en otros, del cargo presidencial antes de terminar con el periodo para el cual el representante del Ejecutivo fue electo; la descripción de las rupturas presidenciales se lleva a cabo por medio del estudio de diez países latinoamericanos, comprendiendo un periodo que va desde 1985 hasta el 2009 con el caso hondureño.

Al ser el caso hondureño un acontecimiento *sui generis* para el continente, en el último apartado de este capítulo se describe, en qué consiste un golpe de estado y una sustitución constitucional, para con ello, poder presentar una tercera alternativa para catalogar lo sucedido en el país centroamericano, un modelo mixto. El modelo mixto posee características tanto de un golpe de estado como de una sustitución constitucional, con lo cual se resuelve de cierta manera la problemática entre decidirse por uno o por otro para hablar del bloqueo del sistema en dicho país.

En el **segundo capítulo**, se realiza un análisis del reformismo y transición de Honduras hacia la consolidación de la democracia, por lo cual consideré pertinente, remontarme hacia las bases de la historia democrática del país. Para realizar una

descripción de los gobierno dictatoriales que ocuparon la presidencia desde 1933 hasta 1982, esto con la finalidad de mostrar la influencia del contexto internacional y de los Estados Unidos en la historia de los gobiernos hondureños.

En 1982 con el inicio de la transición democrática en Honduras, se elaboró por un gobierno castrense la actual Constitución de la República. Los gobiernos posteriores al triunvirato militar (1978 - 1982) poseían una gran influencia de los militares en la toma de decisiones, por ello se realiza una breve descripción de los acontecimientos y acciones de los diferentes gobiernos democráticos hasta llegar al de Manuel Zelaya Rosales en el 2006, y posteriormente presentar la relación entre los poderes fácticos y la política en Honduras.

La importancia de los poderes fácticos en Honduras, se encuentra en la historia, desde el momento en el cual se inicia la transición hacia la democracia en el país, comenzando con la alianza con los militares en el poder para posteriormente apoyar a los futuros gobiernos civiles y asegurar con ello una cuota de poder político e influencia en las relaciones económicas entre el sector privado y el gobierno. La finalidad con la cual se describen las familias que poseen el poder económico en Honduras, es para que se tenga una idea de los intereses que peligraban con las acciones políticas emprendidas por el ex presidente Zelaya, como la adhesión de Honduras al ALBA, a petrocaribe, el incremento al salario mínimo y la cuarta urna (factor detonante para que se originara el bloqueo del sistema presidencialista en el país).

En el **tercer capítulo**, después de haber descrito y analizado la crisis política hondureña, se presentará el papel de la comunidad internacional ante la crisis política del 2009, describiendo los diferentes intentos de solución presentados por medio del el ex presidente Oscar Arias como mediador entre el defenestrado Manuel Zelaya, la comunidad internacional y el presidente interino Roberto Micheletti.

Los diferentes acuerdos presentados fueron, el Acuerdo San José, el cual no fue aceptado por las partes en conflicto y el Acuerdo Guaymuras o Pacto de Tegucigalpa, que fue firmado por los representantes del gobierno interino y de Zelaya, pero que según la comunidad internacional no se cumplió a cabalidad por el gobierno de Micheletti. Con ello se prolongó el tiempo hasta llegar a las elecciones generales del país, con las que se esperaba una salida práctica e interna de la crisis política. Sin embargo para la comunidad internacional las elecciones no resolvían la crisis y no fue hasta que el presidente Porfirio Lobo Sosa (2010-2014) con el apoyo de los gobiernos de Venezuela y Colombia, logran

solucionar la crisis política hondureña generada por el bloqueo del sistema presidencialista, mediante la firma del “Acuerdo Cartagena de Indias” en el 2011.

Con el “acuerdo Cartagena de Indias” se analizó la reintegración de Honduras a la OEA, lo cual se concretaría mediante la anulación de los delitos políticos en contra de la nación que se le adjudicaban al ex presidente Zelaya. Para que en junio de este año, se reintegrará el país centroamericano a la OEA y con ello se llegara al fin de la crisis política en Honduras.

Con todo lo anterior, quedó comprobada mi hipótesis de estudio, la cual planteaba que el bloqueo del sistema presidencialista en Honduras se debió a la lucha interna de las élites por el poder ante un sistema desgastado en un proceso de democratización históricamente limitado.

Siendo el bloqueo del sistema presidencialista el producto de las imposibilidades que presenta el sistema mismo para dar solución a los problemas heredados por los gobiernos autoritarios.

## CAPÍTULO I

### 1. Relación entre el presidencialismo y las elites en la lucha por el poder en América Latina: bloqueos constitucionales.

Para el mejor desarrollo y entendimiento del siguiente capítulo, describiré los conceptos a utilizarse a lo largo del mismo, ya que es muy importante crear un panorama general de lo que aquí se está tratando. En primera instancia los países a los que haré referencia son los de Hispanoamérica con regímenes democráticos presidencialistas, por consiguiente no tomaré en cuenta a Belice ya que su sistema de gobierno es Parlamentario, y el trabajo gira en torno al presidencialismo democrático y la lucha por el poder.

De igual manera no será abordado el debate sobre la democracia presidencialista *versus* democracia parlamentaria, las ventajas y desventajas de estas, con esto no quiero decir que no sea importante analizarlo sino que no es de interés central para este trabajo.

#### 1.1. Las elites.

Las grandes desigualdades sociales se le atribuyen a las elites como las causantes de los principales problemas de desarrollo en América Latina, ya que en muchas ocasiones éstas se resisten a cualquier cambio de las estructuras que pueda darse en el Estado, más aún si ese cambio puede repercutir dentro en el *estus quo* o en el aspecto económico que se vive en el país. Es muy interesante el estudio de éstas en América Latina. Ya que las encontramos en el ámbito político, el económico y en los medios de comunicación, las universidades y los organismos no gubernamentales, entre otros, hasta convertirse en una capa social que se diferencia de la población por causas sociales, educativas y económicas.

La etimología de la palabra elite o “Elitismo” es, de hecho, la traducción italiana de la palabra inglesa de reciente cuño, “*elitism*”, que es derivada a su vez del término francés “élite”. En ella está contenida la raíz originaria del verbo latino *eligere* = elegir, escoger que constituye la clave para interpretar el concepto que el término encierra” (Albertoni; 1992, 11).

La élite para Gaetano Mosca (1858-1941), uno de los principales exponente que

elaboró la “teoría de las elites”, es definida como aquella clase o grupo que sirve al gobernante.

“[...] hombre que es jefe de Estado que no podría por cierto gobernar sin el apoyo de una clase dirigente que hiciera cumplir y respetar sus órdenes; y si él puede hacer sentir el peso de su poder sobre uno o varios individuos particulares que pertenecen a esta clase, no puede ponerse contra ella en su totalidad y destruirla. Y ello porque, si tal cosa fuese posible, se construiría rápidamente otra clase, sin que su acción quedara completamente anulada. Y por otra parte, aun admitiendo que el descontento de las masas llegara a destronar a la clase dirigente, aparecería necesariamente en el seno de la masa misma [...] otra minoría organizada que pasaría a desempeñar el oficio de dicha clase. De otro modo, toda organización y toda estructura social sería destruida” (Mosca; 1992,108).

La evolución de las elites es un fenómeno que no puede ser detenido, y con él viene la adaptación de éstas a los diferentes cambios del sistema político de los países. Ejemplo de ello, es el cambio de las llamadas oligarquías tradicionales, las cuales se centraban en los terratenientes, en los grandes comerciantes urbanos y en las jefaturas militares, a las elites modernas, compuestas por dirigentes y diferentes grupos organizados que influyen en el proceso de toma de decisiones y en quienes financian y apoyan esas decisiones.

Las elites presentan nuevas características, como la utilización de los mecanismos democráticos para llegar al poder (político). Éstos mecanismos no se enfocan en las necesidades de la población, sino en favorecer los diferentes grupos políticos que detentan el poder. Ello evidencia lo compleja que resulta la realidad democrática en América Latina. Entre las problemáticas que aquejan a la región, como la agudización de la pobreza, los problemas ambientales, crisis económicas, la inseguridad ciudadana, a los cuales les sumamos las crisis políticas; nos daremos cuenta de la importancia de las elites en el juego del poder político, económico y social.

El proceso de modernización en los países ha contribuido al surgimiento de una elite política funcional, la cual desempeña un papel importante no solamente en el ámbito político, sino también en los organismos internacionales, en la empresa privada, sin dejar a un lado la participación en los propios aparatos partidarios (Mansilla; 2006, 12). La relación que actualmente poseen las elites con el presidencialismo democrático es algo contradictoria ya que la democracia busca la igualdad de los ciudadanos, y las elites tratan de defender los intereses de los grupos que representan.

Nos encontraremos con un elitismo moderno, cuya finalidad principal será enlazar

la participación ciudadana esencialmente electoral con el objetivo de formar y dar mantenimiento a los grupos dirigentes minoritarios, estos como centros efectivos de decisiones y de poder. Las elites configuran el núcleo de poder tanto político como económico y desempeñan un papel importante en la vida y dirección de la política en los países.

## **1.2. El presidencialismo.**

### **1.2.1. Antecedentes del presidencialismo.**

Aunque fue en Europa en donde se crea la idea de un gobierno presidencialista relacionado con la idea de la monarquía, fue en Estados Unidos de América, un país muy diferente en el cual se puso en práctica, buscando que el nuevo monarca “democráticamente electo”, tuviera toda una serie de contrapesos para no abusar del poder. Este país, surgió como entidad política a finales del siglo XVIII. No fue hasta haber ganado la guerra de independencia y con la proclamación de su soberanía en el segundo Congreso Continental el 2 de julio de 1776 y que se proclama de manera formal como nación independiente.

Posteriormente en la Convención Plenipotenciaria de Filadelfia del 25 de mayo de 1787, se adoptó la Constitución que actualmente rige el país anglosajón. Este documento tenía como finalidad convertirse en el marco legal gracias al cual se pudiera gobernar a los Estados Unidos de América, logrando de esta manera conservar los valores hasta entonces creados. Se implantó por primera vez un gobierno presidencialista y con él un proceso democrático basado en un sistema de cuatro estructuras interdependientes:

- “1) federalismo- crea un gobierno central y gobiernos locales con jurisdicciones distintas-; separación de poderes –establece tres ramas independientes que son el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial -;
- 2) sistema de pesos y contrapesos –incluye límites entre las ramas de gobiernos para evitar abusos de poder -; y
- 3) Carta de Derechos Fundamentales –contiene los derechos que protegen a los individuos-” (Fernández R. y Blackmore H.; 2008, 131).

Al contemplar la Constitución estadounidense de 1787 se encuentra reflejado el derecho público inglés, con diferencias considerables, como que el jefe de estado no sería

hereditario y sus funciones se encontrarían limitadas, de igual manera tuvieron una gran influencia las obras de John Locke (1689) y Charles de Montesquieu (1748). Con el éxito que tuvo este nuevo modelo en Estados Unidos, al lograrse la independencia de España, varios países Latinoamericanos adoptaron este régimen en sus textos constitucionales.

## **2. El presidencialismo y sus problemas en América Latina.**

El presidencialismo democrático en América Latina resultó un cambio radical en comparación al sistema que por tres siglos fue empleado en América Latina (con excepción de Brasil). Los países se convirtieron en “un campo de experimentación política formidable, donde ideas e instituciones originadas en el Viejo Mundo fueron adoptadas y adaptadas, al mismo tiempo en que se generaban y ensayaban prácticas políticas nuevas, diversas, de resultados inciertos” (Sábato; 2006, 1). Por lo consiguiente se convierte en un problema de experimentación la adopción de este nuevo sistema político.

El presidencialismo está basado en reglas democráticas. El sistema presidencialista según Joseph LaPalombara debe cumplir con varias características como ser:

- a) El presidente, quien es jefe de estado y de gobierno a la vez, es independiente del Poder Legislativo y, por tanto, no depende mayor ni continuamente de éste para su existencia o sobrevivencia;
- b) Los poderes Legislativo y Ejecutivo son independientes: el primero no está obligado a aprobar los proyectos de ley que provienen del Ejecutivo, pero éste puede vetar los proyectos de leyes del Congreso;
- c) El presidente tiene la facultad de realizar nombramientos;
- d) El Ejecutivo puede apelar directamente al pueblo a través de plebiscitos y referendos;
- e) El Legislativo puede juzgar y remover al presidente;
- f) Éste posee facultades para designar a los miembros del gabinete, para presentar iniciativas de ley y para preparar el presupuesto;
- g) El pueblo elige al presidente y espera que sea su líder. (Carpizo; 2007,39).

La implantación del régimen presidencialista en los Estados Unidos influyó de manera directa en el establecimiento de este tipo de régimen en la región, sin embargo no

solamente del sistema estadounidense se adoptaron las características del sistema presidencialista, para crear las constituciones latinoamericanas; según Carpizo en su libro “Concepto de democracia y sistema de gobierno en América Latina” publicado en el 2007, la constitución estadounidense influyó en las Americanas en la parte orgánica, mientras que en la parte dogmática influyó la Constitución de Cádiz de 1812. En la concepción que en América Latina se tuvo de la soberanía, el sistema electoral indirecto, y las reformas constitucionales se adoptaron ideas de la Constitución francesa, agregando a lo anterior el pensamiento de los libertadores latinoamericanos como lo fue Simón Bolívar.

Por consiguiente debido a las diferencias que existen entre los países Latinoamericanos y los Estados Unidos, tanto en el aspecto político, social, cultural y económico, se le suma el hecho que se implementara un régimen totalmente nuevo y diferente al anterior impuesto por los conquistadores por varios años, que tenía fuertes raíces autoritarias heredadas de la institución monárquica y del centralismo administrativo reinante.

El sistema impuesto en América Latina posee ciertas diferencias al régimen presidencialista estadounidense. Estas diferencias no solamente son entre el presidencialismo estadounidense y el presidencialismo latinoamericano, sino que también hay diferencias considerables entre el presidencialismo en los países que conforman la región; puede decirse que no existe un presidencialismo Latino Americano, sino varios.

El sistema presidencialista democrático ha sido motivo de muchas estudios, discusiones y reflexiones por parte de autores importantes para el estudio de este tema, como son; Juan J. Linz, Arturo Valenzuela, Karl Loewenstein, Robert A. Dahl, entre otros<sup>1</sup>, que presentan críticas a este tipo de sistema político basándose en varias debilidades del sistema presidencialista. Es muy interesante el planteamiento que se hacen Scott Mainwaring y Matthew Soberg en un libro en el cual presentan un interesante debate acerca de las ventajas y desventajas de los gobiernos presidencialistas, que se centran en lo siguiente “[...] ¿es acaso cierto que el presidencialismo hace más difícil el manejo del conflicto político por parte de los gobiernos democráticos, como lo han sostenido

---

<sup>1</sup> Sus principales obras son; **Linz, Juan J.** *The Breakdown of Democratic Regimes: Crisis, Breakdown, and Reequilibration*, 1978; Linz Juan, y **Arturo Valenzuela**, *The Failure of Presidential Democracy: the case of Latin America*, 1994; **Loewenstein, Karl**, *The presidency outside the United State*, Journal of Politics, Agosto, 1949; **Dahl, Robet A.** *Polyarchy: Participation and Opposition*, 1971.

recientemente importantes estudiosos del tema?” (Mainwaring S., Soberg M.; 2002, 11) mostrado como principal argumento, que el presidencialismo ha sido un vital contribuyente a los problemas de gobernabilidad de la democracia.

## 2.1. El largo camino hacia la democracia en América Latina.

En la historia Latinoamericana nos encontramos con las dictaduras que eran la norma para la región. Como bien destaca Palmer “entre 1930 y 1980, los treinta y siete países que forman América Latina atravesaron 277 cambios de gobierno, 104 de los cuales (o 37,5 por ciento) tuvieron lugar por medio de un golpe militar. Contrariamente, desde 1980 a 1990, sólo 7 de los 37 cambios de gobierno en la región tuvieron lugar a través de intervenciones militares, dos de las cuales pueden ser descritas como claramente antidemocráticas en sus intenciones. El número total de golpes fue el más bajo para cualquier década en la historia de América Latina desde la independencia a comienzos del siglo XIX (Palmer, 1996, citado por Valenzuela; 2008, 16).

Sin embargo el periodo de gobiernos militares en la región fue largo, Rojas Aravena en el siguiente cuadro realiza un interesante ejercicio de los gobiernos militares entre 1970 y 1990.

**Cuadro 1. América Latina: Gobiernos Militares (1970-1990)**

Pais	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	
Argentina																							
Bolivia																							
Brasil																							
Chile																							
Colombia																							
Costa Rica																							
Ecuador																							
<b>El Salvador</b>																							
<b>Guatemala</b>																							
<b>Honduras</b>																							
México																							
<b>Nicaragua</b>																							
<b>Panamá</b>																							
Paraguay																							
Perú																							
R. Dominicana																							
Uruguay																							
Venezuela																							

Después de la larga trayectoria de gobiernos militares en la región latinoamericana, que se explica por la importancia de la cultura política autoritaria en la región, se da inicio a un proceso democrático que se podría señalar en la actualidad que no se ha concretado como tal, cuestionándose su efectividad y eficiencia en la manera de aplicación en el Continente. Con el derrocamiento de los regímenes autoritarios militares se inicia un proceso de transición a la democracia, el cual dio inicio en 1978 con Uruguay, comenzando, lo que se conoce como la “Tercera ola” de democratización en América Latina, tal y como la bautizó Samuel Huntington en 1994.

Con el periodo de transiciones de las dictaduras militares o regímenes autoritarios hacia sistemas democráticos se trató de establecer “un núcleo básico de instituciones democráticas que resolvieran los problemas propios de todo régimen político: quién y cómo se gobierna la sociedad; las relaciones entre la gente y el Estado; y la canalización de conflictos y demandas sociales” (Garretón, 1997).

Pero hablar de una democracia “plena” en América Latina es difícil, cuando lo que se presenta en nuestros países es una democracia simplemente electoral o pasiva según se expresó en el PNUD del 2009<sup>2</sup>. Dentro de las principales razones que se exponen, por las cuales las democracias en América Latina no han funcionado es porque “[...] hay aspectos de la sociedad latinoamericana –la extrema desigualdad entre las clases o regiones, quizás- que son adversas a la estabilidad de la democracia, entonces el presidencialismo lleva adosada una fuerte desventaja” (Mainwaring S., Soberg M; 2002, 34).

Las desigualdades se presentan por las injusticias sociales, el crecimiento de la pobreza, el incremento de la corrupción y la inseguridad, entre otras. La ciudadanía en general, tiene la idea que con la democracia se acabarían todos los problemas que aquejan nuestros países, sin embargo este régimen aún no ha generado los resultados esperados.

En gran medida consecuencia del discurso demagógico de los candidatos en campaña electoral, el vender la democracia como un elixir que promete acabar con las penumbras que aquejan la población, explica las insatisfacciones de parte de la sociedad ante regímenes democráticos.

---

<sup>2</sup> La primera edición es del 2004.

### **3. Rupturas del sistema presidencialista en América Latina.**

Dentro de los estudios que se han realizado en lo referente a la problemática del sistema presidencialista encontramos la línea explicativa sobre las “rupturas presidenciales” en la cual se realizan análisis gracias a los cuales se logran obtener herramientas para indagar sobre los procedimientos, causas y consecuencias en torno a la ruptura presidencial según lo destacan Mariana Llanos y Leiv Marsteintredet (2010).

Según esta línea explicativa las rupturas presidenciales, las cuales se encuentran estrechamente relacionadas con la interrupción presidencial o quiebre de la democracia, entendida como “[...] un incidente en el cual un presidente electo democráticamente debe dejar su cargo antes de la finalización del periodo electoral fijado” (Marsteintredet; 2008, 32). Considerándose los bloqueos del sistema presidencialista un fenómeno que es relativamente nuevo para la región Latinoamericana, y que posee características específicas.

Muestra de lo anterior, es que en la actualidad el que se lleve a cabo la destitución del poder Ejecutivo no implica la caída o cambio del régimen democrático. Se utiliza las Constituciones como argumento para validar la resistencia al cambio, por otra parte a diferencia de otras épocas los militares no toman el poder; en lugar de ello se reconfigura la coalición dominante y normalmente se convoca a elecciones o dependiendo el caso y si la Constitución del país lo permite, se implantan gobierno interinos; el más claro ejemplo lo encontramos en la reciente crisis política vivida en junio del 2009 en Honduras.

A lo largo de la historia hemos apreciado como en América Latina las adecuaciones al sistema presidencialista han sido complejas y con ellas se han vivido procesos de cambios drásticos. En la década de 1960 -1970 América Latina se encontraba presidida por gobiernos autoritarios basados en su mayoría en el populismo (Uruguay, Argentina, Brasil, etc.) acompañados por la opresión a la población, limitación de libertades, y la violación de sus derechos.

Según Marsteintredet (2008) y Berntzen, en la historia democrática de América Latina se encuentra solamente tres de catorce casos de rupturas presidenciales, las cuales han utilizado correctamente la constitución para legalizar dichas rupturas. Esto lo plantean en el siguiente cuadro:

#### **Cuadro 2: Rupturas presidenciales en América Latina.**

<b>País y año de elección del presidente</b>	<b>Presidente</b>	<b>Fecha de la ruptura</b>	<b>Modo de la ruptura.</b>
<b>Argentina</b>			
1983	Raúl Alfonsín	Junio 1989	Renuncia
1999	Fernando de la Rúa	Diciembre 2001	Renuncia
<b>Bolivia</b>			
1982	Hernán Siles Zuazo	Julio 1985	Renuncia y llamado a elecciones anticipadas
2002	Gonzalo Sánchez de Lozada	Octubre 2003	Renuncia
2003	Carlos Mesa	Junio 2005	Voto de no confianza y renuncia
<b>Brasil</b>			
1990	Fernando Collor de Melo	Noviembre 1992	Juicio político
<b>República Dominicana</b>			
(1986) 1990	Joaquín Balaguer	Agosto 1994/96	Renuncia y llamado a elecciones anticipadas
<b>Ecuador</b>			
1996	Abdalá Bucaran	Febrero 1997	Declaración de incapacidad mental
1998	Jamil Mahuad	Enero 2000	Golpe y declaración de abandono de cargo
2002	Lucio Gutiérrez	Abril 2005	Declaración de abandono de cargo
<b>Guatemala</b>			
1998/90	Jorge Serrano Elías	Mayo-Junio 1993	Renuncia y declaración de abandono de cargo
<b>Paraguay</b>			
1998	Raúl Cubas	Marzo 1999	Juicio político
<b>Perú</b>			
(1990) 2000	Alberto Fujimori	Septiembre 2000	Renuncia y declaración de abandono de cargo
<b>Venezuela</b>			
1988	Carlos Andrés Pérez	Mayo 1993	Juicio político

Fuente: Llanos M., Marsteintredet L.; 2010, 176

\*El año que se encuentra entre paréntesis se refiere al primer mandato en el caso de presidentes reelectos.

Es importante aclarar que en el cuadro anterior no se encuentran incluidas las salidas del ejecutivo por muerte, o los presidentes interinos que hayan sido vicepresidentes o lo que es lo mismo aquellos que suban a la presidencia sin haber sido electos por la ciudadanía. Por consiguiente en esta tabla no se encuentra contemplado el caso hondureño del 2009, el cual a mi consideración es un caso interesante y difícil de analizar, ya que según el gobierno interino de Roberto Micheletti se llevó a cabo una destitución del jefe del Poder Ejecutivo legal en lucha por preservar la Constitución del país centroamericano.

### **3.1. Casos de rupturas presidenciales en América Latina.**

#### **3.1.1. Argentina.**

La República Federal de Argentina, es el segundo país que ocupa la mayor parte del territorio de Sudamérica (después de Brasil), sus límites son: al norte con Bolivia, Brasil y Paraguay; al este con Brasil, Uruguay y el océano Atlántico; al sur con Chile y el océano Atlántico, y al oeste con Chile.

Argentina es un país con una historia muy rica y trascendente. En ella encontramos la era peronista, conocida como un movimiento político de carácter populista, el cual surgió en 1945 y su líder era Juan Domingo Perón, quien con este movimiento logró ganar las elecciones para 1946 (Romero; 1994, 140). Con la muerte de Perón en julio de 1974, su esposa Isabelita Martínez de Perón lo sucedió como Jefa de Estado; es importante mencionar que fue la primera mujer que alcanzó este puesto político en Latinoamérica, pero por el gran y rápido deterioro de la situación económica se vio afectada la situación política.

El gobierno de Isabelita Perón no tuvo un periodo muy prolongado, ya que bajo muchas presiones y tras haber rechazado las demandas de dimisión de su cargo fue depuesta y sustituida por la Junta Militar en 1976 presidida por Jorge Rafael Videla. Posteriormente fue acusada de malversación, y enviada a prisión hasta 1981, año en el cual fue exiliada en España (Romero; 1994, 308).

La Junta Militar gobernó el país de 1976 a 1983, consiguiendo el apoyo de la ciudadanía en 1982 al ocupar las islas Maldivas (territorio que se reclamaba a Gran Bretaña desde 1833), con lo cual se desarrolló el conflicto conocido como “guerra de las

Malvinas” que concluyó con el descrédito internacional de la Junta Militar Argentina. Convirtiéndose ese acontecimiento en uno de los principales factores para que en 1983 se retornara en el país a los principios democráticos, después que se convocara a elecciones y se entregara el poder a un gobierno constitucional. Con este se llegó al final de más de siete años de gobierno militar, resultando ganador de la presidencia Raúl Alfonsín, presidente de la República Argentina de 1983 a 1989, tras su renuncia en junio de dicho año.

#### **Presidencia de Raúl Alfonsín (1983 – 1989).**

Durante la administración de Alfonsín, éste se enfrentó a dos desafíos en términos políticos: “1) la promoción del crecimiento y estabilidad económicos y 2) la normalización de las relaciones con los militares” (Jones; 2002, 214). En la presidencia de Alfonsín, se llevan a cabo los juicios en contra de la Junta Militar que dirigió el país; de igual manera se implantaron reformas fiscales y se renegoció la deuda externa. Sin embargo, se mantuvo una inflación alta, que se convirtió en una hiperinflación, por lo cual las elecciones presidenciales llevadas a cabo en mayo de 1989 le dieron el triunfo al candidato peronista del Partido Justicialista, Carlos Saúl Menem.

En el momento en el cual se llevan a cabo las elecciones de 1989, Argentina se encontraba en una crisis económica muy grave, más una creciente inestabilidad política y social las cuales provocaron que el presidente Alfonsín renunciara meses antes de terminar su periodo en la presidencia, por su incapacidad para seguir gobernando. Ante una aparente ingobernabilidad en el país, cinco meses antes de lo contemplado en las leyes argentinas, Carlos Menem asume la presidencia el 8 de julio de 1989, iniciando con radicales cambios en el ámbito económico, como fue la implantación de programas Neoliberales y privatización de compañías estatales, entre otras (Ídem).

#### **Presidencia de Fernando de la Rúa (1999- 2001).**

En el gobierno de Fernando de la Rúa se vivió una continuidad en lo referente a las reformas heredadas por el gobierno de Menem. Sin embargo al igual que sus antecesores en el gobierno, De la Rúa tuvo que afrontar una doble crisis en el país; una de índole política, en la cual se descubrió un posible soborno a senadores para dar su voto aprobatorio a la reforma laboral que propuso en su campaña. El vicepresidente Carlos

Chacho Álvarez dimitió por encontrarse en contra de dicha ley, entre otros funcionarios del gobierno; la segunda de origen económico y social tenía una estrecha relación con las medidas que el Fondo Monetario Internacional (FMI) condiciona para apoyar a los países; en el 2000 el FMI implantó el “blindaje financiero” (Pelizer; 2003, 8).

En el año siguiente las cosas empeoraron ya que renunció su ministro de Economía, por lo que el presidente De la Rúa tuvo que reorganizar el gabinete de gobierno. Con el Plan de ajuste propuesto por el nuevo encargado del ámbito económico nacional se desencadenó un fuerte malestar social y con él una nueva crisis gubernamental, por lo cual se removió el plan de ajustes. Sus acciones en el ámbito económico se convirtieron en una de las principales razones de descontento con su gobierno por parte de la ciudadanía. Esto se vio reflejado en las votaciones para elegir los miembros del Congreso. Resultó con una mayoría importante el Partido opositor al de De la Rúa, lo cual generó una dificultad para su gobierno.

Para finales del 2001 la crisis se agudizó, por las medidas impopulares que el presidente tomó, entre las cuales se encontraba: que durante 90 días, los ciudadanos solo podrían retirar como máximo 250 pesos por semana de sus cuentas bancarias, acción impuesta por el ministro de economía conocido como el “corralito”; de igual manera aplazó el bono de pensiones y salarios públicos.

Lo anterior trajo consigo el estallido de manifestaciones sociales, que provocarían una nueva huelga general contra las medidas económicas tomadas por el gobierno, a lo que el presidente respondió con decretar “estado de sitio” que provocó una manifestación por parte de la población en la cual golpeaban cacerolas pidiendo la dimisión por parte del presidente De la Rúa. Al no poder formar un gobierno de unidad nacional, renunció a la presidencia y fue sustituido de manera interina por el presidente del Senado<sup>3</sup>.

### **3.1.2. Bolivia.**

Su nombre oficial es la República de Bolivia, se encuentra en la región central de Sudamérica. Sus límites son: al norte y al este con Brasil, al sureste con Paraguay, al sur con Argentina, al oeste con Perú y al suroeste con Chile.

---

<sup>3</sup> Museo de la Casa Rosada, disponible en <http://www.caserosada.gov.ar>.

Bolivia al igual que muchos de los países sudamericanos, ha tenido una historia muy conflictiva posterior a su independencia, lograda en 1825 gracias al libertador de la región “Simón Bolívar”. Desde sus inicios como una República independiente, este país se vio envuelto en graves conflictos como revoluciones y guerras civiles lo cual no favorecía la estabilidad política.

Dentro de su vida como nación independiente, en 1837 Bolivia se unió a Perú conformando la Confederación Perú-boliviana, unión que sería anulada dos años después, pero no fue hasta 1841 que Bolivia logró la definitiva separación de Perú (Arguedas; s/f, 73-75).

En lo referente a su delimitación limítrofe, Bolivia ha tenido problemas con varios países, entre ellos Chile con el cual perdió un territorio muy importante en 1884 con el “Pacto de Tregua” en el cual le Bolivia otorgó la administración de su parte costera a Chile. (Arguedas; s/f, 409). Otros de los países con los cuales tuvo problemas limítrofes fue con Brasil, Paraguay, Perú y Argentina. Posteriormente el país sudamericano se vio envuelto en una gran inestabilidad política, pasando por un periodo muy breve constitucional, una dictadura de cuatro meses, y luego un gobierno de corte castrense. No fue hasta los años 80’s que se logra consolidar un gobierno democrático.

### **Presidencia de Hernán Siles Zuazo (1982-1985).**

Siles Zuazo fue el primer presidente constitucional de Bolivia por parte de la coalición de izquierda Unidad Democrática y Popular (UDP) derrotando al ex presidente Paz Estensoro. Detentó el poder presidencial en dos ocasiones, 1956-1960 y en 1982-1985. En su segundo y último periodo en la presidencia Siles Zuazo renunció.

En 1982 al tomar de nuevo posesión de la presidencia, se enfrentó con varias crisis ministeriales, como también a graves problemas económicos en el país, los cuales fue incapaz de resolver. Aunque en su segundo gobierno, planeó un programa de restricciones y austeridad, con la finalidad de hacer frente a la crisis económica que aquejó al país no logró su cometido. En su gobierno se llegó a una hiperinflación y con ello a movilizaciones sociales, con lo cual se selló el gobierno del UDP.

En 1984 el mandatario llevó a cabo la suspensión del pago de la deuda externa del país, de igual manera se ejecutó en su contra un fallido golpe de estado en el mismo año.

Sin embargo fue en sí, la finalización de las relaciones clientelistas entre el sistema político y los movimientos sociales de origen campesino y obrero, que trajeron consigo una gran inestabilidad política al país, perdiendo los partidos políticos la capacidad de mediación entre la población y el Estado. De igual manera incrementaron las diferencias entre la coalición del UDP (Basset; 2005, 200).

Por la grave crisis en la cual se encontraba el país, Siles dimitió de la presidencia en 1985, gracias a la presión ejercida por la sociedad y la inestabilidad dentro de su partido político, a lo cual se le suma la falta de destreza para solucionar los problemas económicos, por lo cual fue necesario que se convocara a elecciones de manera anticipada.

### **Presidencia de Gonzalo Sánchez de Lozada (2002-2003).**

Al igual que Siles, Gonzalo Sánchez Lozada fue presidente de la República de Bolivia en dos ocasiones en 1993-1997 y en el 2002-2003. En el gobierno de su primer mandato llevó a cabo la promoción de un programa de privatización, en el cual se vieron afectados los ferrocarriles, las telecomunicaciones, el petróleo, electricidad y hasta la línea aérea.

En su segundo periodo presidencial, como resultado de los fuertes problemas económicos en los cuales se encontraba Bolivia, el gobierno de Sánchez de Lozada implementó en el 2003 un paquete de medidas económicas, entre las cuales se encontraba, un impuesto a los salarios, medida que la población criticó mucho y ocasionó varios incidentes y desórdenes sociales, a tal grado que el gobierno tuvo que retirar el proyecto (Díaz; 2004, 3). Por la grave situación por la cual atravesaba el gobierno todos los miembros de su gabinete dimitieron.

El mandatario, buscó un plan de explotación de gas a consecuencia del cual “se iniciaron bloqueos campesinos en la zona del lago Titicaca en protesta contra el proyecto de exportación de gas [...]” (Díaz; 2004, 2) que tenía con México y los Estados Unidos para poder financiar proyectos enfocados a la educación y salud, pero no generó la reacción esperada en la población, por lo que éstas se volcaron a las calles a manifestarse, acompañando una huelga general, promovida por la Central Obrera Bolivariana y la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia, organizaciones que pedían la dimisión del presidente.

Los movimientos en contra del presidente de Lozada aumentaron, razón por la

cual cedió y dimitió el 17 de octubre del 2003. Posteriormente la Corte Suprema de Justicia de la Nación dictaminó un proceso de responsabilidades a Sánchez de Lozada y a su gabinete por abusos a los derechos humanos en el momento de la crisis en Bolivia en el 2003.

### **Presidencia de Carlos Mesa (2003-2005).**

Durante el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, Carlos Mesa desempeñó el cargo de vicepresidente de la República de Bolivia, por lo tanto ante la renuncia del jefe del Poder Ejecutivo, Carlos Mesa asume la presidencia en el 2003. Para finalizar el conflicto político, conformó su gabinete con políticos que no se encontraran adscritos a ningún partido político; esto con la finalidad de lograr una reconciliación a nivel nacional. Como uno de sus principales objetivos, manifestó que convocaría a un referéndum sobre la explotación de gas natural, el cual llevó a cabo en junio del 2004.

Sin embargo la paz en el país fue momentánea, ya que diferentes grupos de la sociedad se manifestaron, como los mineros, campesinos, y los cocacoleros de Chaparé se sublevaron. A esto se suma la demanda de autonomía solicitada en Santa Cruz; todas las anteriores demandas amenazaban la integridad misma del Estado. Ante esta crisis social y económica, Carlos Mesa presentó su renuncia a la presidencia pero el Congreso no la aceptó, acción que marcó el inicio del fin de su gobierno.

Fueron las grandes presiones de las cuales era objeto el poder Ejecutivo, ante los sectores de izquierda y de derecha, las que manifestaban la necesidad de convocar a una Asamblea Constituyente. Por otro lado el tema sobre la autonomía de Santa Cruz seguía en apogeo y no podía olvidarse el tema sobre la nacionalización del gas boliviano. Por lo que Carlos Mesa en ese mismo año presentó dos veces su renuncia irrevocable de la presidencia del país, pero no fue hasta en la segunda ocasión que fue aceptada (AFP; 2005)

### **3.1.3 Brasil.**

Su nombre oficial es República Federativa do Brasil, es el quinto país más grande del mundo. Sus fronteras son al norte con Venezuela, Guyana, Surinam, la Guyana Francesa y con el océano Atlántico; al sur por Uruguay; al este con el océano Atlántico; al oeste con

Argentina, Paraguay, Bolivia y Perú y al noroeste con Colombia.

Fue descubierta por el español Vicente Yáñez Pinzón en 1500, posteriormente se llevó a cabo una colonización sistematizada. Según avanzaron hacia la zona costera se enfrentaban a problemas con los franceses, y posteriormente con los holandeses ya que ambos tenían interés en el territorio brasileño. Fue en 1640 que gracias al triunfo de Portugal sobre la soberanía española, logró imponer su gobierno sobre el territorio sudamericano.

Posteriormente los conflictos en Europa incrementaron y en 1799 se dio inicio a las Guerras Napoleónicas, las cuales culminaron en 1815. Estos sucesos políticos conllevaron el nombramiento de Brasil como sede del gobierno real de Portugal convirtiéndose el príncipe Juan en Rey, con lo cual se llevaron a cabo una serie de reformas que beneficiaron a los sectores de la agricultura, industria y educación. En 1822 se logró la independencia de Brasil convirtiéndose Don Pedro, el nieto del Rey Juan, en emperador del país. Con él se inicio el periodo Imperial de Brasil que duró hasta 1889. Con el triunfo de la revuelta militar liderada por el general Manuel Leodoro da Fonseca, en 1891, se convirtió en República Federal da Brasil.

En Brasil se instaló la dictadura de Getúlio Vargas, quien estuvo en el poder de 1930 a 1945 y en un segundo periodo, de 1950 a 1954, su gobierno fue conocido como el *Estado Novo* (Estado Nuevo), el cual terminó gracias a un golpe de Estado. Posteriormente se instauró un gobierno militar hasta que en 1985 después de 21 años se restauraron los gobiernos civiles.

Con la promulgación de la Constitución en 1988, se promulgó la elección presidencial de manera directa, y un año después fue elegido presidente de Brasil Fernando Collor de Mello.

### **Presidencia de Fernando Collor de Mello (1990 - 1992).**

Fue electo presidente de la República Federal de Brasil en diciembre de 1989, ejerció el poder desde 1990 hasta 1992, como representante del Partido de Reconstrucción Nacional (PRN). Fue el primer gobierno desde 1960 electo por sufragio directo, convirtiéndose en el presidente más joven de Brasil.

Durante su gobierno se implementó un programa anti-inflacionista, el cual

consistía en “[...] laminar la demanda de bienes mediante la confiscación por 18 meses de los depósitos de ahorro de particulares y empresas por encima de los 50.000 cruzados (un antecedente del *corralito* argentino una década más tarde), la congelación temporal de precios y salarios y el incremento de las tarifas de los servicios públicos. Simultáneamente, se restableció el cruzeiro como divisa nacional en sustitución del nuevo cruzado, con un valor de canje de uno por uno mientras durara el período de retención de activos” (Ortiz; 2009a).

Dicho plan económico tuvo un resultado opuesto al esperado por el entonces presidente Collor de Mello, porque Brasil entró en una de las peores recesiones de su historia. El presidente implementó un segundo Plan Económico que igual que el anterior, benefició en su mayoría a los operadores del exterior.

Aparte de las manifestaciones sociales por los problemas económicos del país, el hermano menor del presidente presentó en mayo de 1992 un *dossier* en el cual [...] denunciaba con todo lujo de detalles una red de tráfico de prebendas, contratos ilícitos y desvío de fondos, orquestada por el ex tesorero de campaña y amigo íntimo del mandatario” (Ortiz; 2009a). El mismo mes, la Cámara de Diputados inició una investigación en contra del presidente Collor, en la cual encontraron más irregularidades de índole económico.

En septiembre de 1992 el presidente Collor fue acusado por la Cámara de Diputados brasileña por actos de corrupción, razón por la cual renunció de la presidencia. Al comenzar el proceso de “*impeachment*” por parte del Senado; el vicepresidente Itamar Franco asumió el poder. Dos años después la Corte Suprema de Brasil decidió quitar todo cargo al ex presidente Collor, por falta de pruebas válidas, pero se le inhabilitó el ejercicio en el marco político del país, de manera temporal.

#### **3.1.4. República Dominicana.**

Es una de las Repúblicas de las Antillas Mayores, sus límites son; al norte con el océano Atlántico, al este con la isla de Puerto Rico, al sur con el mar Caribe y al oeste con Haití.

Descubierta por Cristóbal Colón en 1492 bautizada con el nombre de La Española, para el siglo XVI la parte occidental (hoy Haití) de la isla fue ocupada por los aventureros franceses. Posteriormente fue otorgada de manera formal por parte de los españoles. Fue hasta 1777 mediante el tratado de Aranjuez que se señalan los límites entre la parte

española y francesa de la isla, la cual pasaría en 1795 a ser posesión de Francia en su totalidad. En 1804 los haitianos logran obtener su independencia del yugo europeo, sin embargo la otra parte de la isla siguió bajo el poder de los franceses hasta 1809 en que gracias a la “Reconquista” los españoles recuperan el poder e implanta un gobierno tiránico en esa parte de la isla.

En 1821 la parte de la isla bajo el control español logró su independencia del Estado Libre de Haití español, tras los movimientos por el descontento de la población, gracias a José Núñez de Cáceres. No fue hasta 1844 que los revolucionarios fundaron la República Dominicana. Después se vivió en la isla un periodo de conflictos, hasta llegar a la dictadura del General Trujillo.

La dictadura establecida por Rafael Leónidas Trujillo, inició cuando fue elegido presidente en 1930; su dictadura se extendió durante 31 años, Trujillo fue presidente de la República cuatro veces, considerándose su gobierno uno de los más severos del mundo.

Las primeras elecciones libres en República Dominicana se llevaron a cabo en 1962, en las cuales resultó electo Juan Bosch que sería derrocado por un golpe cívico-militar en 1964 instalándose una Junta militar en su lugar. En ese mismo año se desató una guerra civil entre los militares y un sector que se rebeló y solicitaba el regreso de Bosch al poder; “los constitucionalistas”. Esta guerra provocó la intervención de los Estados Unidos en el país; sin embargo Organismos Internacionales como la Organización de los Estados Americanos (OEA), que medió el problema, hasta lograr el alto al fuego en 1965 y el retiro de las tropas estadounidenses de República Dominicana (Moya; 1999, 177- 186).

### **Presidencia de Joaquín Balaguer (1994-1996).**

Joaquín Balaguer fue presidente de República Dominicana en diferentes ocasiones, 1960-1962; 1966-1978 y su último mandato fue de 1986-1996. Tuvo un desempeño destacado en el ámbito político. En 1960 asumió la jefatura del Estado, después del derrocamiento de la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo, pero dos años después es desalojado del poder por medio de un golpe de Estado.

Se podría decir que la República Dominicana sólo tuvo siete meses con un gobierno democrático, éste fue el gobierno de Juan Bosch, ya que con su derrocamiento se dio inicio a la guerra civil de 1965, lo cual fue un referente idóneo para que el presidente

de los Estados Unidos Lyndon Johnson enviara soldados para combatir la influencia comunista del Caribe (Moya; 1999).

En su segundo mandato 1966-1970, fue apoyado como representante del Partido Reformista que el mismo creó, siendo un gobierno difícil ya que el país se encontraba muy mal en los aspectos sociales y económicos.

Fue reelegido para un tercer periodo presidencial de 1970 a 1974. En su gobierno se logró cierta estabilidad económica y promoción hacia el desarrollo, sin embargo las manifestaciones sociales y las acciones por parte de la guerrilla no cesaron. Las acciones anteriores fueron acompañadas por una caída en el precio del azúcar en el mercado mundial, lo cual afectó la economía dominicana. Con ella disminuyó el apoyo que poseía Balaguer. Se reeligió en 1974, ya que solamente un candidato se presentó para la competencia electoral (Moya; 1999, 189-190).

Se presentó como candidato a las elecciones presidenciales de 1978 y las siguientes en 1982, pero no tuvo éxito. En las elecciones de 1986, resultó electo como presidente de la República. En 1988, se le juzgó por corrupción. Fue encontrado culpable, pero a su regreso al país logró la exculpación.

Se presentó para las elecciones de 1990 en las cuales resultó electo y de igual manera en las de 1994; en estas últimas elecciones se le acusó de sospecha por fraude, razón por la cual renunció al poder en Agosto de 1996. Se presentó como candidato en las siguientes elecciones pero perdió.

### **3.1.5. Ecuador.**

Su nombre oficial es República del Ecuador, se encuentra ubicada en el noreste de Sudamérica. Sus límites son: al norte con Colombia, al este y sur con Perú, y al oeste con el océano Pacífico.

En 1526 llegaron los españoles a las costas del actual Ecuador, con la colonización se vino abajo el imperio Inca. Después de que varios españoles gobernarán el país, iniciaron los movimientos de emancipación, pero no sería hasta 1820 con la derrota de los españoles en Guayaquil y la batalla de Pichincha de 1822 con la cual se concreta la independencia de la metrópoli española, batalla que estuvo dirigida por el general Antonio José de Sucre. Pasó a formar parte de la Gran Colombia de Bolívar, hasta 1830 en que

Venezuela se retira de esa unión. En 1833 se desató una guerra civil entre los conservadores y liberales, dentro del país, lo que trajo consigo tres dictadores y una gran inestabilidad política.

No fue hasta los años 70's del siglo XX que se vivió en Ecuador una etapa de prosperidad, ya que se llevaron a cabo las primeras exportaciones petrolíferas de los yacimientos que serán explotados por empresas extranjeras. Ecuador se convirtió en el segundo país exportador de petróleo en el continente. Gracias a la explotación de esta industria, el país mejoró su economía. Sin embargo a este periodo le siguió una grave inestabilidad política.

Uno de los grandes problemas que siguieron a la inestabilidad política, fue el conflicto fronterizo con Perú, ya que ese territorio era muy rico en oro, petróleo y otros minerales. Según el Protocolo de Paz, Amistad y Límites celebrado en Río de Janeiro el 29 de enero de 1942, ese terreno le pertenecía a Perú, sin embargo, Ecuador anuló dicho protocolo, de manera unilateral en 1960.

El conflicto con Perú se vio resuelto gracias a la firma de la Declaración de Paz de Itamaraty, en la cual se acordó el cese del fuego y se iniciaron las negociaciones de paz en 1998; pero fue hasta 1999 que se terminó el conflicto.

En mayo de 1996, se lleva a cabo la primera vuelta de las elecciones presidenciales. En la segunda vuelta resultó ganador Abdalá Bucaram, que fue elegido por medio de una mayoría aplastante.

### **Presidencia de Abdalá Bucaram (1996-1997).**

Inició su cargo presidencial en agosto de 1996, contó con el apoyo de las clases populares de Ecuador, siendo uno de sus principales promesas, incrementar el presupuesto nacional en aspectos sociales por lo cual se autodenominó como el “Superhéroe de los pobres”. El lema en su candidatura fue “la fuerza de los pobres”. Dentro de sus objetivos se encontraban; mejorar las condiciones de vida de la población, construir viviendas sociales subvencionadas, promover la paridad entre el sucre (moneda de Bolivia) y el dólar, (Ortíz; 2009b). Al llegar a la presidencia no cumplió con lo prometido a la población; en su lugar, implementó medidas económicas liberales.

Su gobierno fue muy polémico, por la contradicción con sus propuestas, los

escándalos financieros, el caos administrativo, y las acusaciones por corrupción y despilfarro. Acompañadas de grandes movilizaciones sociales, huelgas y protestas populares, la población pedía la dimisión del presidente. La Corte Suprema acusó por corrupción, y malversación de los fondos reservados de la Presidencia, y el Congreso ecuatoriano argumentó que el Jefe del Ejecutivo padecía de “incapacidad mental” para poder desarrollar el cargo para el cual fue electo; por consiguiente se le destituyó de su puesto como presidente el 6 de febrero de 1997 (Ortiz; 2009b).

Bucaram acusó al poder Legislativo de haberle dado un golpe de estado, por lo cual declaró Estado de emergencia suspendiendo las garantías constitucionales. Se exilió en Panamá, pero la Corte Suprema de Justicia dictó orden de captura y extradición.

La crisis política quedó finalizada en mayo de 1997 con los resultados del referéndum, el cual se presentó un 74% de los votos que apoyaban la decisión del Congreso Nacional de destituir a Bucaram.

### **Presidencia de Jamil Mahuad (1997-2000).**

Jamil Mahuad representante de los socialcristianos de la Democracia Popular fue electo presidente de Ecuador en noviembre de 1997 y tomó posesión el siguiente año. Lo peculiar de estas elecciones fue el alto índice de abstencionismo por parte de la población.

Su gobierno se enfrentó a una crisis económica, política y social, por lo que Mahuad propuso en 1999 al Banco Central de Ecuador que se adoptara una nueva moneda, cambiar el sucre (moneda nacional) por el dólar estadounidense. Esta medida fue aprobada en el 2000 de manera oficial. De igual manera envió al Congreso Nacional varios proyectos de ley, entre los cuales destacaban; aumentar el IVA de un 10 a un 15%, y brindar facilidades para la privatización de los servicios públicos (telefonía, electricidad e hidrocarburos). Sin embargo las acciones del gobierno no tuvieron la aceptación esperada por la población y las fuerzas políticas y sindicales. El descontento social se hizo sentir por medio de tres huelgas generales (Ortiz, 2009c).

El mandatario realizó el cambio de moneda, razón por la cual en Quito (capital del país), la población comenzó un levantamiento promovido por la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador (CONAIE) para exigir la dimisión de Mahuad del poder, así como la disolución del Congreso Nacional y de la Corte Suprema; a este

levantamiento se le unió un grupo de militares.

Por el agravamiento de la crisis en el país, se creó una junta de salvación nacional, encabezada por el coronel Lucio Gutiérrez, decidiendo la cúpula militar que quién sustituiría a Mahaud sería el vicepresidente Gustavo J. Noboa Bejarano. Esta acción sería ratificada por el Congreso, ya que se hizo uso de la constitución, que señala que el presidente puede llegar a sustituirse por su vicepresidente, en este caso por “abandono del cargo”.

En julio del 2000, la Corte Suprema de Justicia dio inicio al proceso penal del ex presidente Mahuad, dictando orden de prisión preventiva, adjudicándole la pena por tres delitos, violación de las garantías constitucionales por decretar el congelamiento de los depósitos bancarios, abuso de poder ante sus funciones y toma de decisiones, y uso de manera inadecuada de donaciones dadas por los empresarios durante su campaña presidencial.

### **3.1.6. Guatemala.**

La República de Guatemala, es uno de los países que conforman la región Centroamericana, sus límites son: al oeste y norte con México, al este con Belice y el golfo de Honduras, al sureste con Honduras y El Salvador, y al sur con el océano Pacífico.

La República de Guatemala, cuna de la cultura Maya, fue colonizada en 1523 por el español Pedro de Alvarado y después de tres siglos de dominación española se independizó el 16 de septiembre de 1821, año en el que su vecino país (México) bajo el mandato de Agustín de Iturbide, incorporó el territorio guatemalteco al Imperio Mexicano por un breve periodo. En 1823 se obligó a Iturbide a abdicar convirtiéndose en una República Federal (México).

En ese mismo año se creó las “Provincias Unidas del Centro de América” que fue disuelta en 1842.

Los gobiernos que subsiguieron en Guatemala, fueron de corte castrense, quienes se alternaban en el poder gracias a las revoluciones que en el país se originaban. En Guatemala fueron alrededor de ocho los gobiernos dictatoriales que ocuparon la presidencia. Inició con Rafael Carrera como jefe de Estado en 1844 a 1847 y como presidente de la República de 1847-1865, y culminó con Jorge Ubico Castañeda, quien

gobernó de 1931 a 1944. Con su dimisión se llegó al final del periodo dictatorial de Guatemala.

Posteriormente en la República de Guatemala se implantó un gobierno de corte izquierdista con Jacobo Arbenz Guzmán en 1951 que renunció bajo la presión de un movimiento anticomunista en 1954. Esto desató una gran violencia política en el país, seguido de un periodo de golpes de estado, hasta llegar a una lenta democratización en 1985 con la elección de Vinicio Cerezo como presidente de la República.

### **Presidencia de Jorge Serrano Elías (1991- 1993).**

En las elecciones celebradas en 1991, fue electo como presidente de la República el representante del Movimiento de Acción Solidaria (MAS) Jorge Serrano. Este en su campaña política prometió que si resultaba electo para presidente, negociaría la paz para el país con el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), con la Organización del Pueblo en Armas (ORPA), con la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), entre otros grupos y organizaciones. En sí el gobierno heredó los problemas de su antecesor, sin embargo tuvo mucho más éxito ya en su periodo, se reconoce la independencia de Belice, y al mismo tiempo consiguió un acceso libre al mar Caribe por Puerto Barrios. Negoció un acuerdo de paz con la guerrilla guatemalteca.

Debido a la crisis institucional creada por los enfrentamientos con el URNG en mayo de 1993, mediante un golpe de estado que él mismo dirigió, que fue rechazado por los órganos de gobiernos, logró suspender la Constitución y disolvió el Congreso Nacional junto al Tribunal Supremo. Con estas acciones se dejó a la luz las grandes debilidades del Estado, entre ellas, el problema de corrupción, autoridad, negligencias administrativas, entre otros (Fernández; 2004, 243).

En mayo de 1993 en Guatemala la crisis política llegó al punto más álgido, ya que el presidente, anunció su decisión de centralizar el poder en su persona. Dentro de las medidas que fueron ejecutadas por el entonces mandatario del país se encuentran: “disuelve el Congreso, la Corte Suprema de Justicia y amenaza con aplicar similares medidas al Procurador General de la Nación y al Procurador de los Derechos Humanos, suspendiendo 46 artículos de la Constitución, declara Estado de emergencia e, inmediatamente, convoca nuevas elecciones” (Fernández; 2004, 246). Como consecuencia

a esas acciones, el Consejo Electoral se niega a llevar a cabo nuevas elecciones; la sociedad civil se manifiesta y enfrenta al gobierno, los militares se dividen y la comunidad internacional manifiesta su inconformidad.

Las acciones sociales por parte del Congreso y el Tribunal Supremo Electoral no se hicieron esperar, se negaron a aceptar todo cambio Constitucional, y convocar a nuevas elecciones; y separaron del poder a Serrano Elías. No asumió la presidencia el vicepresidente ya que había participado en el autogolpe de estado, y la Constitución lo descalificaba para suceder el cargo de presidente. Por esa razón el Congreso nombró a Ramiro de León Carpio, bajo la observación tanto nacional como internacional.

### **3.1.7. Paraguay.**

La República de Paraguay se encuentra ubicada en la parte central de Sudamérica, sus límites son; al norte y noroeste con Bolivia, al este con Brasil y al sur y suroeste con Argentina.

Fue descubierto por el navegante portugués Aleixo Garcia, sin embargo fue colonizada por los españoles desde 1537. Su independencia la proclamó el 14 de mayo de 1811, con la participación de varios personajes que marcaron la historia de este país, entre ellos se encuentra José Gaspar Rodríguez de Francia, quien tres años después se proclamó como dictador perpetuo de la República Paraguaya hasta 1840; era conocido como el Dr. Francia.

Para el año 1865, seguían ejerciendo la dictadura en Paraguay los familiares del Dr. Francia. En ese año el gobierno paraguayo provocó la guerra de la Triple Alianza (1865-1870) en contra de Argentina, Uruguay y Brasil, dicha guerra concluyó con la muerte de Francisco Solano López (dictador de Paraguay), quedando el país ocupado por tropas brasileñas hasta 1878 en que se limitan las fronteras entre Argentina y Paraguay.

Después de un periodo en el cual los presidentes del país trataron de reconstruirlo, se vivió en Paraguay otro conflicto territorial, en esta ocasión con Bolivia. Esta guerra es conocida como la “guerra del Chaco” la cual inició en 1932 y finalizó con la firma de un tratado en 1938. Por ella se le concedió a Paraguay tres cuartas partes del aérea que se encontraba en disputa.

Los siguientes años fueron de gobiernos de corte dictatorial, en un contexto de

fuerte crisis económica que se vivió en el país. Ello fue justificante para que se derrocara a Federico Chávez, quien estuvo dos periodos en la presidencia del país, y que en su lugar se impusiera una junta militar. Fue el general Alfredo Stroessner quién asume la presidencia en 1954, por medio de unas elecciones en las cuales no se presentó otro candidato. Tras ocho periodos presidenciales, después de haber promulgando una nueva Constitución en 1967 y reformarla en 1977 con la finalidad de crear dispositivos legales por medio de los cuales lograr una prolongación de su mandato, finalmente fue derrocado en 1989 mediante un golpe militar dirigido por el general Andrés Rodríguez. Con él se da inicio a la democratización del país por medio de una nueva Constitución democrática, la cual entró en vigor en junio de 1992. Después de un periodo presidencial más, en Paraguay se inició otra crisis institucional.

### **Presidencia de Raúl Cubas (1998 - 1999).**

En las elecciones celebradas en 1998 fue electo como presidente de la República, Raúl Cubas, pero sería solamente por un año. Su gobierno fue en varios aspectos desafiante para los otros poderes del Estado. En sus primeros días como presidente Raúl Cubas decretó la liberación de Lino Cesar Oviedo ex general que participó en el fallido golpe de Estado del presidente paraguayo Juan Carlos Wasmosy (1993 -1998), mostrando con ello una “[...] negativa a aceptar la decisión de la Corte, lo que puso a la mayor parte del Partido Colorado en su contra [...] Esta acción despertó inmediatamente los demonios dormidos de una profunda disputa interna existente en el partido Colorado, y el vicepresidente Luis María Argaña pasó a liderar la facción legislativa mayoritaria del partido de gobierno en contra del propio presidente, articulando un acuerdo con la oposición” ( Pérez; 2000, 70).

Con esta acción se da inicio a la primera crisis dentro de su gobierno. Sin embargo el decreto presidencial fue anulado casi de manera inmediata por la Corte Suprema de Justicia.

La Corte Suprema de Justicia fue acusada por el entonces presidente Cubas por intento de derrocamiento de su cargo, lo que agudizó la crisis en el país. El 23 de marzo de 1999, el vicepresidente Luís María Argaña fue asesinado después de decidir enjuiciar a Cubas por sus acciones anticonstitucionales. La acción iniciada por el vicepresidente Argaña fue respaldada y aprobada por la Cámara de Diputados, para poder dar inicio al

juicio político. El presidente Raúl Cubas era acusado de un mal desempeño de sus funciones, delitos comunes y delitos cometidos en su calidad de presidente, con esto último se referían a la puesta en libertad de Oviedo.

El objetivo por el cual se le acusó a Cubas era para poder destituirlo de la presidencia, acción que se concretó el 25 de marzo de 1999. Cubas presentó su dimisión, por lo que se le nombró a Luis Gonzáles Macchi senador y presidente del Congreso, que lo sustituyó de acuerdo a la Constitución del país.

Se destacó la incapacidad por parte del presidente de formar una coalición legislativa sólida. La agudización de la crisis política y el juicio político puesto en marcha, llevó a Cubas a negociar su salida del poder; inmediatamente se refugió en Brasil.

### **3.1.8. Perú.**

La República del Perú, se encuentra localizada en América del Sur. Sus fronteras las comparte; al norte con Ecuador y Colombia, al este con Brasil, sureste con Bolivia, al sureste con Chile, al oeste y suroeste con el océano Pacífico.

En Perú se concentró una cultura milenaria, los Incas, los cuales estuvieron bajo el yugo de la conquista. En 1528 Perú fue descubierto por el español Francisco Pizarro, pero fue hasta 1532 comenzó su conquista en territorio peruano.

En 1542 se implementan nuevas leyes en España las cuales iban encaminadas a frenar abuso sobre los indígenas en las colonias y se crea el primer virreinato en Perú. Al querer su primer virrey implementar las nuevas leyes, los conquistadores se rebelaron y fue asesinado. Se envió otro virrey que estuvo gobernando durante catorce años, sin embargo nunca se implantaron las nuevas leyes españolas en el Perú.

Para 1780 los levantamientos de los indígenas al mando de los criollos (descendientes de españoles nacidos en América), comenzaron, logrando varias victorias y sufriendo algunas derrotas. Eso no provocó que las sublevaciones disminuyeran, ya en toda América del Sur se iniciaban levantamientos ante los conquistadores. No fue hasta el 28 de julio de 1821 que se logró la independencia del Perú gracias al general José de San Martín.

El periodo después de la independencia fue de muchos problemas en el gobierno,

ya que Simón Bolívar dejó el país para crear la Gran Colombia y quedando sus oficiales en el mando del país. Hasta 1845 Perú encontraría la paz con la presidencia de Ramón Castilla. En su gobierno se llevaron a cabo importantes reformas, entre ellas se destaca la abolición de la esclavitud, construcción de vías férreas, y la explotación de guano y yacimientos de nitrato. También declaró amnistía para todas las ofensas políticas y militares, (Orrego; 2000, 832-833) y se promulgó en 1860 de una Constitución liberal.

Las riquezas del Perú las que provocarían la Primera y Segunda Guerras del Pacífico, en 1864-1866 y 1879-1883 respectivamente. Dichas guerras trajeron consigo el agotamiento de las reservas financieras del país, con lo cual se creó una situación de tensión política, ya que fueron veinticinco años en los que Perú estuvo gobernado por dictadores, entre los que cabe mencionar a Andrés Avelino Cáceres (1886-1890; 1894-1895), Remigio Morales Bermúdez (1890-1894), Eduardo López de Romaña (1899-1903), Manuel Candamo (1903-1904) y a Serapio Calderón (1904).

Después en el Perú llegan al poder gobiernos liberales de 1956-1968 en los cuales se implementó una economía hacia adentro, con la cual se incentivó el mercado interno, se restringieron las salidas de divisas y de igual manera se incentivó la industria nacional. Aunque al inicio de su implementación la población respondió con huelgas y revueltas sociales, a mediados de los 60's la economía del país mejoró de manera notable. Sin embargo no fue lo suficientemente estable ya que a finales de los años sesenta aumentó la inflación y con ella se generó una inestabilidad política y la devaluación de la moneda. (Portocarrero; 2000, 1039)

Los motines sociales y la inestabilidad política, trajeron consigo un retroceso hasta lo entonces alcanzado en el ámbito democrático, ya que se instauró una junta militar por medio de un golpe de estado en 1968. Se nombró como presidente a Juan Velasco, gobierno bajo el cual se deterioraron las relaciones con los Estados Unidos, ya que se expropió la International Petroleum Company. Entre otras reformas llevadas a cabo por Velasco, se encuentran; la expropiación de los complejos agroindustriales de origen extranjero, la subida de precios a los productos de la canasta básica, y ampliación de la reforma agraria, para ello se contó con el apoyo económico del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo. En 1975 mediante golpe de Estado se derribó la junta militar del poder. El nuevo gobierno que asume la presidencia anunció al país que se

retornaría a la democracia para 1980. (Portocarrero; 2000, 1059)

En las elecciones que se celebraron en el Perú ese año, se presentaron 15 candidaturas, asumió la presidencia Belaúnde Terry. Su gobierno tuvo que lidiar con varios problemas de índole económico y social. En 1985 fue elegido Alan García como presidente del Perú. Éste se mostro incapaz de solucionar de manera eficiente la estrepitosa caída de la economía del país.

### **Presidencia de Alberto Fujimori (2000).**

En las elecciones generales celebradas en 1990, se presentó Alberto Fujimori como candidato del partido creado por él mismo “Cambio 90” siendo su opositor el escritor Mario Vargas Llosa. Su campaña política se basó en el llamamiento de los ciudadanos de las clases olvidadas por los anteriores gobiernos (indígenas y mestizos), haciendo énfasis en el desarrollo económico y en una notable mejoría para las condiciones de vida de la población rural (García; 2001, 63). En ese momento los partidos tradicionales no contaban con la credibilidad ni el apoyo necesario para el triunfo y Fujimori se impuso.

Los problemas no sólo eran de índole económico, sino que también se enfrentó a movimientos terroristas en el Perú: Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA). Poco tiempo después controló los disturbios sociales. Implementó un programa de austeridad acompañado de medidas neoliberales, como la privatización de gran parte del sector público. Consiguió controlar la hiperinflación del país y recuperó la confianza de los Organismos Financieros Internacionales, con lo cual logró cumplir con los términos establecidos por el Fondo Monetario Internacional (FMI) con el objetivo de conseguir créditos para el país. En su primer periodo como presidente, logro estabilizar la economía y disminuir la tasa de inflación.

En abril de 1992, por medio de un “autogolpe” de estado, que demolía los avances democráticos hasta entonces alcanzados en Perú, Fujimori disolvió el Congreso y posteriormente anuló algunos puntos de la Constitución, justificando sus acciones por la lucha contra Sendero Luminoso y los narcotraficantes, ya que el Congreso y el poder Judicial limitaban su capacidad de acción. Contó con el apoyo de las Fuerzas Armadas, las elites políticas y parte de la población; con estas acciones logró obtener el poder al margen del sistema tradicional de partido y con ello remplazarlo por un gobierno autoritario de

concentración personalizada del poder (García; 2001, 66-70).

En noviembre de ese año, se procedió a la elección de un nuevo Congreso, compuesto mayoritariamente por el partido político “Nueva Mayoría 90”. Un año después, la población peruana mediante un referéndum aprobó una nueva Constitución en la cual se le otorgaba una mayor capacidad de decisión al presidente; también se reformó el poder Legislativo y se aprobó la reelección. Lo cual le permitía a Fujimori presentarse como candidato para las elecciones presidenciales de 1995, elecciones en las cuales resultó victorioso, para un segundo periodo en la presidencia.

En 1998 el Congreso ratificó una ley, bajo la cual Fujimori podría presentarse como candidato a las elecciones del 2000, argumentando que Fujimori solamente había ejercido un periodo como presidente después de la aprobación de la Constitución en 1993. Como resultado de las acciones por el gobierno, grupos de trabajadores y estudiantes peruanos comenzaron en septiembre una serie de manifestaciones y protestas.

Su postulación de manera oficial a la presidencia del 2000 ocasionó nuevas protestas por parte de la población, sin embargo en la segunda vuelta su contrincante en dichas elecciones, el representante del partido “Perú Posible” Alejandro Toledo anunció su renuncia como candidato a la presidencia. La razón por la cual se retiró de la contienda electoral, fue por la falta de garantías ante unas elecciones seguras, acusando de “fraude” cometido en la primera vuelta de las elecciones (faltaron observadores internacionales para dar legitimidad al evento democrático). Las elecciones se llevaron a cabo, por lo que Fujimori consigue la reelección para un tercer periodo presidencial.

A pesar de haberse presentado como único candidato a la presidencia, el 16 de septiembre del 2000 anunció su dimisión del poder, y de manera inmediata la convocatoria a elecciones, también la decisión de desactivar el Sistema de Inteligencia Nacional (SIN). Después del comunicado de su renuncia a la presidencia, se difundió una grabación en la que Montesinos (asesor de Fujimori) aparecía sobornando a un parlamentario de la oposición. De igual manera se dio a conocer que Fujimori con otros representantes de su gobierno, vendía armas que caían en manos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC); los hechos fueron repudiados por la comunidad internacional y el gobierno Estadounidense (García; 2001, 81).

Se presentaron nuevas disputas dentro del gobierno, con respecto a quién estaría al frente del país durante el periodo anterior a que las elecciones se llevaran a cabo; por lo que el Congreso decidió que Fujimori condujera la transición presidencial. El 19 de noviembre, se comunicó que Fujimori, se encontraba en Japón y que había renunciado a la presidencia, por lo cual se disolvió su gobierno incluyendo al vicepresidente, por lo cual, según contempla la Constitución al renunciar el vicepresidente, el presidente de la Cámara Legislativa Valentín Paniagua asumió la presidencia.

### **3.1.9. Venezuela.**

Su nombre oficial es República Bolivariana de Venezuela. Se ubica en Sudamérica, sus límites territoriales son; al norte con el mar Caribe, al este con el océano Atlántico y la Guyana, al sur con Brasil y al suroeste y oeste con Colombia.

Venezuela fue descubierta en el tercer viaje de Cristóbal Colón en 1498, que se encontró con una población indígena muy pacífica en la zona. Para los siguientes años, los españoles crearon ciudades y con ellas gobernaciones a cargo de los colonizadores.

A finales del siglo XVIII, se inician los movimientos pre independentistas, los cuales en su mayoría contaban con la participación de las clases sociales de la colonia. El 19 de abril de 1810 es la fecha que marca el inicio de la revolución en Venezuela. A partir del 5 de julio de 1811 nace la República, la Confederación Americana de Venezuela, gobernada por un triunvirato de los realistas; dos años después Simón Bolívar intentó invadir Venezuela, pero no lo logró.

Para 1819 se celebró el Congreso de Angostura (para construir la República de la Gran Colombia y se nombraba a Simón Bolívar como presidente de 1819 a 1830). Con la Batalla de Carabobo el 24 de junio de 1821, Venezuela aseguraba su independencia de los españoles. Esta batalla culminó con la derrota al ejército realista, por las fuerzas patriotas venezolanos que eran comandados por Simón Bolívar (Morón; 1994, 193-194).

Venezuela formó parte de la República de la Gran Colombia desde 1819, pero en 1829 se iniciaron en el territorio venezolano la generalización de un sentimiento separatista,

por lo que para 1830 Venezuela se había convertido en una República Independiente. En el proceso de creación del Estado venezolano, se vivieron dictaduras, gobiernos de un año o menos y golpes de estado. En 1860 se eligió el primer presidente mediante el sufragio directo y secreto, el cual fue sucedido de gobiernos irregulares que iban desde un septenio hasta unos meses en el poder.

Con Eleazar López Contreras se inició en Venezuela otra era “de la nueva democracia”. Tomó posesión de la presidencia en 1935, pero murió al año siguiente y el Congreso asignó un nuevo presidente constitucional, posterior a éste. Isaías Medina Angarita gobernó hasta que fue derrocado en 1945, por una Junta Revolucionaria de gobierno presidida por Rómulo Betancourt (Morón; 1994, 199 - 206). A su gobierno le siguieron varios golpes de estado, juntas militares y gobiernos constitucionales.

Para 1974 asume el poder Carlos Andrés Pérez, quien terminó su periodo presidencial en 1979, asumiendo la presidencia Herrera Campins, quien pasaría la presidencia a Jaime Luinchi en 1984, este a su vez la legaría en 1988, año en el cual se reelige Carlos Andrés Pérez.

### **Presidencia de Carlos Andrés Pérez (1988- 1993).**

Andrés Pérez fue presidente en 1974 -1979 como candidato del Partido Acción Democrática (de ideología socialista). En este primer mandato, se destacó la nacionalización de las empresas siderúrgicas y petrolíferas del país.

Su segundo mandato en la presidencia de 1988- 1993, pudo ser ejercido gracias a la Constitución de 1961 ya que se señalaba que podría volver a postularse a la presidencia después de dos periodos presidenciales. Se convirtió en el primer presidente de Venezuela al cual se le procesa ocupando el cargo de mandatario. Se llevó a cabo en su gobierno un plan de austeridad, el cual ocasionó graves disturbios en la capital (Caracas). En 1992 se intentó llevar a cabo una rebelión militar encabezada por el entonces teniente coronel Hugo Chávez.

En 1993, un año antes de culminar su segundo periodo presidencial, Andrés Pérez fue acusado de malversación de fondos, delito por el cual fue procesado. En marzo de ese año fue acusado por el fiscal general de la República, Ramón Escobar Salom, ante la Corte

Suprema de Justicia por malversación y por mala utilización de partidas presupuestarias secretas.

En mayo de 1993, la Corte Suprema declaró después de llevar a cabo una investigación, que sí había encontrado indicios para poder iniciar un juicio en contra del entonces mandatario. Por esta declaración de la Corte Suprema, Pérez fue suspendido de sus funciones públicas asumiendo la presidencia de manera interina, el presidente del Senado, Octavio Lepage. En mayo de 1996 la Corte Suprema sentenció al ex presidente de la República Andrés Pérez a dos años de cárcel domiciliaria.

Finalizando su condena, Pérez anunció su interés de regresar al ámbito político, razón por la cual en 1997 creó un nuevo partido político, el Movimiento de Apertura y Participación Nacional. Sin embargo en abril de 1998, el Tribunal Superior de Salvaguarda del Patrimonio Público ordenó su detención, esta vez por el delito de enriquecimiento ilícito, por medio de la desviación de fondos públicos, enviados a cuentas bancarias en el extranjero. Por su avanzada edad no ingresó a prisión, sino que nuevamente se le realizó un arresto domiciliario.

Como resultado del análisis de las rupturas presidenciales descritas, los factores que se catalogan como causas de dichas rupturas son los conflictos institucionales, crisis económica, movilización popular por el descontento hacia el gobierno en turno, y escándalos dentro del gobierno mismo. Encontramos varios elementos expuestos por Juan Linz en su libro “La quiebra de las democracias”, a lo largo del cual presenta diversos elementos que son parte esencial o característica necesarias para que se desestabilice un sistema democrático, éstas son; la falta de legitimidad, de eficiencia y eficacia, más la falta de efectividad y la existencia de políticos semileales que en algunos casos darán como resultado la crisis del sistema de gobierno (Linz; 1987).

De igual manera en las democracias presidencialistas, la rigidez o inmovilismo del sistema mismo, ha sido un factor importante para los desequilibrios dentro de los tres poderes del Estado, ya que si le sumamos los factores que se han mencionado con anterioridad, el contexto de un gobierno inefectivo más la problemática social, tienden a alentar el radicalismo, visto este como una forma de superar la ineficiencia de las débiles democracias liberales (Mainwaring S., Soberg M.; 2002, 38). Las élites del gobierno tienen

un papel importante ya que promueven las movilizaciones en contra del régimen ineficiente, para ganar poder en una situación de desequilibrio del sistema.

Son varias las razones o argumentos básicos por los cuales el presidencialismo recibe críticas. Según Scott Mainwaring y Matthew Soberg (2002) los problemas del presidencialismo son las siguientes.

- En primer lugar, que el mandato fijo que tiene el cargo presidencial introduce rigidez al sistema, lo cual resulta negativo para la democracia. Por consiguiente esa rigidez provoca dificultades para enfrentar crisis importantes, las cuales no permiten la flexibilidad necesaria en situaciones para deponer al jefe del ejecutivo por ello se pone en riesgo el régimen.

- La segunda crítica hacia los sistemas presidencialistas son las tendencias al inmovilismo, ya que los sistemas presidencialistas son más aptos para gobiernos de minorías y con ellos poderes ejecutivos débiles en comparación a los sistemas parlamentarios.

- Una tercera crítica al presidencialismo, se presenta como una problemática en la cual “el ganador se lleva todo” lo cual resulta desfavorable para la estabilidad del sistema democrático, ya que el candidato a la presidencia no considera necesario un proceso de coaliciones y con ellas concesiones.

- La cuarta crítica, va encaminada hacia la elección popular del presidente las cuales califican como un desiderátum. Argumentando que existe un lado negativo de las elecciones populares directas, ya que en ellas pueden resultar elegidas personas ajenas a la clase política [outsiders] o con poca experiencia en el ámbito político y legislativo. (Mainwaring S., Soberg M.; 2002)

#### **4. Golpe de estado *versus* sustitución constitucional: hacia un modelo mixto.**

Los bloqueos del sistema presidencialista no son actos que suceden exclusivamente a América Latina, como de igual manera no lo son tampoco los golpes de estado o las sustituciones presidenciales. Se ha podido ver que en la historia reciente de América Latina las caídas presidenciales han seguido produciéndose de forma esporádica a pesar de la presencia de una democracia electoral cada vez más arraigada. En el 2009 en Centroamérica se llevó a cabo un hecho que la comunidad internacional calificó como insólito, ya que era un llamado de atención para los gobiernos democráticos y su supuesta

consolidación.

El bloqueo del sistema presidencialista que se llevó a cabo en Honduras con las acciones del 28 de junio del 2009, ha desarrollado por lo menos dos líneas de interpretación sobre la crisis política en dicho país, convirtiéndose éste en un caso *sui generis* para el siglo XXI, ya que posee características de un golpe de estado, pero se encuentra respaldado por la Constitución de la República Hondureña. De ahí que se le adjudique por unos el calificativo de “golpe de estado” y para otros “sustitución constitucional”.

Aunque la comunidad internacional en su mayoría lo calificó como un “golpe de estado”, el presidente de facto Roberto Micheletti argumentó las acciones como legítimas ante la defensa de la Constitución de la República hondureña. Resulta interesante indagar en la existencia de un tercer denominador para este suceso, un modelo mixto, esto por las características diferentes que presenta. Para ello será necesario abordar, en qué consiste tanto un golpe de estado, como una sustitución constitucional.

#### **4.1. Golpe de estado.**

El concepto de golpe, etimológicamente proviene del latín *colpus*, el cual a su vez se deriva del griego *kolphos*, que significa “puñetazo o bofetada”. De igual manera se considera que proviene del francés “*coup d’État*” o toma del poder político, ya que fue en ese país en donde comenzó a utilizarse.

El término golpe de estado comenzó a utilizarse en 1630 por Gabriel Naudé con su obra “Consideraciones políticas sobre el Golpe de Estado”, posteriormente se utilizó para hacer referencia a las medidas violentas que tomaba el rey en Francia, sin que tuviera mayor respeto por las legislación o las normas que supuestamente regían al país en el siglo XVIII. (Arriola; 2008, 41-42)

Según Arriola, el golpe de Estado consiste

“[...] en el derrocamiento de un gobierno, generalmente por vía violenta, llevado a cabo por miembros del mismo gobierno para formar otro. Al decir formar otro queremos decir que las personas pueden permanecer en el poder, pero con diferentes leyes [...] en todos los golpes de Estado se discuten motivos extraordinarios, aunque en el fondo quienes lo promueven buscan la gloria personal y el poder.

El golpe de Estado significa que el mismo Estado se fracciona y convulsiona. La parte ganadora asume el resto del Estado y cambia la faceta que antes tenía la entidad política” (Arriola; 2008, 45).

Por consiguiente un golpe de estado, es una manera ilegal mediante la cual se remueven y usurpan los poderes del Estado mediante el uso de la violencia, a la cual se somete de igual manera a la población violando los derechos democráticos del Estado mismo. El golpe de estado lo llevan a cabo un grupo de individuos pertenecientes o no al gobierno del Estado, con la finalidad de sustituir el régimen ante el cual se muestran inconformes.

Dentro de las características que presenta este fenómeno político, se encuentra que la mayoría de ellos se llevan a cabo desde arriba, en lo referente a su aspecto exterior, como también que consiste en la destitución de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. En la mayoría se delegan dos de los tres poderes y quién ejecuta el golpe de Estado es quién toma las directrices del Ejecutivo (Ortega; 2009, 23). Otra de sus principales características, es el predominio del ejército en el desempeño y la toma de poder en el momento de ejecutarse un golpe de Estado.

Durante muchos años el golpe de Estado, se utilizó como un instrumento mediante el cual, los inconformes con el régimen podían derrocar sus gobiernos. Los factores que en la región se encontraban eran propicios para ese tipo de derrocamientos, esto por la inmadurez de los gobiernos democráticos, los malos e inestables sistemas económicos y la tradición de gobiernos militares recientes en ese momento.

#### **4.2. Sustitución constitucional.**

Una sustitución constitucional, es la acción en la cual se sustituye al representante del Ejecutivo, haciendo uso de lo que en la Constitución del Estado se contemple, las razones por las cuales se puede realizar esta defenestración pueden ser varias (se encuentran contempladas en la Constitución), entre ellas puede ser la violado las leyes del Estado, violación de determinados artículos de la Carta Magna del Estado, entre otros.

Los diferentes bloqueos del sistema presidencialista que se ejecutaron en América Latina fueron por el mal desempeño del Ejecutivo, implementación de malas políticas económicas y sociales, corrupción entre otros delitos que violaban las leyes de sus países. Con ello nos encontramos que el caso hondureño no es un caso aislado de la realidad

política y democrática de Latinoamérica.

Cabe destacar que el presidente de facto Roberto Micheletti denominó su investidura como presidente de la República, como una sucesión presidencial. Esta acción que fue duramente criticada por algunos sectores de la prensa nacional y sobre todo por la internacional.

Ejemplo de lo mencionado anteriormente, en uno de los diarios de mayor circulación del país “La Tribuna”, en el cual Edmundo Orellana, columnista y catedrático universitario<sup>4</sup>, escribió que “todos los órganos del Estado, incluida la Corte Suprema de Justicia, sostienen, hasta en sus comunicados escritos, que el 28 de junio se produjo una “sucesión presidencial” (Orellana; 2009a). El debate se instala porque en el mismo periódico la mayoría piensa lo contrario.

Según Orellana este término utilizado, coincide entre todos los órganos del Estado, tiene un serio problema: no es constitucional. Ninguna disposición constitucional utiliza esta expresión para designar el cambio de titular del Poder Ejecutivo en los supuestos analizados, ni en ningún otro caso. “Sucesión” es la voz empleada en el Derecho Privado para referirse a la transmisión de bienes, derechos o cargas de un difunto en la persona de su heredero. Se trata, pues, de la transmisión patrimonial, en Derecho Público el vocablo “sucesión” también implica transmisión, pero referido a la “sucesión en el trono”; en este caso, lo que se transmite es la corona, órgano constitucional que representa el Estado y su unidad. Es el término utilizado en las monarquías para designar la transmisión hereditaria de la corona (Orellana; 2009a).

Por consiguiente, según este político, el término empleado por dichos órganos de Estado no es el correcto, ya que desde la independencia y proclamación de la República de Honduras, se adoptó un sistema de gobierno presidencialista y con él la abolición de cualquier relación de herencia de poderes en dicho país. Sin embargo es interesante que la expresión de “sucesión presidencial” no se utilizó en el decreto en el Diario Oficial “La Gaceta” por medio del Decreto N° 141-2000, impreso el 1 de julio del 2009, en su lugar hacen referencia a una “promoción” del entonces presidente del Congreso Nacional a la Presidencia de la República, haciendo uso del art. 242 constitucional<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> También ex-ministro de Gobernación, Relaciones Exteriores y Defensa durante el gobierno de Manuel Zelaya.

<sup>5</sup> Artículo 242.- En las ausencias temporales del Presidente de la República lo sustituirá en sus funciones el Vicepresidente. Si la falta del Presidente fuere absoluta, el Vicepresidente ejercerá la titularidad del Poder

Entonces estaremos hablando de una ¿Sucesión, promoción o sustitución? Si analizamos el término que se utilizó en el Decreto N° 141-2000 por medio del cual se removió a Manuel Zelaya de su cargo como Presidente de la República. “Promoción”, este término se refiere al ascenso que logra un servidor dentro de una carrera a la que pertenece (servicio civil, carrera militar, etc.), sin embargo el análisis realizado por Edmundo Orellana es muy interesante ya que argumenta que la “promoción” de un cargo en los niveles de los Altos Funcionarios del Estado, no existe ya que esta es una carrera protegida por la ley, y por consiguiente esos funcionarios no gozan de promociones o ascensos, ni por antigüedad. (Orellana; 2009b).

Por consiguiente el término correcto sería en el caso hondureño, “Sustitución”, es el término que la Constitución utiliza para hacer referencia al acto por medio del cual un funcionario público puede ejercer el Poder Ejecutivo, en determinadas situaciones en las cuales el Presidente de la República se ve removido por vía legal de su puesto político, antes de terminar el periodo para el cual fue electo por la población, las causas y procedimiento que se estipula en el Art. 242 constitucional.

### **4.3. Hacia un modelo Mixto**

Al haber presentado ambos argumentos es posible que lo sucedido en Honduras, haya sido un modelo mixto, entre Golpe de Estado y Sustitución Constitucional. El principal problema entre ambos argumentos es la utilización de las Fuerzas Armadas para la ejecución de las ordenes por parte de los poderes del Estado (menos el Poder Ejecutivo), y la expatriación de Manuel Zelaya hacia Costa Rica, la suspensión de las garantías individuales y violación de los Derechos Humanos por parte del gobierno de facto.

Los argumentos presentados serían: si a Zelaya se le destituye de su cargo político, de igual manera se le quitó el fuero político y por consiguiente éste pasa a ser juzgado como un ciudadano, por lo que tuvo que haber sido la Policía Nacional hondureña, quien lo arrestara para ejecutar el juicio según las leyes de la República, por otra parte los militares

---

Ejecutivo por el tiempo que falte para terminar el período constitucional. Pero si también faltaren de modo absoluto el Vicepresidente de la República, el Poder Ejecutivo será ejercido por el Presidente del Congreso Nacional, y a falta de éste, por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia por el tiempo que faltare para terminar el periodo constitucional [...] (Congreso Nacional de la República de Honduras; 2009, 108)

no ejecutaron las ordenes que les dieron por parte del Poder Legislativo, ya que deliberadamente toman la decisión de expatriar a Zelaya.

Según contempla la Constitución, en el Artículo 293 constitucional, le corresponde a la Policía Nacional la ejecución de las resoluciones, disposiciones, mandatos y decisiones de las autoridades. Por consiguiente la captura de Zelaya fue una contradicción a la Carta Magna del país.

Sin embargo al analizar el caso hondureño como un golpe de estado militar, éste no cumple con una de las principales características de un derrocamiento clásico por parte de los militares, el cual consiste en la implantación de un régimen de junta militar o comandada por un caudillo; en cambio el nuevo gobernante que sustituiría a Zelaya sería quien la Constitución asigna, en este caso el presidente del Congreso Nacional (acción que se lleva a cabo tal cual presenta el Art.242).

Otra de las irregularidades que se llevaron a cabo al momento de la captura de Manuel Zelaya fue que las Fuerzas Armadas no cumplieron a cabalidad las ordenes que se les fueron dadas, en su lugar tomaron la decisión de expatriar a Zelaya, acción que Constitucionalmente es un delito, ya que en el Art. 102 se estipula que ningún hondureño puede ser expatriado o entregado a gobierno extranjeros; argumentando sus acciones (los Militares) que la expatriación del ciudadano Manuel Zelaya fue por el “estado de necesidad” el cual se encuentra reconocido en el Código Penal hondureño, como una justificación que exonera la responsabilidad penal de quienes lo ejecutan, argumentando que la decisión fue tomada de manera unilateral por los militares, para evitar de esa manera que se realizaran levantamientos y que corriera sangre en el país.

Según el Código Penal en el Art. 24, esta causa de justificación libera de cualquier pena a quien “haya cometido un hecho obligado por la necesidad de salvarse o de salvar a otros de un peligro no causado por él voluntariamente ni evitable de otra manera, siempre que el hecho sea proporcionado al peligro [...] no puede alegar el estado de necesidad quien tenía el deber de afrontar el peligro” (Código Penal; 1983)

Otro problema a los cuales se enfrentaron los poderes del Estado, fue que al expatriar a Zelaya se violaron los artículos 92 y 94 Constitucionales, en los cuales se garantiza un juicio justo a las personas acusadas por un delito.

A los argumentos anteriores les sumamos las acciones que se llevaron a cabo por parte del presidente sustituto Roberto Micheletti, como son; la suspensiones temporales de

las garantías individuales contempladas en la constitución del país.

Por consiguiente, nos encontramos con un caso *sui generis*, como he mencionado anteriormente. Estaremos entonces ante un suceso mixto entre Golpe de Estado y una Sustitución Constitucional. Ya que se lleva a cabo lo que la Constitución hondureña estipula, sin embargo, se cometieron acciones que son netamente características de un golpe de estado. Se podría decir que para el Derecho interno lo ocurrido el 28 de junio del 2009 fue constitucional (pero con ciertas anomalías), en cambio para la opinión pública internacional se trató netamente de un golpe de estado.

Será entonces el caso hondureño, en realidad una muestra de la falta de adecuación de la democracia en nuestros países. El caso hondureño es un llamado de atención para los Organismos Internacionales en pro de la Democracia. Un modelo mixto (golpe de estado y sustitución constitucional) la respuesta ante la necesidad de un cambio, al cual nuestros países se resisten a afrontar.

## **CAPÍTULO II.**

### **1. Gobiernos en Honduras desde 1933 a 1982.**

Las reformas políticas en el país han sido lentas y se han dado de acuerdo al contexto internacional con el cual van avanzando. Desde los años 1930 se hacen más visibles dichas reformas; las políticas hondureñas son el reflejo del contexto mundial. En el periodo de 1933 a 1949 se vivió en Honduras la dictadura de Tiburcio Carías Andino, conocido en el país como el “caudillo frutero”.

Se entiende por dictadura, al gobierno impuesto a la fuerza en cuyo caso los gobernantes recurren al uso de la fuerza para el control del país, siendo este gobierno ilegítimo (Moreno, 2004; 39). En el caso de la dictadura hondureña ésta tiene mucha relación con la situación económica que en el país se está viviendo, esto por la instalación de las compañías estadounidenses como la *United Fruit Company*, dentro del territorio nacional, cuya principal actividad económica giraba en torno de la exportación del banano por dichas compañías.

El país tenía una fragmentación económica y social importante, con una población casi en su totalidad de carácter rural, y con un índice de analfabetismo de un 90 por ciento. A ello sumamos la crisis económica mundial de 1929. Todas estas circunstancias fueron causa del surgimiento de caudillos en el territorio hondureño. Hasta 1933 con el gobierno de Carías Andino se dio inicio a un período en el cual se buscará una modernización del aspecto económico y social, mejorando la situación del país.

#### **1.1. Tiburcio Carías Andino (1933 – 1949).**

El doctor Tiburcio Carías Andino, nació en Tegucigalpa (actual capital de Honduras) en 1876 y murió en 1969. Fue político y militar, fundador del Partido Nacional<sup>6</sup> de Honduras en 1903. Ocupó la presidencia de la República de 1933 a 1949, gracias a que después de la crisis económica de 1932 las compañías bananeras en el país deciden financiar y apoyar el proyecto político y social de Estado presentado por Carías Andino (Torres; 2007, 204). Su

---

<sup>6</sup> De tendencia conservadora

periodo de gobierno fue considerado de estabilidad tanto política como económica, gracias a las compañías bananeras extranjeras instaladas en el territorio nacional.

Dentro de las acciones más interesantes que realizó para poder mantenerse en el poder, destacan tres:

1. Convocar a una Asamblea Nacional Constituyente, con la finalidad de centrar el poder en el Ejecutivo y por lo tanto someter al Legislativo y Judicial.
2. Creó un escenario en el cual hace creer al país que la población (por medio de telegramas) pedían una reforma en la Constitución para prolongar la presidencia, alargamiento que sería de 6 años más, extendiendo su periodo presidencial hasta 1949.
3. Otra técnica fue convocar a elecciones secundarias de diputados, solamente a candidatos nacionalistas (Varela, 2002; 114).

El gobierno de Carias Andino fue apoyado por el entonces Presidente de los Estados Unidos, Franklin Roosevelt, gracias a la emblemática y famosa política del “buen vecino”, que puso en práctica en el periodo de su gobierno de 1933 a 1945. En el gobierno de Carías Andino se vio una clara inclinación hacia la inversión estadounidense dentro del país, manteniendo buenas relaciones con ese país, sin embargo en 1946 las relaciones cambiarían ya que se dio inicio a un nuevo periodo en la historia mundial, la “Guerra Fría”<sup>7</sup>, contexto en el cual los Estados Unidos se mostrarían ambivalentes en contra de las dictaduras, y en contra de todo aquel gobierno que tuviera inclinaciones con apariencia socialista o comunista.

La oposición de los hondureños en contra de la dictadura de Carías Andino se manifestó principalmente fuera de las fronteras del país, con el movimiento encabezado por el nacionalista Venancio Callejas y el general Ángel Zúniga Huete, pero no tuvo la relevancia necesaria como para convertirse en un peligro para el gobierno hondureño. No fue hasta 1949 que finalmente fue derrocado por los militares hondureños. Con la finalización del periodo dictatorial hondureño, se inicia una nueva etapa para la historia del país, un periodo en el cual los militares se convierten en un actor importante dentro del escenario político en el país.

Posteriores al mando de Carías Andino, seguirán una serie de gobiernos que

---

<sup>7</sup> La Guerra Fría (1945-1997), fue un conflicto entre los el régimen Capitalista liderado por los Estados Unidos, con sus aliados y el régimen Comunista encabezado por la Unión Soviética junto a otros países de corte socialista, con una rivalidad eminente, tanto económica como diplomática, logrando con su culminación se desarrollará un nuevo orden internacional.

intentarán realizar reformas políticas y sociales en el país, pero su estadía en el poder será interrumpida por golpes de Estado, los cuales fueron encabezados en su gran mayoría por el sector militar, presentando como justificación que los gobiernos no contaban con los requisitos para poderse denominar como gobiernos democráticos.

### **1.2. Juan Manuel Gálvez (1949 - 1954).**

El periodo que comprende su mandato en el poder, es de 1949 a 1954. Su gobierno fue considerado como un régimen reformista y hasta cierto punto modernizador, ya que promovió el capitalismo dentro de Honduras. Entre las acciones emprendidas en su período presidencial, se destacan:

La búsqueda de una diversificación de la producción en el país; en 1950 fundó el Banco Central de Honduras, posteriormente funda el Banco Nacional de Fomento (BANAFOM), renombrado en 1980 como Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), y en 1956 creó la Dirección de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), la cual operó hasta 1987 al entrar en funciones el Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP), con lo cual inicia la institucionalización en el país (Cruz M. Eda, Henry Rodríguez C.; s/f).

Se destacó por mostrar un gran interés por la educación, lo cual se reflejó con la creación de la facultad de Ciencias Económicas (1950), también creó las Escuelas Normales en 1951 en los Departamentos de Comayagua y Danlí.

Logró crear un ambiente “democrático”, al permitir la creación de organizaciones sociales en el país, como el Comité Coordinador Obrero (CCO), dentro del cual se denunciaban las injusticias de las cuales eran sujetos los obreros por parte de las compañías bananeras en el país. (Varela, 2002; 117-118)

El gobierno de Manuel Gálvez, fue considerado como uno de los más importantes para Honduras, por el desarrollo que trajo al país, aunque se enfrentó a la Huelga Bananera por parte de los trabajadores, la cual inició el 30 de abril de 1954. Éstos fueron 69 días de conmoción en las estructuras de la sociedad hondureña, como respuesta a la represión, entre otros aspectos que aquejaban en ese momento a la población (Argueta, 1995; 23-24).

### **1.3. Gobierno Julio Lozano Díaz (1954 - 1956).**

Al dimitir a la presidencia Juan Manuel Gálvez en 1954, toma su lugar el vice-presidente de la República Julio Lozano Díaz. Su gobierno se caracterizó por la insatisfacción presentada por los Partidos opositores ante el relevo de la presidencia sin consultar al Congreso.

Dentro de las características que marcan el Régimen de Lozano, se encuentran:

La creación del Consejo Nacional de Economía (CNE) en 1955, conocido actualmente como SECPLAN. También implantó en ese mismo año el voto femenino. Realizó un gran aporte al sistema educativo, al crear en 1956 la Escuela Superior del Profesorado hoy la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (Varela, 2002; 118).

Su gobierno se ve empañado por el intento de golpe de Estado realizado por estudiantes universitarios y del nivel secundario, conocido como el “Asalto al Cuartel de San Francisco” en Tegucigalpa el 1 de Agosto de 1956, con apoyo de militares activos del Partido Liberal. Éstas tenían como finalidad el iniciar un proceso de la toma de instalaciones del Estado, ejerciendo presión para la renuncia del presidente, en busca de un Estado de Derecho. (Martínez, 2006).

En octubre de 1956 ante la presión del movimiento anterior, Lozano Díaz convoca el Congreso para que lo proclamen como presidente legítimo, pero en ese mismo año se lleva a cabo un golpe militar, que hace que concluya su mandato.

#### **1.4. Junta Militar (1956 - 1957).**

Al llevarse a cabo el golpe de Estado en 1956, ejecutado por los militares hondureños, con apoyo del departamento de Estado Norteamericano, tomando el poder un triunvirato militar; el mayor Roberto Gálvez Barnes, ex-ministro de Fomento en el Gobierno de Lozano Díaz, el coronel Héctor Caraccioli, Jefe de las Fuerzas Armadas y el general Roque J. Rivera, Jefe Director de la Escuela Militar. Con el objetivo de “[...] entregar el gobierno a un civil de extracción popular y que el país retornase al Orden Constitucional” (Varela, 2002; 119)

En su corto periodo de 1956-1957 el Triunvirato realizó varias acciones entre las cuales se destacan:

En diciembre de 1956, elaboró una Ley para la abolición de la pena de muerte. Para finales

de 1957 se convocó a la Asamblea Nacional Constituyente, para la elección del presidente, el cual fue Ramón Villena Morales, representante del Partido Liberal.

### **1.5. Ramón Villeda Morales (1957 - 1963).**

El gobierno de Villeda Morales de 1957-1963, militante del Partido Liberal de Honduras (PLH), fue basado en la búsqueda seguridad social, como también en medidas reformistas que afectarían los intereses de la oligarquía nacional. Se posicionó en una política anticomunista, como respuesta a los movimientos comunistas que se desarrollaron en Cuba en la Revolución de 1959. Dadas las condiciones internacionales que se estaban desarrollando, el gobierno empleó políticas represivas como las que se implementaron en la dictadura de Carías Andino.

Dentro de los aspectos políticos y económicos que impulsó se encuentra la posición del “Mercado Común Centroamericano, en el que el Estado intervendrá directamente en la economía a objeto de preparar las condiciones de competitividad del país” (Varela, 2002; 121).

El gobierno de Ramón Villena Morales culminó como se estaba haciendo costumbre con un golpe de Estado, éste por medio de la alianza entre el Partido Nacional y las Fuerzas Armadas, llevado a cabo en octubre de 1963.

### **1.6 Gobiernos militares en Honduras (1963 - 1982)**

#### **1.6.1 Oswaldo López Arellano (1963 - 1975).**

Como resultado del golpe de Estado realizado en 1963 se conformó un nuevo régimen en el país, el cual fue encabezado por el Coronel López Arellano, cuyo mandato se extendió desde 1963 a 1975. Por ser un periodo extenso, su gobierno se puede dividir en tres etapas como bien lo expone Varela Osorio (2002); la primera de ellas de 1963 a 1965 en la cual el coronel Arellano ejerció el papel de presidente de la República de manera ilegítima, la segunda etapa fue de 1965 a 1971 en la cual se convocó a una Asamblea Nacional Constituyente, por medio de la cual fue electo presidente por un periodo más en la presidencia; posteriormente se impulsó una tercera etapa de 1972 a 1975 generada a raíz de

un nuevo golpe de Estado.

Su gobierno fue represivo ante los diferentes sectores sociales del país; ejemplo de ello fue la eliminación de organizaciones populares. En la primera etapa en que gobernó, encontró apoyo en el Partido Nacional de Honduras que le ayudó a controlar otras organizaciones de Trabajadores en el país.

En 1965 se inicia la segunda etapa del gobierno, cuando López Arellano convoca a elecciones para una Asamblea Nacional Constituyente, mediante la cual fue electo presidente de la República de Honduras. En este segundo período se llevó a cabo la alianza con Estados Unidos, lo cual se vio confirmada con la adhesión de Honduras a la “Alianza para el Progreso” la cual servía al gobierno Norteamericano para promover reformas sociales en los países centroamericanos.

En el periodo que fue precedido por el coronel Arellano, se llevaron a cabo en Honduras disputas y problemas con el país vecino, EL Salvador, que desembocaron en la conocida como “La Guerra del Fútbol”. Ésta se desarrolló en 1969; las razones que llevaron al conflicto eran varias, entre ellas; “la disparidad en los beneficios obtenidos del proceso de integración, a disputas fronterizas y diferencias sobre la política de emigración de ciudadanos salvadoreños a Honduras [...]” (Aguilera, 1989; 30). La guerra afectó la imagen del ejército hondureño, ya que se consideró una derrota histórica de los militares, por lo que se da inicio a un reformismo.

El régimen que implantó el coronel Arellano se vio interrumpido por Ramón Ernesto Cruz quien le sustituyó por medio de las elecciones presidenciales, por un año de 1971 a 1972, como resultado del “Pacto de Unidad Nacional”, gracias al cual el Partido Liberal y al Partido Nacional, se comprometieron a realizar un gobierno de coalición nacional, con la finalidad de impulsar las reformas económicas, sociales y políticas, para modernizar el sistema político y social hondureño (Posas, 2003; 7) y que posteriormente será derrocado por un golpe de Estado liderado por Arellano.

El derrocamiento del presidente no fue una acción por parte de la institución militar. En el ámbito social se llevó a cabo la “marcha de hambre” por parte de los campesinos, como una respuesta a la aguda crisis social que se vivía en el país. Los manifestantes exigían en Tegucigalpa la aplicación de la Ley de Reforma Agraria; la marcha fue apoyada por los sindicatos que se encontraban conformados en ese momento.

En su segundo periodo en el poder, el coronel López Arellano gracias al golpe de

Estado que realizó en diciembre de 1972 retoma la presidencia en el país. Su régimen se basó principalmente en un conjunto de reformas en la vida social de la población. Sin perder el carácter nacionalista y reformista que le caracterizó en el primer periodo, muchas de las acciones diseñadas no se pudieron concretar ya que se opusieron oficiales superiores dentro de la cadena de mando militar. Las políticas giraban en torno a una reforma agraria y al mismo tiempo forestal por lo que se creó en 1974 la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR).

Todas las acciones de este segundo gobierno se vieron opacadas por el *boicot*, en el cual resultó envuelto el presidente. Un escándalo millonario relacionado con un soborno por parte del United Brands (antes la United Fruit Company) quien dio una alta suma de dinero a un funcionario para que rebajara los impuestos de exportación. Se vinculó al presidente con este hecho, por lo que será depuesto de la presidencia hondureña por el Consejo Superior de las Fuerzas Armadas, mediante un golpe militar en marzo de 1975.

#### **1.6.2 Juan Alberto Melgar Castro (1975 - 1978).**

Al igual que en casos de gobiernos anteriores, éste llega a la presidencia por medio de un golpe de Estado en 1975, prolongándose su gobierno hasta 1978. El periodo de Melgar Castro se caracterizó tanto por seguir con la reforma agraria, como también con el apoyo de las compañías bananeras que se encontraban en el territorio nacional. Fue un gobierno represor de los movimientos sociales dentro del país.

En lo referente a la reforma agraria, se encontró con el impedimento por parte de la Unión Nacional de Campesinos (UNC), esto por las invasiones que se llevaron a cabo en particular en el Departamento de Olancho, en donde los terratenientes trataban de evitar las invasiones por parte de los campesinos, ante esta problemática, el gobierno por medio del Ejército llevó a cabo el desalojo y encarcelamiento de los campesinos. Ante estas acciones de represión la UNC realizó concentraciones masivas y organizaba para el 25 de junio una marcha nacional, cuya concentración se llevaría a cabo en la capital del país.

El presidente Melgar Castro ordenó la detención de los campesinos, y el 24 de junio en la hacienda “los Horcones” en Juticalpa Olancho, se encontraron los cuerpos de los 13 campesinos y de un sacerdote, la hacienda pertenecía a Manuel Zelaya (padre del ex presidente de Honduras Manuel Zelaya Rosales), ante este crimen los tribunales

encontraron culpables al Mayor José Chinchilla, Subteniente Benjamín Plata, Manuel Zelaya y Carlos Barh, fueron remitido a la Penitenciaría, pero salieron libres en 1980, gracias al indulto otorgado por el gobierno (Cofadeh; s/f).

En relación a las reformas políticas encontramos la aprobación de una Nueva Ley Electoral, impulsando varias leyes encaminadas a la búsqueda de la participación ciudadana. Se redujo en cierta medida los requisitos para la inscripción de nuevos partidos políticos, y se introdujeron al ejercicio electoral, las elecciones internas y populares.

Los avances en el sector político se vieron opacados por una serie de escándalos, dentro de los cuales se involucraba a oficiales de alto mando de las Fuerzas Armadas Hondureñas (FFAA), quienes aparecían como facilitadores para que el país se convirtiera en un puente del narcotráfico internacional. Estas acompañadas por una serie de luchas internas dentro de las FFAA, en las cuales se encontraban disputando el poder del país. Fueron éstos entre otros inconvenientes, los que ocasionaron que Melgar abandonara la presidencia del país en agosto de 1978, por lo que se implantó en el poder un triunvirato militar.

### **1.6.3. Triunvirato Militar (1978 - 1982).**

El período comprendido entre 1978 a 1982, fue el último gobierno que presidieron los militares en Honduras. El gobierno militar fue encabezado por el General Policarpo Paz García como Jefe de Estado, el coronel Domingo Álvarez y el teniente coronel y Jefe de la Fuerza de Seguridad Pública (FUSEP) Amílcar Zelaya. Juntos se harían cargo del país, hasta 1980 al convocarse una Asamblea Constituyente. Ésta era de corte Liberal: se nombró de manera oficial a Policarpo Paz García como jefe provisional del Estado, contemplándose en la misma Asamblea el término del periodo presidencial el 2 de octubre de 1982.

Durante el gobierno del triunvirato militar, se vivió en Honduras un gran periodo de inestabilidad, por la corrupción de las FFAA, lo que trajo consigo el descontento social, tanto por la mala administración de los fondos nacionales, como por el gobierno conservador y represor de los militares.

Una de las acciones que de igual manera marcaron la historia del país fue el Triunfo de la Revolución Sandinista en julio 1979 en Nicaragua. La Revolución Sandinista

fue la oposición a la dictadura Somoza en los años 1970 en Nicaragua, por parte del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), quienes derrocaron el Régimen Somozista en julio 1979. Por lo que el ex Dictador huyó al extranjero y fue asesinado un año más tarde en Paraguay. Ésto trajo consigo “el diseño de una estrategia contrarrevolucionaria por parte de los Estados Unidos, que tenía como epicentro al territorio hondureño por su posición estratégica en la región, vino a abortar el plan que conduciría al general Paz García, en alianza con el Partido Nacional [...] abiertamente fraudulento” (Posas, 2003; 9), siendo éste el inicio de la alianza y cooperación por parte del gobierno Norteamericano en lo referente al fortalecimiento de las FFAA de Honduras.

El período contemplado para el gobierno del general Paz García llegó a su fin, por se dio inicio en Honduras la transición a un sistema presidencialista democrático, con el gobierno civil de Roberto Suazo Córdova.

## **2. Transición a la Democracia en Honduras.**

Se entiende por transición, a aquel proceso de cambio de un régimen ya sea militar, autoritario, conservador, a otro régimen “democrático”; a un Estado social y de derecho. Es sencillamente una transformación de un régimen autoritario hasta llegar a una Democracia, la cual puede ser electoral y posteriormente irse modificando hasta llegar a un modelo de democracia de ciudadanos (como señala el PNUD), y llegar de esta manera a la consolidación de la Democracia.

Según Guillermo O’Donnell (1989) la transición de un régimen a otro, puede ser por; “colapso” del régimen autoritario o por una transición en la cual un conjunto decisivo de funcionarios de un régimen autoritario decide abrir o despresurizar la situación “[...] las transiciones de “pactos” se definen como una serie de acuerdos celebrados y renegociados entre los funcionarios autoritarios y la oposición [...]” (Citado por Ai Camp, 1997; 32).

En el caso hondureño la transición política se puede considerar como una “transición de pacto” o “transición pactada” ya que como argumenta O’Donnell, se llevan a cabo pactos entre las elites gobernantes. En este caso los ejecutan los Partidos Políticos tradicionales (Nacional y Liberal) y las Fuerzas Armadas, quienes detentaban el poder. La transición hacia una forma de gobierno democrático inició en la década de 1980. Ésta fue gradual ya que será hasta el gobierno del Liberal Carlos Roberto Flores Facussé (1998-

2002) que constitucionalmente se subordinarán las Fuerzas Armadas al Ejecutivo.

Según la socióloga hondureña, Leticia Salomón, en el proceso de transición hacia la democracia en el país, se pueden ubicar “dos fases claramente delimitadas: la primera, referida a la sustitución de militares por civiles en la conducción burocrático-administrativa del Estado, situación que se inicia con las elecciones de 1980 y se concreta en los gobiernos de Roberto Suazo Córdova (1982-1986) y José Azcona Hoyo (1986-1990); la segunda fase, de construcción democrática, se inicia con la presente década<sup>8</sup> y se concreta en los gobiernos de Rafael Leonardo Callejas (1990-1994) y Carlos Roberto Reina (1994-1998)” (Salomón, 1996; 10).

Al llevar a cabo una reforma en el sistema político del país, se realizan cuatro transiciones de manera paulatina, como lo expone Manuel Torres Calderón en su artículo “Dolores de agonía o dolores de parto” publicado en la Revista Envío en Agosto del 2009; la primera transición era jurídica y consistió en pasar del régimen de facto a un régimen de derecho, por ende a la desmilitarización de la sociedad hondureña; la segunda transición fue la política, se consiguió al emplear mecanismos electorales que fueran capaces de garantizar la alternancia en el gobierno; la tercera transición fue la económica, en ésta se pasó de un sistema económico cerrado y oligopolista a un sistema económico abierto en el ámbito interno e internacional; la cuarta transición fue la social, que consistió en pasar de una cultura autoritaria represiva a una cultura democrática.

### **2.1. Roberto Suazo Córdova (1982 - 1986).**

El médico Suazo Córdova, fue electo presidente de la República por un periodo que comprende de 1982 a 1986, dirigió el Partido Liberal al fallecer Modesto Rodas Alvarado. Su gobierno se alineó con la política exterior del presidente Norteamericano Ronald Reagan, y fue entonces que Honduras se convierte en una base para las operaciones del Ejército Estadounidense, en contra de los sandinistas.

Al tener Honduras una economía débil buscó ejercer una política económica basada en los lineamientos que se manejaban en el Fondo Monetario Internacional (FMI), como el congelamiento de los salarios, y la reducción del gasto público, con la finalidad de

---

<sup>8</sup> Leticia Salomón se refiere a la década de los años noventas.

pagar la deuda externa que poseía el país con Organismos Financieros Internacionales.

Pero al contrario de la idea que se tiene de un gobierno de transición democrático, éste se convirtió en otro gobierno opresivo ante la población hondureña. Sin embargo, se logró llevar a cabo un convenio entre el Partido Nacional de Honduras (PNH) y el Partido Liberal de Honduras (PLH), en el cual se contemplaba que el ganador en las elecciones populares será aquel que obtuviese el mayor número de votos en dichas elecciones (Varela, 2002; 129-130).

El poder político que adquirió el poder Ejecutivo con el nuevo régimen democrático era muy cuestionado. Esto porque los dirigentes de la Asociación para el Progreso de Honduras (APROH), el general Gustavo Álvarez Martínez, Oswaldo Ramos Soto, Miguel Facussé, otros empresarios y líderes obreros, eran quienes detentaban el poder real en Honduras. Lo anterior se evidencio, ante los “[...] planes contrainsurgentes de las Fuerzas Armadas compenetradas plenamente dentro de la estrategia norteamericana y comandadas por el entonces General Gustavo Álvarez Martínez” (Varela; 2002, 128).

El papel del general Álvarez Martínez (comandante de las FFAA de Honduras), fue decisivo en la historia del país, ya que él se alió con John Dimitri Negroponte (diplomático estadounidense en el gobierno de Ronald Reagan) en contra del gobierno Sandinista de Nicaragua y el apoyo a los “contras” para derrocar el gobierno del FSLN. Acciones que se requirieron después de marzo de 1984, con el “golpe de barracas” dado al general Álvarez, por un sector en las FFAA menos extremista dirigido por el Jefe de la Fuerza Aérea (general Walter López Reyes) quien fue posteriormente nombrado Comandante de las FFAA de Honduras.

Una de las grandes decisiones que se tomó en el mandato de Suazo Córdova fue la construcción en el Departamento de Comayagua de una base militar estadounidense, la Base Aérea “José Enrique Soto Cano”, conocida como la Base Aérea de “Palmerola”, convirtiéndose en la base de operaciones del Ejército estadounidense y de la guerrilla antisandinista, los cuales tenían el objetivo de deponer el gobierno Nicaragüense de Daniel Ortega. La ayuda económica en su mayoría estadounidense era utilizada para fines militares, por lo que en ese período se logró una modernización del sector militar.

Al finalizar su gobierno el mandatario liberal, trató de utilizar mecanismos como la modificación de la Constitución de la República, para prolongar su periodo presidencial a seis años, pero no contó con el apoyo del sector militar, por lo que el siguiente gobierno

sería producto de la negociación entre los dos partidos políticos; Nacionalista y el Liberal. De esta manera se garantizará la gobernabilidad en el país.

## **2.2. José Simón Azcona Hoyo (1986 - 1991).**

El ingeniero José Simón Azcona Hoyo militante del Partido Liberal de Honduras (PLH), ganó la presidencia de la República en 1985, elecciones en las que venció a Rafael Leonardo Callejas representante del Partido Nacional de Honduras (PNH). En su gobierno se dio continuidad a las políticas del anterior; se mantuvo intacta la relación con los Estados Unidos, y su ayuda económica hacia el país. La diferencia con el gobierno de Suazo Córdova consistió en la falta de solidez del régimen azconista.

La falta de solidez de su gobierno se debió al resultado de las elecciones en las cuales salió victorioso<sup>9</sup>. El 20 de Enero de 1986 se firmó el Acuerdo de Unidad Nacional o mejor conocido como “el Pactito” entre el PNH y el PLH, en el se contemplaba que “[...] los azconistas controlaron el Congreso Nacional y los callistas la Corte Suprema de Justicia. Otros puestos importantes fueron repartidos proporcionalmente. Incluso embajadas y consulados fueron divididos en 50% para cada grupo y en los ministerios prevaleció la voluntad presidencial” (Varela, 2002; 130), con lo que se eliminaban las disputas y los problemas entre ambos partidos.

En su gobierno no se realizaron cambios radicales, más que algunos enfrentamientos con la Empresa Privada en Honduras. Siguió la estrategia contra sandinista, que se llevaba a cabo por el gobierno anterior. Su gobierno se caracterizará por la continuidad democrática en Honduras, ya que no se desencadenó ningún golpe de estado en su contra, y las elecciones se realizaron con normalidad democrática.

## **2.3. Rafael Leonardo Callejas (1990 – 1994).**

Por la falta de solución a los problemas que aquejaban el país, y por las disputas divisionales dentro del PLH, en las elecciones celebradas en noviembre de 1989, resultó

---

<sup>9</sup> En las elecciones de noviembre del 1985, Azcona recolectó el 27.5 por ciento de los votos, pero fue superado por Leonardo Callejas del PNH con 42.6 por ciento “[...] pero, puesto que los cuatro candidatos del PLH habían aunado el 51,5% del voto, Azcona, con la ley electoral en la mano, fue proclamado presidente. En el Congreso, el PLH renovó su mayoría al colocar 67 diputados sobre 132, si bien de aquellos sólo 45 podían considerarse azconistas” (Ortiz, 2011).

ganador el Partido Nacional con el economista Rafael Leonardo Callejas como su representante. Éste fue un gobierno muy polémico para la historia del país.

En el aspecto económico, Honduras pierde su interés geopolítico para los Estados Unidos, razón por la cual se limitó el apoyo económico para el país. El contexto internacional cambia en la década de 1990; el fin de la Guerra Fría<sup>10</sup>, la derrota del Frente Sandinista en Nicaragua, y la culminación en 1992 de la guerra Civil en El Salvador. Son eventos trascendentales. El territorio Centroamericano ya no se consideraba amenaza alguna por parte de gobiernos socialistas según lo concebía Estados Unidos. Honduras en especial perdió el interés geopolítico para la potencia norteamericana ya que no necesitaban a los militares hondureños en su famosa lucha en contra de la expansión del comunismo en la región; por consiguiente la política exterior de la nación norteamericana cambió y con ella la visión del poder militar en Honduras, considerándolos en ese momento como una institución “costosa y corrupta” que se convertía en una amenaza para la democracia (Ruhl; 2004, 128-129).

Por la falta de ayuda económica estadounidense, el presidente implantó el Programa de Ajuste Estructural de la Economía bajo el decreto aprobado en 1990, con el cual se devaluó la moneda nacional (Lempira) ante el dólar estadounidense, se aumentó el precio del combustible, privatizó parte del sector empresarial del país, y se hizo una reducción del gasto social, esto como resultado de un modelo económico sugerido por el Fondo Monetario Internacional (FMI).

El principal objetivo de Callejas en su período presidencial era “[...] retomar el diálogo con los organismos multilaterales de crédito, cuando se cumplía un año de la declaración por el Banco Mundial a Honduras como país *inelegible* para el desembolso de nuevos préstamos” (Ortiz; 2011a). Este objetivo fue cumplido ya que logró la reanudación de préstamos por organismos financieros internacionales, también se condonó en 1991 por Washington, 430 millones de dólares de la deuda bilateral. Entre las acciones para ayuda social, se creó el Fondo Hondureño de Infraestructura Social<sup>11</sup> (FHIS) y el Programa para

---

<sup>10</sup> Con el ascenso de Mijaíl Gorbachov y sus políticas de distensión en la Unión de Repúblicas Soviéticas (URSS), en la década de 1980 en Europa del Este los gobiernos perdieron el control sobre la población. Ejemplo de ello fue la Caída del Muro de Berlín, el cual dividía la República Democrática Alemana (RDA) socialista y la República Federal de Alemania (RFA) capitalista. Acto que marcó el inicio del fin de la Guerra Fría.

<sup>11</sup> El FIHS, tiene la visión de “Promover el desarrollo local a través de la Infraestructura Social y productiva

Asignación Familiar<sup>12</sup> (PRAF), los cuales siguen en funcionamiento (2011).

Al finalizar su mandato en 1994, Callejas se vio involucrado en varios escándalos públicos por actos de corrupción, ante los cuales se le dieron siete cartas de libertad por el Tribunal Supremo de Justicia hondureño, ante los cuales había sido acusado por corrupción, pero no podía ser juzgado por su fuero político.

El diario La Prensa, uno de los principales periódicos de Honduras, presentó una nota en la cual se realizaba un análisis muy interesante ante el caso olvidado del ex-gobernante, en la cual se destacaron las cartas de liberación otorgadas al funcionario, los casos concretos que fueron ingresados al Tribunal de Justicia fueron;

- Primer proceso, expediente 1412-03, en el que se acusa a Callejas por los delitos de daños, usurpación de funciones y abuso de autoridad, conocido como Ciudad Mateo, que consistió en la construcción de cerca de cuatro mil viviendas en una zona aledaña a la represa Los Laureles, en Comayagüela.
- Segundo expediente 1413-03, mediante el cual se le acusaba de abuso de autoridad y arrogación de funciones.
- Tercer expediente el 1314-03, los cargos imputados eran malversación de caudales públicos, caso conocido como “petrolazo”, consistió en el desvío de más de 20 millones de dólares de la cuenta del “Fondo de ajuste petrolero”, a cuentas particulares.
- Cuarto y Quinto proceso, expediente 1313-03, en el cual se le acusaba por abuso de autoridad y traspaso de maquinaria de la Secretaría de Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte (Secopt), a ex trabajadores sindicalizados. También fue acusado por venta ilícita de pasaportes a ciudadanos de origen asiático, nacionalizados hondureños.
- El sexto proceso con expediente 1411-03, se le causaba por abuso de autoridad y malversación de caudales.
- Séptimo proceso con expediente 1316-03 también acusado por abuso de autoridad (La Prensa; 2006).

---

en el sector rural y urbano de pequeñas y medianas ciudades, para atender a la población más pobre y vulnerable [...]” (Fondo Hondureño de Inversión Social; s/f). Los proyectos son Financiados por el BM, BID, Banco Alemán, BCIE.

<sup>12</sup> El PRAF fue creado el 17 de julio de 1990, es una entidad desconcentrada de la Presidencia de la República, con jurisdicción nacional y duración indefinida. El objetivo principal del Programa “es impulsar un proceso de Desarrollo Humano Sostenible que reduzca la pobreza brindando apoyo a las familias pobres en áreas tales como: satisfacción de necesidades básicas de salud y educación; beneficio para personas de la tercera edad y el desarrollo de capacidades socio-productivas de la mujer” (Programa para Asignación Familiar; 2010).

## **2.4 Carlos Roberto Reina (1994 – 2000).**

Carlos Roberto Reina el “gallo colorado” como se hizo conocer en su campaña política, fue electo presidente de Honduras para un periodo que comprende de 1994 a 1998, se convirtió en el cuarto presidente democráticamente electo desde 1982. Con un discurso basado en la “revolución moral”, en el cual se manifestaba en contra de la corrupción y en contra de los militares, haciendo hincapié en la violación de los Derechos Humanos en décadas pasadas por parte de los militares, reducir el presupuesto y el tamaño del Ejército Nacional, eliminar el servicio militar obligatorio y hacer un cambio en la policía deslindándola del sector militar y convirtiéndola en civil (Ruhl; 2004, 141). Fue un periodo en el que se hizo énfasis en la defensa de los Derechos Humanos en Honduras y la búsqueda de soluciones ante la problemática social, dándole continuidad a la política económica estabilizadora.

El gobierno de Reina dio continuidad a la modernización del Estado, sin embargo no logró eliminar por completo el Estado clientelista que funcionaba en el país. De igual manera se continuó impulsando la política de estabilización y ajuste estructural, con la diferencia que en este gobierno el Lempira (moneda nacional) no se devaluó tan drásticamente de nuevo.

En este gobierno se impulsaron los esquemas de libre comercio entre los países centroamericanos y México, pero no se contemplaron las complicaciones a nivel interno, al no analizar las condiciones de igualdad con el empresario nacional (Varela; 2002, 133). También apoyo la Comisión de los Derechos Humanos, como al Ministerio Público en busca de la reducción de los niveles de impunidad y corrupción que se vive en el país. Fomentó la libertad de expresión y opinión pública.

Uno de sus más grandes aportes a la democracia fue el sometimiento de las Fuerzas Armadas ante la ciudadanía, retirando la autonomía de dicho órgano. También se encuentra la abolición de la ley del servicio militar obligatorio (6 de abril de 1995) para convertirse en un servicio voluntario por parte de la ciudadanía, como consecuencia casi de manera inmediata cumplía con otra de sus promesas de campaña; disminuir el tamaño de las FFAA con lo que se facilitó la profesionalización de las mismas. Presentó una moción ante el Congreso para poder desmilitarizar la Fuerza de Seguridad Pública (FUSEP) y que

a su vez fuera sustituida por una policía nacional (bajo mando de un civil).

Pero fue hasta el siguiente periodo presidencial de su correligionario, **Carlos Flores Faccussé** (1998-2002) que se lograría la eliminación de la autonomía de las FFAA en Honduras, pasando a ser dirigidas por un civil (Varela; 2002, 134).

## **2.5. Carlos Flores Facussé (1998 – 2002).**

En las elecciones de noviembre de 1997 fue electo como presidente de la República el máster en Economía Internacional y Finanzas, Carlos Roberto Flores Facussé. Después de una larga carrera en el ámbito político y periodístico<sup>13</sup>; fue elegido diputado para conformar la Asamblea Nacional Constituyente en 1980 por lo cual participó en la comisión que se encargó de redactar la actual Constitución hondureña en 1982; también desempeñó el cargo como ministro durante el gobierno de Roberto Suazo Córdova. Fue derrotado en las elecciones de 1989 contra Rafael L. Callejas, desempeñó el cargo como presidente del Congreso Nacional en 1996 hasta 1997. Sin embargo logra la presidencia en una contienda electoral ante Nora de Gúnera de Melgar (primera mujer hondureña que se presenta en elecciones presidenciales) como candidata del PNH.

Con este gobierno electo de manera democrática se llegó al momento de la consolidación de este régimen político en Honduras, ya que se contaba con un mayor grado de tolerancia ante las manifestaciones políticas por parte de la sociedad civil, como también se consolidó la subordinación del poder militar al civil. Este último punto, inició su gestión en el gobierno Liberal anterior (1994-1998) y se concretó en septiembre de 1998. El Congreso Nacional aprobó las reformas constitucionales en las que el Jefe de Estado sería el Comandante en jefe de las Fuerzas Armadas de Honduras (FFAA), por lo cual, tendría la facultad de nombrar a un civil para el Ministerio de Defensa. De esta manera restaba autonomía a las FFAA y disminuía sus influencias en decisiones políticas.

En el plano económico, implementó un Programa de Ajuste, que fue cotejado con el FMI. Dentro de sus acciones cabe destacar la creación del pago del décimo cuarto mes al sector público y privado, como también la aprobación del Estatuto del Docente<sup>14</sup> (se

---

<sup>13</sup>Carlos Flores y su padre Óscar Armando Flores, fundaron el periódico “La Tribuna”, uno de los periódicos de mayor circulación en Honduras.

<sup>14</sup> Creado el 29 de septiembre de 1997, siendo los fines del Estatuto del Docente Hondureño, según el artículo

convertirá en uno de los principales estandartes para la lucha magisterial de dichos derechos adquiridos) por parte del Congreso Nacional.

Sin embargo no pudo concretizarse por el peor desastre natural que ha golpeado al país después del “Huracán Fifi” en 1974. El “Huracán Mitch” que azotó las costas de Honduras el 26 Octubre de 1998 fue de categoría 5 (la categoría más alta). El huracán poseía vientos de más de 250km por hora y fue hasta el 30 de octubre que al adentrarse al territorio hondureño, se convirtió en una tormenta tropical, que llevó al desbordamiento de los ríos provocando inundaciones en todo el país.

Se estima que fueron más de 1, 500,000 de damnificados “[...] entre ellos 5657 muertos, 8,058 desaparecidos, 12,272 heridos y 285,000 personas que perdieron sus viviendas y tuvieron que refugiarse en más de 1375 albergues temporarios” (Secretaría de Salud; s/f, 149). Aproximadamente un 60% de la infraestructura vial se dañó quedando inutilizables alrededor de 189 puentes, y quedando gran parte del país incomunicado. A esto le súmanos la pérdida de un 70% de los cultivos (bananos, café y piña) con lo que se retrocedieron 30 años de desarrollo según la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentos (FAO).

Gracias a la inmediata reacción de apoyo por parte de la Comunidad Internacional, Honduras no se vio sumergida en un caos económico, ya que se le otorgaron préstamos, concesiones y donaciones. Dentro de las condonaciones se encuentra la de la deuda externa bilateral de Honduras y Francia, España, Japón y Estados Unidos. Según la Secretaria de Finanzas Honduras fue contemplada para formar parte de la Iniciativa para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC), al formar parte de este grupo, al país se le hace una reducción de la Deuda Externa de 960 millones de dólares. (Varela; 2002, 136).

A pesar de la ayuda económica recibida por la Comunidad Internacional, el desempleo, la migración al exterior y sobre todo la pobreza aumentó en un 50.6%, esto agravado por la caída de los precios internacionales de los productos nacionales dentro del

---

4 del mismo:

- 1) Regular la carrera docente;
- 2) Lograr la eficiencia del sistema educativo, fundamentada en la realidad nacional, en la ciencia, la cultura y orientada al desarrollo humano hondureño;
- 3) Dignificar el ejercicio docente, estimulando la superación, eficiencia, eficacia y ética profesional; promoviendo su mejoramiento socioeconómico y estableciendo incentivos que tornen atractivo el ingreso y la permanencia en esta carrera; y,
- 4) Garantizar a los docentes el disfrute de sus derechos, así como asegurar el cumplimiento de los deberes correlativos. (Estatuto del Docente Hondureño; 1997, 7)

mercado mundial.

Dos años después de la catástrofe natural en el país, éste fue sede de una reunión entre los presidentes centroamericanos para declarar la unidad regional en contra del terrorismo, como resultado de los atentados a los Estados Unidos el 11 de septiembre del 2001. El presidente Flores culminó su mandato siendo elogiado gracias a su capacidad de liderazgo, buena gestión y administración de las donaciones recibidas; no se mencionó corrupciones importantes en su gobierno. Lo único que quedó demostrado es que en Honduras no se posee la infraestructura, ni una educación para enfrentar los fenómenos ambientales a los cuales somos vulnerables, por nuestra ubicación geográfica. El gobierno tiene mucho trabajo en ese ámbito ya que las construcciones en zonas de alto riesgo son un paisaje cotidiano en el país.

## **2.6. Ricardo Maduro Joest (2002 – 2004).**

Este gobierno Nacionalista fue muy polémico en el país, buena parte de ello por sus políticas, pero también por estar en tela de juicio la nacionalidad de quien asumió la presidencia, el político y empresario Ricardo Maduro Joest. El problema se resumía en que Ricardo Maduro no nació en territorio hondureño. Su padre Oswamond Levy Maduro Cardoze panameño de nacimiento y su madre María Cristina Joest Midence guatemalteca por nacimiento, nacionalizada hondureña (su madre era hondureña) (Ortíz; 2011b).

Los miembros del PLH provocaron gran controversia, cuando Ricardo Maduro se enlistó para participar en la contienda electoral para la presidencia, ya que en el artículo constitucional 238<sup>15</sup> se contemplan los requisitos para poder ser presidente de la República. Para ellos Maduro no los cumplía a su totalidad. Por esta razón en el 2000 los líderes del PLH, PNH; Partido Demócrata Cristiano de Honduras (PDCH) y el Partido Innovación y Unidad-Democrática (PINU) firmaron un “acuerdo patriótico” con la finalidad de crear una comisión jurista *ad hoc*, que se encargara de dictaminar la nacionalidad de Ricardo Maduro. La comisión falló a favor de Maduro (afirmó la nacionalidad hondureña por

---

<sup>15</sup> Artículo 238.- Para poder ser Presidente o Vicepresidente de la República se requiere:

1. Ser hondureño por nacimiento;
2. Ser mayor de treinta (30) años;
3. Estar en el goce de los derechos del ciudadano; y,
4. Ser de estado seglar. (Constitución de la República de Honduras; 2009, 105)

nacimiento del precandidato), y fue adscrito como candidato para las elecciones presidenciales por el Tribunal Nacional Electoral, las cuales ganó a Rafael Pineda Ponce candidato del PLH.

Dentro de su carrera política cabe mencionar que dirigió las campañas electorales de Rafael Leonardo Callejas (1985 y 1989), fue presidente del Banco Nacional de Honduras (BNH) y coordinador del Gabinete Económico y fue diputado del Parlamento Centroamericano en 1993. Posteriormente se postuló a la candidatura presidencial en el 2001. Su campaña política enfatizaba su lucha en contra de la delincuencia. Esto fue relacionado con el asesinato de su hijo Ricardo Ernesto, quien fue secuestrado por la banda de los “hermanos Padilla” y encontrado muerto en San Pedro Sula el 23 de abril de 1992.

Sus acciones en el gobierno fueron muy acertadas en el ámbito económico, dio continuidad a la Estrategia de lucha contra la pobreza, elaborada por el ex presidente Carlos Flores, haciendo énfasis en la lucha contra la corrupción y la inseguridad, los cuales se reflejaron en su plan de “Cero Tolerancia”. Su gobierno fue uno de los más estrictos contra las maras o pandillas juveniles. Se impulsó la “ley anti-maras”, aprobada por el Congreso Nacional el 7 de agosto del 2003, reformando del artículo 332 del Código Penal, en donde se estipula las sanciones que fueron incrementadas hasta con 30 años de prisión para los líderes de las maras culpándolos de “asociación ilícita”.

Con la ley antimaras, aumentó desorbitantemente la población en las cárceles del país, lo que ocasionaría posibles motines en las correccionales. Ejemplo de ello se vivió el 5 de abril del 2003, con la masacre más sangrienta ocurrida en el país, cuando se levantó un motín en la Granja Penal “El Porvenir” en el Departamento de La Ceiba, con un saldo de 69 personas asesinadas; de las cuales 61 eran pandilleros pertenecientes a la “mara 18”, otros 5 eran internos comunes (no pertenecían a ninguna mara) y 3 mujeres que visitaban a reos (una de ellas era menor de edad), a estos se le suman 39 personas que resultaron heridas. Ante estos hechos fueron enjuiciados varios responsables y se dictó sentencia por delitos de asesinatos, violación de los deberes como funcionarios y por omisión. Las sentencias en los juicios individuales (22 enjuiciados) fueron de 30 años en prisión a 1020 años. (Zapata; 2008)

Otro suceso lamentable pasó en San Pedro Sula, el 17 mayo del 2004, el Centro Penal se incendió y murieron 107 miembros de la “mara salvatrucha o MS por 13”. Al ser mareros los muertos se levantó la sospecha que se trataba de acciones de exterminio hacia

las maras, pero no se comprobó que lo fuese. Se argumentó que las muertes fueron “[...] consecuencia directa de una serie de deficiencias estructurales en dicho centro penitenciario que eran de conocimiento de las autoridades competentes. Las víctimas fueron personas acusadas de pertenecer a “maras”, a quienes se mantenía aislados del resto de la población del penal y confinados a un recinto inseguro e insalubre” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos; 2011).

Por otro lado la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) acusó al Estado de no otorgar las sanciones correspondientes a los responsables, por la muerte de 107 personas en el Penal de San Pedro Sula. Por lo que el caso fue enviado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (IDH) el 25 de marzo de 2011, ya que se consideró que el Estado no cumplió con las recomendaciones hechas por la CNDH.

Como respuesta a los incidentes antes mencionados, el 23 de diciembre del 2004 las pandillas cobraron sus muertos a la sociedad hondureña, asesinando a sangre fría a pasajeros a bordo de un autobús urbano en Chamelecón, San Pedro Sula, acribillando a balazos a 28 ciudadanos, entre ellos mujeres, ancianos y recién nacidos. Este crimen sigue impune ya que por falta de pruebas no se emitió sentencia a los presuntos culpables de esa masacre.

En lo referente a las acciones del gobierno de Maduro en el ámbito económico, gracias a su amplio conocimiento en el área, logró la liquidación de un 64 por ciento de la deuda externa del país con el Fondo Monetario Internacional (FMI). En su periodo presidencial se firmó el Tratado de Libre Comercio de Centroamérica, Estados Unidos y la República Dominicana (CAFTA-RD). En mayo del 2004 se firmó un acuerdo entre Honduras, Estados Unidos, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Guatemala para el desarme arancelario multisectorial (en agricultura, industria alimentaria, servicios, inversiones y propiedad intelectual). Pero la sociedad civil rechazó el acuerdo, por temor a la pérdida de valor de su trabajo en todos los sectores (sobre todo el agrícola), al tener una mayor apertura de libre competencia.

En lo referente a búsqueda de mejoras la democracia en el país, en el 2004 se realizaron cambios que se implementarían en las elecciones primarias del 2005. Entre ellos se destacaron las siguientes reformas: se sustituyó el Tribunal Nacional de Elecciones (TNE) por el Tribunal Supremo Electoral (TSE); se sustituyó la figura de designados presidenciales por la de vicepresidente de la República; se prohibió que el presidente del

Congreso Nacional (CN) se postule como candidato a la presidencia a menos que renuncie a su cargo; las elecciones primarias y generales se celebraran el mismo año, las primarias en febrero y las generales en el mes de noviembre, cada 4 años, entre otras reformas en el ámbito electoral (Sosa; 2010, 2). Sin embargo la modificación en la cual se prohíbe la postulación del presidente del Congreso Nacional (CN) a la presidencia nacional, será anulado por la oposición de Roberto Micheletti (Presidente del CN en 2006 y presidente de Facto en 2009).

El gobierno de Maduro se caracterizó por la lucha ante la delincuencia y la maras, como una buena administración económica, y en su gobierno el plebiscito y referéndum pasaron a ser un instrumento de consulta popular, acción que será motivo de una gran crisis en el siguiente periodo presidencia en Honduras.

## **2.7 Manuel Zelaya Rosales (2006 – 28 de junio del 2009).**

El empresario Manuel Zelaya Rosales, inició sus estudios superiores en la Universidad Autónoma de Honduras (UNAH) cursando la carrera de Ingeniero Civil, la cual abandonó y se dedicó al ámbito empresarial en el sector agroforestal.

Inició su carrera política durante el gobierno de José Simón Azcona (1986-1990), al convertirse en diputado por el departamento de Olancho en el Congreso Nacional; también fue secretario de la Junta Directiva de la Cámara en 1987; regresó a la diputación durante el gobierno de Rafael Leonado Callejas (1990-1994), se reeligió en 1993 como diputado por el mismo departamento del cual es oriundo (bajo el gobierno de Carlos Roberto Reina 1994-1998), cargo al que renunció para poder asumir la Dirección del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS).

En 1996 fue designado como vicepresidente de la Red Social de América Latina y el Caribe<sup>16</sup> (REDLAC); en las elecciones del siguiente año resultó electo diputado ante el Congreso Nacional por el departamento de Francisco Morazán. Trabajó con el presidente Carlos Flores (1998-2001) en el Gabinete de Gobierno. Al sufrir la catástrofe natural al

---

<sup>16</sup> La Red Social de América Latina y El Caribe (REDLAC) es “ un organismo creado a inicios de los años 90, agrupa a los Fondos de Inversión Social o de Emergencia (FIS – FISE), [...] con el objetivo principal de disminuir la situación de pobreza o extrema pobreza que afectaba a millones de sus habitantes, producto por una parte, de los regímenes que habían imperado en las décadas anteriores en los países de la región y, por otra, a las sucesivas crisis económicas que los afectó gravemente, y a los ajustes económicos implantados por sus gobiernos, dejando a miles de personas cesantes[...]” (REDLAC)

paso del huracán Mitch en Honduras fue nombrado asesor del Gabinete Especial de Reconstrucción Nacional, esto por su experiencia en otros cargos dentro del gobierno como el del FHIS, con la finalidad de reparar las grandes devastaciones que causó este fenómeno meteorológico en su paso por el país. Formó parte del Foro Nacional de Convergencia (FONAC), que fue creado en 1994 con la finalidad que el país tuviera un mecanismo de diálogo y consulta con temas de interés nacional, integrando a varios sectores de la población. Y de esta manera contribuir a la buena ejecución y adopción de las políticas dictadas por el Estado garantizando la gobernabilidad (FONAC; s/f).

Para 1999, renunció a todas sus labores en el gobierno (poderes Legislativo y Ejecutivo) para poder preparar su precandidatura a la presidencia en las elecciones internas, para ser el candidato por el PLH en las elecciones generales del 2001. Sin embargo perdió las elecciones internas contra Rafael Pineda Ponce, quien en las generales perdió ante el PNH y su representante Ricardo Maduro Joest.

En las siguientes elecciones primarias, se postuló como precandidato y en febrero del 2005 ganó ante Jaime Rosental Oliva, y Gabriela Núñez, entre otros personajes con mucho peso dentro de la política nacional.

### **2.7.1. Campaña electoral.**

La campaña electoral para las elecciones del 2005 fue una de las más tensas que la nación había presenciado en los últimos años. En ella se “[...] desplegó una costosa campaña mediática, especialmente de los partidos tradicionales que invisibilizó a los partidos minoritarios (Partido Democracia Cristiana de Honduras (PDCH), Partido Innovación y Unidad - Social Demócrata de Honduras (PINU) y el Partido Unificación Democrática de Honduras (PUDH)). La campaña electoral local y regional, más rica y propositiva, que la nacional fue ignorada por los medios de comunicación [...]” (Paz; s/f, 7).

Al resultar victorioso en las elecciones primarias, se lanzó como candidato a la presidencia de Honduras en las elecciones generales de noviembre del 2005. Su contendiente más fuerte era del PNH, Porfirio Lobo Sosa; y los representantes de los Partidos Políticos minoritarios (PDCH, PINU, PUDH). Su campaña política fue basada en los *slogans* como: *poder ciudadano es seguridad; sin odios ni muerte; poder ciudadano es la transparencia*; y el más conocido y resonado en el país “*Urge el cambio, urge Mel*

*Zelaya*” (como era conocido por la población hondureña).

La imagen proyectada a la población era de un ranchero 100 por ciento “catracho” (gentilicio dado al hondureño), con la cual rompía con el estereotipo o el orden establecido del político tradicional en la región. Esto fue bien visto por la población, que lo apoyó en sus concentraciones políticas durante la campaña electoral. Éstas eran acompañadas por un discurso carismático encaminado en su mayoría a enfrentar de la oligarquía que controla el país. Con su sombrero de ala ancha, sus botas de vaquero y acompañado de su guitarra, con la que componía corridos ocasionales frente a sus correligionarios.

Durante su campaña política, hizo énfasis en la necesidad de brindarle a la población el “poder ciudadano” el cual era una promesa con la población. Este discurso le resultó ante la oferta de los otros candidatos, como el del PNH con su representante “Pepe” Lobo y su “puño firme” junto a la restauración de la pena de muerte para erradicar los altos índices de criminalidad dentro del país; en cambio Zelaya abogaba por endurecer las penas aplicadas a los delincuentes, hasta la cadena perpetua (si el crimen lo amerita). El más convincente para los hondureños fue el de Mel Zelaya ya que se identificaban con él por su retórica en contra de los poderes fácticos del país.

Tanto su campaña como en su discurso de toma de protesta como presidente de Honduras del 25 de Enero del 2005, prometió una reducción del 10% al 5% de los gastos corrientes del gobierno; apoyar a la educación con computadoras en los centros educativos; construir 200 mil viviendas, matrícula gratis para los más de 2 millones de jóvenes y niños en edad de escolaridad; entre otras tantas promesas como erradicar las enfermedades tropicales como la malaria y el dengue; fomentar puestos de trabajo en el sector maquilero y agroindustrial.

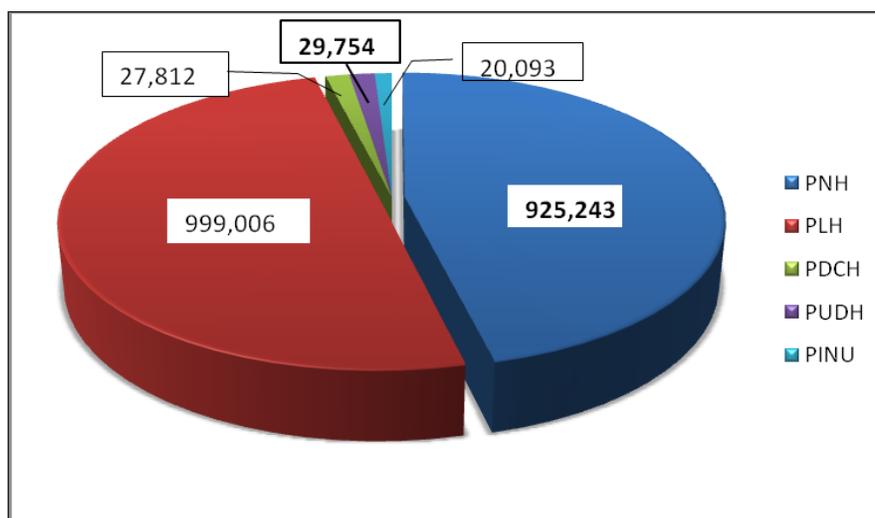
### **2.7.2. Elecciones generales del 2005**

En el padrón electoral se encontraban 3, 976,398 hondureños en edad de votar (mayor de 18 años), los votos escrutados fueron 2, 190,398; un 55.09% de los hondureños en el padrón electoral ejercieron su derecho al sufragio, en tanto el nivel de abstencionismo en el país sigue siendo alto 44.91% aunque fue menor que el de las elecciones del 2010.

Fueron un total de 5,312 urnas instaladas en el país con 7 mil observadores, 6,300 nacionales y 700 extranjeros (133 representantes de la Organización de Estados

Americanos, 31 observadores de 14 países y 82 miembros de Embajadas y Consulados acreditados en Honduras). Con sólo un 19.4% de votos escrutados el 29 de noviembre del 2005 se dio a conocer que el 50.7% de esos votos escrutados favorecían al PLH, dando la victoria a “Mel” Zelaya. Pero fue hasta el 5 de diciembre del 2005 que se publicaron de manera oficial los resultados de las elecciones generales celebradas el 27 de noviembre del mismo año. Por lo cual el TSE fue muy criticado ante la tardanza de escrutinio de papeletas electorales.

**Gráfica 1. Resultado de las Elecciones presidenciales en Honduras 2005.**



Elaboración propia con datos del Tribunal Supremo Electoral.

El 27 de enero del 2006 se llevó a cabo la toma de posesión de Manuel Zelaya Rosales como presidente de la República de Honduras, convirtiéndose en el séptimo presidente que llega al poder por medio de elecciones democráticas desde 1980.

Ya en la presidencia Manuel Zelaya, en los primeros meses en el mando del Ejecutivo, realizó fuertes críticas al gobierno de Ricardo Maduro por dejar “quebrada” la administración central; como también que al tomar posesión de la casa presidencial, su administración encontró el edificio “semivacío”, sin ordenadores (computadoras), sin escritorios entre otros mobiliarios faltantes. También criticó que en el gobierno anterior no se le brindó la atención necesaria al sector menos favorecido en el país, a los pobres. La pobreza en Honduras afectaba en el 2002 al 81 por ciento de los 6.3 millones de hondureños, los cuales en el período de Ricardo Maduro (2002 – 2005) aumentó más de

medio millón de personas en la extrema pobreza (Periódicos de Honduras; 2006)

En las primeras semanas de la toma de posesión con presidente de la República, en enero decretó “estado de emergencia energética” por las grandes pérdidas económicas que presentaba la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), un aproximado de 160 millones de dólares a los cuales se les sumaba los más de 20 millones que debía el Estado a dicha Empresa. Acciones similares ejecutó en el sector Salud. En febrero del 2006 el gobierno decretó “estado de emergencia en el Sistema de Salud”, razón por la cual se le liberó un aproximado de 8 millones de dólares (156 millones de Lempiras) para apoyar ese sector tan importante en el país.

Ante la crisis presentada en varios sectores del país, el presidente Zelaya presentó como una opción viable, el abrir el primer concurso internacional de licitaciones públicas para la importación de carburantes. Como respuesta recibió las opciones por 13 compañías, cabe señalar que las grandes empresas instaladas dentro del país (TEXACO, SHELL y ESSO) no participaron. En noviembre del 2006 las autoridades del país favorecieron las propuestas de “Conocophillips y Mexicana de Gas del Caribe” con las cuales en Enero del siguiente año se firmaron los contratos.

Un acontecimiento importante en el campo del combustible, fue la visita del mandatario brasileño Luiz Inacio Lula da Silva, con quien se firmó un acuerdo en agosto del 2007, el cual consistía en asistencia técnica para la producción de “etanol” a partir de azúcar de caña. En los meses siguientes se inicia con la visión más hacia los países del sur de América y con ello la adhesión de Honduras a PETROCARIBE, al ALBA, entre otras acciones como el aumento salarial y la Cuarta Urna, las cuales se abordarán con profundidad más adelante.

### **3. Los poderes fácticos y su relación con la política en Honduras.**

El Estado posee determinado poder que se supone le otorga la ciudadanía a los políticos al momento de elegirlos como representantes para el manejo del país, para que estos gobiernen en busca de los intereses ciudadanos. Sin embargo junto al poder del Estado (poder oficial) existen los poderes de “facto” o de hecho, que en su mayoría conforman la elite tanto económica como política del país, la cual posee gran influencia sobre las decisiones políticas del gobierno en turno, esto a lo largo de la historia del país. Estos

grupos cuentan con determinados recursos claves para los políticos; poseen los medios económicos para el apoyo de campañas políticas, son dueños de los medios de comunicación más importantes del país, o simplemente tienen mucha influencia en determinados sectores sociales. Entre los principales poderes fácticos se encuentran:

- Los grupos empresariales o elite económica.
- Los medios de comunicación.
- Las fuerzas Armadas.
- Los sindicatos y gremios.

En este apartado se explicarán los primeros dos grupos, ya que de cierta manera éstos se relacionan entre sí. Las FFAA y los diferentes sindicatos y gremios que se encuentran en el país influyen en las políticas empleadas por los poderes del Estado, sin embargo no poseen el mismo peso que los empresarios y los medios de comunicación dentro del campo político.

### **3.1. Los poderes fácticos en Honduras.**

En Honduras a lo largo de su historia y de un largo proceso de transición y búsqueda de la consolidación de la democracia, se han aglutinado en determinados grupos familiares los recursos económicos del país y con ellos han adquirido un poder de influencia importante dentro de la esfera política del mismo. Según Victor Meza (2007), los grupos económicos de familia de origen árabe o judío en su mayoría, se fueron asociando con el grupo que estuviese en el poder, entre los años 1950 a 1970 ese poder político se encontraba en las manos de los militares hondureños. Ésta asociación se realizaba para beneficiarse y hacer negocios con el Estado, surgiendo entre las filas militares en el poder un nuevo estamento conocido como “ejército empresario”<sup>17</sup>. Llegando a convertirse en una fuerte competencia para los grupos económicos tradicionales dentro del país.

Desde los años 80’s del siglo pasado los grupos fácticos formaron alianzas con los partidos políticos hondureños, financiando y apoyando su reinsertión dentro de la vida

---

<sup>17</sup> El ejército empresario era “un conjunto de jefes militares que fueron empresas varias y dieron inicio a negocios diversos, favorecidos todos ellos con la fuerza política del Estado, las redes de información privilegiada de los servicios de inteligencia y la dispensa del pago de tributos y tarifas por el servicio básicos que consumían. Esta red empresarial, surgida a la sombra del proteccionismo estatal y, por lo mismo, fruto de un abierto y largo proceso de “*acumulación burocrática de capital*” (Meza; 2007, 5).

política del país (antes ocupada por los militares), asegurando de esa manera su cuota de poder con un Estado democrático. Este proceso de transición hacia formas democráticas de gobierno “[...] debía ser una transición gradual y a medias, que limitara el protagonismo político de las Fuerzas Armadas pero que al mismo tiempo, potenciara su protagonismo militar en el escenario nacional y regional” (Meza; 2007, 7). Con la finalidad de crear un gobierno que restaurara de manera gradual a los partidos tradicionales en el escenario político. Con esto se determinó la manera en la cual se interactuaría para futuro entre los poderes fácticos y los partidos tradicionales hondureños.

En la actualidad, los partidos políticos a los cuales apoya la elite es al Partido Nacional de Honduras (PNH) y al Partido Liberal de Honduras (PLH) ambos partidos mayoritario y tradicionales del país, en menor medida apoyan a los partidos emergentes o minoritarios (Partido Democracia Cristiana de Honduras (PDCH), Partido Innovación y Unidad Social Demócrata de Honduras (PINU) y el Partido Unificación Democrática de Honduras (PUDH)), esto con la finalidad de conseguir favores y comprometerlos a futuras preferencias para hacer negocios entre el Estado y sus empresas. Otra manera en la cual aseguran los grupos fácticos su participación dentro del ámbito político, es por medio de la creación de movimientos internos<sup>18</sup> o facciones dentro de los partidos políticos (PNH y PLH). En estas facciones se presentan sus hijos, parientes, empleados, quienes le resultan incondicionales.

### **3.1.1. Relación entre los poderes fácticos y el Estado.**

Las clases hegemónicas o grupos fácticos, han mantenido dos tipos de relaciones con el poder político en Honduras; éstas son estratégicas y coyunturales, las cuales consisten en que “[...] las relaciones estratégicas son permanentes y se orientan a lograr que el orden social, las condiciones económicas, sociales, políticas y jurídicas, las grandes decisiones del Estado, sus planes y proyectos, sus opciones, su presupuesto, sus leyes, les sean favorables y libres de riesgo. Esta relación se ejerce de forma muy sutil pero decisiva, con tal discreción que resulta invisible en los niveles públicos tanto de empresas como de las

---

<sup>18</sup> Los movimientos internos que surgen dentro de los partidos políticos ya sean el PNH o el PLH, fueron bautizados con el “-ismo”, por ejemplo el rodismo, reinismo, rosenthalismo, pinedismo, florismo, entre otros. Estos provienen del apellido de las familias pudientes dentro del país y a quienes ellos representan (Meza: 2007, 24).

estructuras políticas y del Estado. [...] Las coyunturales son más frecuentes y notorias, son las que se construyen sobre bases de temporalidad para lograr propósitos muy específicos” (Romero; 2007, 57).

Uno de los ejemplos que utilizan autores como Víctor Meza (2007) para evidenciar los poderes fácticos dentro de los partidos políticos del país; es que estos han creado equipos ejecutivos que se encargan de la elaboración de planes y proyectos para el gobierno en turno, los cuales son presentados en una reunión entre los poderosos económicos y el presidente del país. Esto no es nada nuevo ya que en 1982 Carlos Flores Facussé entregó al entonces presidente constitucional de la República, Roberto Suazo Córdova (1982 – 1986), un “Plan de acción inmediata” en este plan, conocido como “*Memorando Facussé*”, los sectores con mayor influencia en el sector empresarial y bancario presentaban a Suazo Córdova un conjunto de medidas que debía practicar en el país (Meza; 2007, 10 –11).

En 1996 Flores Facussé presentó al gobierno del Liberal Carlos Roberto Reina (1994 – 1998), una propuesta de un “Gran Proyecto de Transformación Nacional”, contemplando que el gobierno “[...] debería poner en vigencia, en el plazo más corto posible, siete (7) políticas económicas y sociales, que ya tienen en estudio, para estimular las inversiones, el empleo, el ahorro y la educación” (Meza; 2007, 11). Acciones que el ex presidente de la República (Carlos Flores Facussé) repitió en el año 2006. Junto a varios empresarios poderosos en el país, convocaron a una reunión al presidente Manuel Zelaya Rosales, con la finalidad de exponerle un Plan de inversiones productivas y de “mucho provecho” para el país, en el cual el Estado debía aportar una suma considerable de millones de lempiras (Meza; 2007, 11).

Hay que tener presente que la relación entre ambos sectores (económico y político) de cierta manera ha reducido o privatizado los espacios públicos de la política, los temas y problemas sociales y políticos han pasado del escenario público a la escena privada.

### **3.2. Los Partidos Políticos y los grupos financieros en Honduras.**

Como ya he mencionado con anterioridad, la principal manera que utilizan los grupos fácticos para influir y asegurar el apoyo a proyectos financieros u obtener un puesto político en una institución determinada que beneficie al sector social al cual se representa,

es por medio de la vinculación (apoyo financiero) a los partidos políticos mayoritarios (PNH y PLH) y en menos medida con los minoritarios (PINU, PDCH, PUDH). Con lo cual se convierten los grupos fácticos en los principales militantes y colaboradores de dichos partidos políticos.

Sin embargo no todas las familias o grupos financieros, se inclinan a favor de un partido político de manera abierta o pública, ya que para asegurar el respaldo de sus intereses con el Estado, apoyan a más de un partido político en el periodo de campaña electoral para las elecciones generales, como también lo hacen con más de un candidato (en menor cantidad monetaria) cuando se realiza la campaña para las elecciones primarias. Una vez asegurada la cantidad para apoyar al partido político ante las elecciones generales, se puede apoyar a un favorito o a ambos representantes de los Partidos mayoritarios y en menos medida a los minoritarios, ya que estos también poseerán escaños dentro del Congreso Nacional y otros cargos dentro del sistema (Romero; 2007).

Las principales familias que integran los grupos financieros en el país y que poseen una militancia política claramente delimitada y la cual ha sido generacional, según Ramón Romero (2007) son, de filiación Liberal (PLH) las familias: Bueso, Ferrari, Kafati, Rosenthal y Villeda Toledo; las familias que conforman los grupos financieros con filiación Nacionalista (PNH) son: Goldstein, Callejas, Kattan, Rivera López, López Arellanos. De igual manera dentro del grupo familiar algunos de sus miembros apoyan al PNH y otros al PLH, éstas son: Agurcia, Atala y Facussé.

La capacidad de influencia de cada familia dentro del mundo político se encuentra en el monto de capital que por la afiliación a alguno de los partidos políticos mayoritario o minoritario brinda. El interés tanto de los políticos, como de los empresarios es mutuo. El primero busca el apoyo financiero para su campaña, el cual a su vez sirve de aval ante otros grupos financieros y los empresarios ven dicho apoyo como una inversión para asegurar de manera directa beneficios económicos y poder o la influencia política que necesiten (Romero; 2007, 105-108).

Dentro del **sector financiero**, Bancos, consorcios y corporaciones financieras, se encuentran los siguientes personajes hondureños:

- **Freddy Nasser**; Grupo Terra.
- **Jorge Larach y Camilo Atala Faraj**;

Grupo Ficohsa

Banco Ficohsa.

Ficohsa Express.

Fundación Ficohsa.

Interamericana de Seguros.

Proyectos y Servicios Inmobiliarios (PSI)

Divisas Corporativas (DICORP).

– **Miguel Adonie Fernández:** Administración Servicios e Inversiones (ASIN)

– **Ricardo Maduro Joest;** Grupo Roble.

– **Rafael Ferrari;**

Teletón.

Fondo Hondureño de Inversión.

– **Miguel Facussé Bajum;**

Química Lásser.

Cressida Industriales

Grupo Dianant.

### **3.3. El sector energético y sus negocios con el Estado.**

Sin lugar a duda son varios los grupos que poseen intereses económicos en el Estado, uno de ellos es el grupo de empresarios que poseen su inversión en el sector energético y que entre sus mejores clientes encuentra el Estado hondureño. Según Ramón Romero (2007) los intereses específicos de los grupos generadores de energía son: lograr que el Estado les confiera los contratos de compra de energía; venderle al Estado con el mayor precio posible; lograr que el Estado les asegure nuevos contratos de compra de energía. Al igual que los grupos financieros, éstos también son patrocinadores de los candidatos a diferentes poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

Según la página oficial de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica<sup>19</sup> (ENEE), la cantidad total de centrales generadoras de energía eléctrica poseen una capacidad de 1,392.2 MW; de la cual un 33.4% lo conforman las plantas hidroeléctricas nacionales (propiedad de ENEE), un 4.6% son plantas térmicas propiedad de ENEE, un 57% son

---

<sup>19</sup> Datos disponibles en Centrales, descripción del Sistema Interconectado en <http://www.enee.hn/>

plantas térmicas privadas, un 0.8% son plantas hidroeléctricas privadas, un 4.3% lo conforman plantas privadas de biomasa.

Entre algunas de las Empresas de energía se encuentran:

– **Freddy Nasser ;**

Empresa de Mantenimiento, construcción y electricidad (EMCE).

ENERSA (planta termoeléctrica)

ELCOSA (planta termoeléctrica)

Energía y Transmisión (ENETRAN)

Río Blanco (planta termoeléctrica)

– **Schurcry Kafie;** Lufussa (planta termoeléctrica).

**Rafael Ferrari y Arturo Corrales;** SEMEH.

### **3.4. Los medios de comunicación en Honduras**

Otro de los rubros y que poseen un peso importante para la democracia en el país, son los grupos de poder de los **medios de comunicación**. Dentro de los cuales se encuentran los medios de comunicación impresos (diarios), las emisoras de radio y televisión. Según el análisis presentado por Manuel Torres Calderón (2007), existe un problema al encontrarse en pocas manos los medios informativos, las familias mediáticas más poderosas del país son:

– **Jaime Rosenthal Oliva y familia;**

Principal accionista y fundador de Diario Tiempo,

Canal Color y

Canal 11 (compartido con Gilberto Goldstein).

– **Rafael Ferrari, Manuel Villeda Toledo y familias,** poseen;

Emisoras Unidas (radio),

HRN

Radio Norte

Radio Satélite, Caribe y Centro

Corporación Televisión,

Multidata (proveedor de internet),

Multifon (telefonía fija) y Multivisión.

– **Jorge Canahuati Larach y familia**, dueño y presidente de los diarios;

La Prensa y

El Heraldó

Revista Deportiva Diez

Revista social Estilo

– **Carlos Flores Facussé**, dueño de;

Diario la Tribuna y

Lithopress Industrial.

– **Miguel Adonie Fernández**, dueño de;

Audiovideo

Radio América

Radio América

Radio Ceiba y San Pedro

Radio la Moderna.

– **Rodolfo Irías Nava**, propietario de;

Comunicaciones de Atlántico

Radio Patio en el Departamento de La Ceiba

Radio Aguán en el Depto. De Colón

Entre otras emisoras de música variada.

– **Rodrigo Wong Arévalo**<sup>20</sup>, propietario de varias revistas:

Hablemos Claro

Hablemos Claro Financiera

As Deportiva

Cromos (revista social)

Son muchos los rubros en donde encontramos a las familias más pudientes del país, no sólo por el aspecto económico, sino también por su poder de influencia en el ámbito político dentro del Estado. Los grupos fácticos son aquellos que se encuentran detrás de bambalinas y que ejercen influencia en la toma de decisiones políticas, manejando en cierta medida la

---

<sup>20</sup> Rodrigo Wong Arévalo es dueño de Canal 10.

administración del país de acuerdo a sus intereses y conveniencias.

### 3.5. El sector agrícola e industrial en Honduras.

Existen otras familias poderosas en el sector **agrícola e industrial** y con influencia en la vida política del país, entre ellos se encuentran según Jorge Illescas (2007) en su artículo “Los grupos de poder y los sectores industrial y agrícola”, hace mención de los siguientes personajes:

- **Jorge Bueso Arias**; posee industria en el cultivo e industrialización de tabaco dentro del país, posee capital accionario en la industria de la caña de azúcar.
- **Gilberto Goldstein Rubinstein**; posee industrias en la plantación de azúcar y sus derivados, en la industria Aceitera. Su empresa emblemática es el Molino Central Harinero.
- **Miguel Facussé Barjum**; después de haber vendido gran parte de sus empresas a UNILEVER, conserva las empresas de siembra de madera preciosa y la palma africana.
- **Schucry Kaffie**; entre sus empresas en la agroindustria se encuentra, lácteos de Honduras S.A (LACTHOSA), jugos y otros productos.
- **Freddy Násser Selman**; no se sabe a ciencia cierta la cantidad de empresas que posee, su grupos empresarial es TERRA.
- **Juan Canahuati**; posee una amplia industria en el sector maquilero.

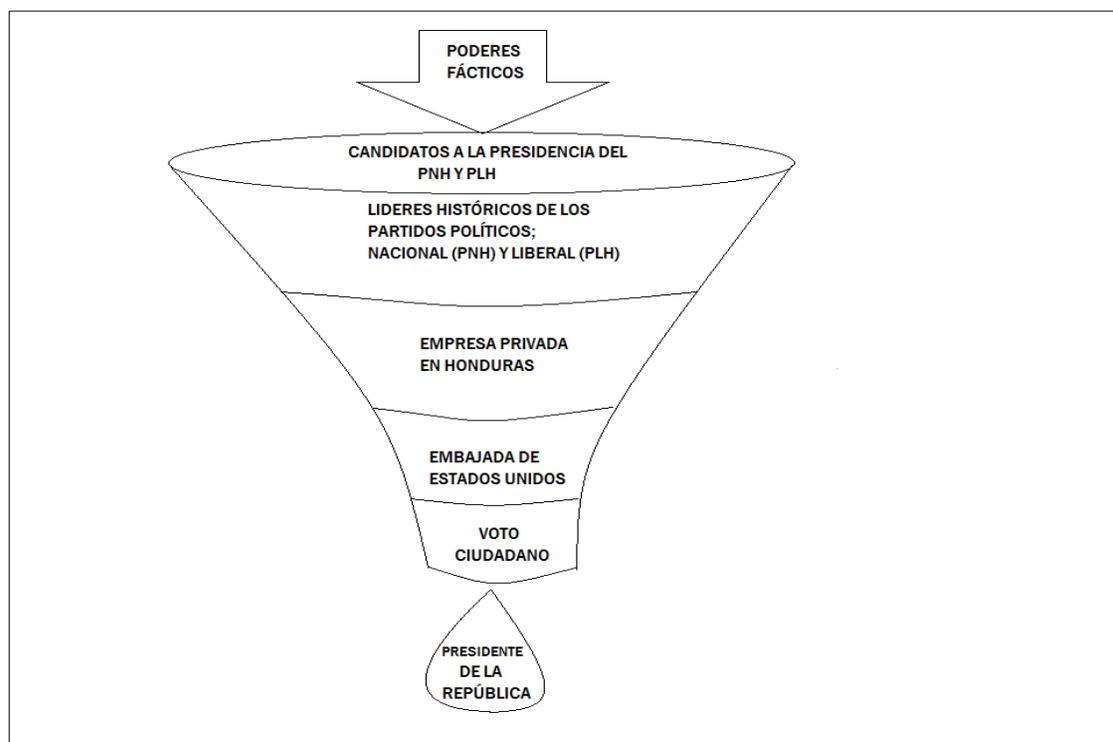
Como puede verse son familias en las que recae la mayor parte de la inversión económica y financiera dentro del país. Estas familias consideradas “pudientes” y con mucho poder no solamente político sino también social, son las que se convierten en las fieles consejeras y quienes poseen la capacidad de influencia sobre el destino del país y un poder que no se limita a los cuatro años del gobierno en el país. Su poder se ha extendido desde el inicio de la vida democrática en el país y se ha consolidado con el transcurso del tiempo.

En los partidos políticos encontramos a más de un representante de estas familias que son quienes apoyan y proponen a los representantes para que se presenten como candidatos de algún partido político en las elecciones primarias. Existen filtros ante los cuales un candidato tiene que pasar, que se encuentran conformados por las elites o poderes fácticos dentro del país de los cuales surgen las diferentes facciones dentro de los partidos y

que compiten en las elecciones primarias. Después se encuentran los líderes históricos de los partidos políticos, en el caso del PNH éste es el ex presidente Rafael Leonardo Callejas y en el PLH el también ex presidente de la nación Carlos Flores Facussé, que son como los *gurús* de los partidos políticos antes mencionados y que funcionan como padrinos de alguno de los candidatos dentro de las facciones.

La empresa privada juega un papel importante, con esto me refiero al apoyo que brindan al candidato con lo cual lo aprueban para la presidencia del país o no. La Embajada Norteamericana también posee mucho peso político y de ahí su importancia para las elecciones presidenciales. Al final se van los candidatos al filtro “decisivo” que es la legitimación que brindan las elecciones generales (voto del ciudadano). Lo anterior se esquematiza de la siguiente manera:

### Esquema 1. Filtros para llegar a la presidencia de Honduras.



Elaboración propia basada en Moreno, Ismael, (junio 2008)

### 4. Factores políticos y económicos que incidieron en la “crisis política del 2009” en Honduras.

Los siguientes fueron las acciones concretas llevadas a cabo por el entonces presidente de Honduras Manuel Zelaya Rosales (2006-2009). Estas acciones fueron catalogadas por los poderes fácticos dentro del país, como populistas en su mayoría, con las cuales se benefició a gran parte de la población hondureña de manera directa, lo cual fue parte de su promesa de campaña que lo llevó a la presidencia y mostró a “[...] un líder carismático, populista en su justa medida y poco dado a los circunloquios del político profesional; temeroso de Dios, tan amante de los caballos como desapegado del *establishment*, y con fama de honesto [...]” (Sánchez; 2009).

#### **4.1. Adhesión de Honduras a la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA).**

La adhesión de la República de Honduras al ALBA<sup>21</sup> fue un tema polémico para la sociedad hondureña, tanto para los políticos como para los medios de comunicación masivos, y la ciudadanía misma. Las ofertas del presidente venezolano Hugo Chávez fueron muy tentadoras ya que “según la información oficial, el Alba ayudará a terminar con la dependencia energética, permitirá la construcción de hidroeléctricas, reducirá el analfabetismo, ayudará a la salud y permitirá inyectar unos 400 millones de dólares a proyectos productivos” (El Heraldo; 2008). Si a estas le sumamos el nivel de pobreza y la crisis económica vivida en el país, Honduras se convierte entonces en un blanco fácil para la extensión de dicha Alternativa para América Latina. Se tuvieron muchas dudas en especial el Poder Legislativo al aprobar la adhesión del país al ALBA.

Con la finalidad de reducir la pobreza e incentivar de manera activa programas sociales en diversas áreas de la población. Se celebró la “II Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y Gobierno de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA)”, la que tuvo lugar el 25 de agosto del 2008 en Tegucigalpa; el presidente Chávez elogió por su coraje al cambio, a Zelaya y le dio el sobrenombre de

---

<sup>21</sup> El ALBA es un “ proyecto histórico de Simón Bolívar de unidad de la Patria Grande, para garantizar al pueblo *“la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” [...] En tanto que alianza política estratégica tiene el propósito histórico fundamental de unir las capacidades y fortalezas de los países que la integran, en la perspectiva de producir las transformaciones estructurales y el sistema de relaciones necesarias para alcanzar el desarrollo integral requerido para la continuidad de nuestra existencia como naciones soberanas y justas”* (ALBA; 2009), creada en el 2004 por el presidente Venezolano Hugo Chávez y el mandatario de Cuba Fidel Castro.

“comandante vaquero”. En su discurso garantizó el suministro de petróleo por cien años al país Centroamericano, bajo precios preferenciales. El ex presidente hondureño Manuel Zelaya suscribió una “Declaración conjunta” en dicha cumbre, en la cual, los países que son miembros activos del ALBA aprobaban la cooperación con el gobierno hondureño, en las áreas siguientes:

[...] a) Prospección y Producción Petrolera en el Caribe hondureño; b) Proyectos presentados al Fondo Petrolero para la producción de Alimentos que consiste en un Fondo Especial de Semillas para atender la demanda de pequeños y medianos productores y también un Centro de Desarrollo Genético para ayudar al pequeño ganadero del país; c) Asistencia técnica para la Televisión Estatal; d) Ampliación de la Cooperación Médica en Honduras para la población de bajos ingresos, así como la de áreas rurales; e) Fortalecimiento del Programa de Becas; f) Ampliación del Programa de Alfabetización Masiva “YO SI PUEDO”, en doscientos seis (206) municipios para declarar el territorio nacional libre de analfabetismo; g) Apoyo al Programa de Ahorro Energético; h) Evaluación de las necesidades del Gobierno de Honduras para la adquisición de medicamentos genéricos; e, i) Otras formas de cooperación tendentes a apoyar a nuestro país en el logro de su independencia energética y su seguridad alimentaria” ( La Gaceta; 2008a, 2)

La pregunta en cuestión es, cuáles fueron las motivaciones de Zelaya para adherirse al ALBA, qué ventajas o beneficios traía dicha adhesión y si en realidad esto no implicaba un compromiso ideológico. El escritor Juan Ramón Martínez (2009) respondió esas preguntas, argumentando que Zelaya buscaba mejorar y resaltar su figura a nivel internacional, con lo cual aumentaría su influencia a nivel nacional y sobre todo dentro de su Partido Político, de igual manera encontró recursos con los cuales mejorar su imagen ante la población hondureña (Martínez; 2009, 89-90).

Se declararon abiertamente a favor de la adhesión de Honduras al ALBA ; el Partido Liberal de Honduras, el Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras (COCOCH), diferentes movimientos sindicales y populares. Sin embargo encontraban la renuente oposición por parte del Partido Nacional de Honduras, la Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa (CCIT), la Asociación Nacional de Industriales de Honduras (ANDI), así como también la Asociación Hondureña de Maquiladores (AHM) y los principales medios de comunicación escrita La Prensa, “El Heraldó<sup>22</sup>” y “La Tribuna<sup>23</sup>”

Al momento de llevarse a cabo los votos dentro del Congreso Nacional

---

<sup>22</sup> El dueño de Diario El Heraldó es Jorge Canahuati Larach.

<sup>23</sup> El dueño del Diario “La Tribuna” es el ex presidente Carlos Flores Facussé.

Hondureño, fueron los diputados del PLH, UD, PDCH y PINU los que votaron a favor. Los diputados representantes del PNH se abstuvieron de votar.

Se puede considerar que este fue el primer paso que “Mel” Zelaya dio hacia su inclinación con gobiernos de izquierda, siendo hasta cierto punto beneficioso para la población en lo referente a futuros mecanismos de cambio y beneficios económicos, pero las mismas acciones fueron muy cuestionadas por los sectores empresariales del país por las implicaciones que traían las relaciones con los organismos de izquierda a los cuales se inclinaría el gobierno del Estado.

#### **4.2. Adhesión de Honduras a Petrocaribe.**

La incorporación de Honduras a Petrocaribe<sup>24</sup> fue un proceso muy complicado, inicio con la visita del presidente Venezolano Hugo Chávez a Tegucigalpa el 15 de enero del 2008, con la finalidad de ultimar detalles para la firma con Petrocaribe. En esa reunión se acordó que:

**Venezuela** se comprometía a

- Suministrar un estimado de 20 mil barriles de hidrocarburo por día, durante un período de 2 años.
- Asumir la deuda binacional de 750 millones de dólares.
- Presentó la posibilidad de abonar el 40 por ciento de la factura con productos agropecuarios hondureños.

**Honduras** se comprometía a:

- Comprar un 100 por ciento de foeloil (búnker) para la generación de energía eléctrica, también compraría 30 por ciento de gasoil y un 30 por ciento de la gasolina que se consumía en el país.
- Pagar el 60 por ciento en efectivo a la entrega del producto y lo restante (40 por ciento) en un plazo de 23 años con una tasa de interés del 1 por ciento anual.

A pesar de la negativa por parte de algunos sectores del PLH, el 8 de enero del 2008 se

---

<sup>24</sup> Petrocaribe es un Acuerdo de Cooperación Energética, creado por el Gobierno Bolivariano de Venezuela el 29 de junio del 2005, para resolver “[...]las asimetrías en el acceso a los recursos energéticos, por la vía de un nuevo esquema de intercambio favorable, equitativo y justo entre los países de la región caribeña, la mayoría de ellos sin control estatal del suministro de estos recursos[...] incluyendo petróleo y sus derivados, gas, electricidad” (Petróleo De Venezuela S.A; 2005)

firmó con Petrocaribe y el 13 de mayo de ese mismo año se aprobó por el Congreso Nacional por medio de una mayoría simple, ante los votos en contra del PDCH y la abstención del PNH.

### **4.3. Incremento al Salario Mínimo.**

Una de las decisiones de gobierno más polémicas para la población hondureña y para la banca privada del país fue la de aumentar significativamente el salario mínimo. El 24 de diciembre del 2008 el Gobierno realizó el aumento al salario mínimo de un 39.4 por ciento, por lo cual quedó fijado en Lempiras 5,500 (289 dólares) mensuales para el sector laboral en el área urbana, en el área rural se fijó en Lps. 4,055 (213 dólares) mensuales; el aumento fue de Lps. 2,100 esto como un ajuste en relación al alza de los precios de la canasta básica, transporte entre otros.

La decisión tomada por el representante del Poder Ejecutivo fue la respuesta ante la problemática presentada entre los obreros y empresarios. Estuvieron en pláticas por un mes y la Comisión Tripartita del Salario Mínimo no llegó a ningún acuerdo, acción que la población aprobó realizando marchas por la mañana en San Pedro Sula y por la tarde en Tegucigalpa, en ellas participaron

“[...] los obreros del sector público y privado llegaron a la sede del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep) y a las 4:15 dieron inicio los actos oficiales del plantón en la sede empresarial con la entonación del Himno Nacional.

[...]En la ciudad de San Pedro Sula, organizaciones sindicales y sociales realizaron una marcha [...] que inició en las oficinas del sindicato de la municipalidad, y concluyó en las instalaciones de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC) para denunciar los despidos masivos realizados por los empresarios. En el transcurso de la semana los empresarios han presentado alrededor de 72 impugnaciones al salario mínimo, en su intento de frenar la medida decretada por el mandatario Manuel Zelaya Rosales” (El Heraldo; 2008a).

Los grandes empresarios se mostraron inconformes ante esta decisión que catalogaron como “populista” e irracional. Su principal argumento fue que bajo la presión de cumplir con este nuevo salario se realizarían despidos masivos en las empresas y fábricas ya que ellos no se encontraban en la mejor situación económica para acatar dicha ordenanza presidencial, con lo cual muchos centros de producción corrían el riesgo de cerrar.

Para los economistas fue una decisión sin previo estudio y que traería consigo grandes consecuencias en los sectores privados, disminuyendo las posibilidades de incrementar el empleo para la población que aun no lo tiene, creando por consiguiente un clima de inestabilidad y con el que dañara la imagen para la inversión privada en el país. Otro actor que resultó perjudicado, fue el PLH al cual representaba Zelaya, ya que con esta decisión de incrementar el salario mínimo de esa manera tan abrupta se ponían en peligro el apoyo y respaldos necesarios de los poderes fácticos del país a dicho Partido Político.

Tanto en la historia del país como en la actualidad, ningún Presidente de la República ha dado un paso al vacío de manera tan atrevida como la ha hecho Zelaya, entusiasmado por el deseo de “[...] intranquilizar a los agentes económicos, complicar las relaciones entre empresarios y trabajadores; y sacar del necesario compromiso, a los dirigentes públicos responsables por la política económica” (Martínez; 2009, 122).

#### **4.4. La Cuarta Urna**

La Cuarta Urna, fue en realidad el factor detonante a la crisis política del país, ya que el día en el cual se celebraría la famosa consulta popular se llevó a cabo el “bloqueo del sistema presidencialista” en el país Centroamericano.

La idea presentada por el entonces presidente de la República, José Manuel Zelaya fue netamente suya, ya que hasta el momento no se sabe a ciencia cierta si tuvo influencia de otros gobiernos, o de sus consejeros políticos. Sin embargo una de las principales preguntas que me he hecho, es, cuáles fueron los razones y objetivos por los cuales Zelaya presentó esa iniciativa de “encuesta popular” o “Cuarta Urna”, para convocar a una Asamblea Nacional Constituyente. Mucho se indagó con la finalidad por la cual se realizaría la Constituyente. Se dijo que era para derogar los Artículos Pétreos de la Constitución del 1982, culpando a dicha constitución de los altos índices de pobreza que se presentan dentro del país.

La Constitución hondureña cumplió 27 años (1982-2009), su principal problema según juristas, radica en la ambigüedad de algunos de sus artículos constitucionales. En los artículos en la cual es muy clara, es en los artículos pétreos Art. 374<sup>25</sup> y Art.375<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> Artículo 374.- No podrá reformarse, en ningún caso, el artículo anterior, el presente, los artículos constitucionales que se refieran a la forma de gobierno, al territorio nacional, al período presidencial, a la

constitucionales, que tratan sobre su forma de gobierno, y el periodo de elecciones generales.

Pero el 22 de noviembre “Mel” Zelaya propone el plebiscito mediante el cual se preguntaría a la población hondureña sobre si deseaba una cuarta urna en las elecciones generales del 2009, respondiendo si se quiere convocar a una Asamblea Nacional Constituyente, sin embargo no presentó la finalidad política con la cual se realizara la Constituyente. Por consiguiente la Constitución de la República se veía amenazada por la consulta popular “cuarta urna”, que se llevaría a cabo el 28 de junio del 2009 (fue impedida por el bloqueo del sistema presidencialista hondureño).

La consulta impulsada por el poder Ejecutivo, fue catalogada como ilegal por el poder judicial y el legislativo, ya que en diferentes ocasiones la Corte Suprema de Justicia de Honduras, CSJ, (Poder Judicial) negó la validez de la encuesta popular, siendo la Fiscalía General de Honduras la que denunciara la ilegalidad del decreto PCM-005-2009 presentado por el Poder Ejecutivo el 23 de marzo del 2009. El 27 de mayo el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en relación al decreto antes mencionado, ordenó la suspensión de esa consulta hacia la ciudadanía hondureña. En este decreto se planteaba una consulta en la cual se expresaba la posibilidad de colocar una “cuarta urna” en las elecciones de noviembre de ese año, y en ella se preguntara a la población hondureña, “¿Está de acuerdo que en las elecciones generales del 2009 se instale una Cuarta Urna en la cual el pueblo decida la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente? SI\_ NO\_” (La Gaceta; 2009, 3).

Posteriormente el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, resolvió que ningún Decreto por parte del Poder Ejecutivo, que hiciera referencia a la “cuarta urna”

---

prohibición para ser nuevamente Presidente de la República, el ciudadano que lo haya desempeñado bajo cualquier título y el referente a quienes no pueden ser Presidente de la República por el periodo subsiguiente. (Congreso Nacional de la República de Honduras; 2009, 156-157)

<sup>26</sup> Artículo 375.- Esta Constitución no pierde su vigencia ni deja de cumplirse por acto de fuerza o cuando fuere supuestamente derogada o modificada por cualquier otro medio y procedimiento distintos del que ella misma dispone. En estos casos, todo ciudadano investido o no de autoridad, tiene el deber de colaborar en el mantenimiento o restablecimiento de su efectiva vigencia.

Serán juzgados, según esta misma Constitución y las leyes expedidas en conformidad con ella, los responsables de los hechos señalados en la primera parte del párrafo anterior, lo mismo que los principales funcionarios de los gobiernos que se organicen subsecuentemente, si no han contribuido a restablecer inmediatamente el imperio de esta Constitución y a las autoridades constituidas conforme a ella.

El Congreso puede decretar con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, la incautación de todo o parte de los bienes de esas mismas personas y de quienes se hayan enriquecido al amparo de la suplantación de la soberanía popular o de la usurpación de los poderes públicos, para resarcir a la República de los perjuicios que se le hayan causado. (Congreso Nacional de la República de Honduras; 2009, 157)

tendría validez alguna. Esta crisis creada por la amenaza de la “cuarta urna” se convirtió en un reflejo del bloqueo del sistema, producto de la confrontación entre el Poder Ejecutivo y los Poderes Legislativo y Judicial, sin dejar a un lado el papel del Tribunal Electoral (que se encarga de llevar a cabo las diferentes consultas ciudadanas).

Al encontrarse con la negativa tanto del Instituto Nacional Electoral (se encarga de los censos y encuestas a la ciudadanía) y del Tribunal Supremo Electoral (realiza consultas y elecciones primarias y generales del país), el representante del Poder Ejecutivo convocó a las Fuerzas Armadas de Honduras para respaldar con seguridad y brindar apoyo logístico para realizar la “encuesta de opinión”, mediante el decreto Ejecutivo PCM027-2009. Ante este nuevo giro en busca de legitimar la encuesta Ejecutiva, el Jefe del Estado Mayor Conjunto de las FFAA, se pronunció en contra y no ejecutó la orden presidencial por considerarla “ilegal” acatando la resolución del Juzgado de Letras de lo Contencioso y de la CSJ, quienes ya habían ordenado el 17 de junio la no participación de las FFAA y el Ministerio de Seguridad.

Ante la negativa de las FFAA de apoyar la consulta popular del 28 de junio, Zelaya destituyó el 24 de junio, del cargo como Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FFAA de Honduras a Romeo Vásquez Vásquez. Al hacer pública esta destitución, los principales representantes de las FFAA renunciaron a sus cargos, estos fueron; Edmundo Orellana, Ministro de Defensa; Miguel Ángel García Padget, Comandante del Ejército; Juan Pablo Rodríguez, Comandante en Jefe de la Fuerza Naval; Luis Javier Prince, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea. Renuncias que fueron bien recibidas por “Mel” Zelaya.

Sin embargo el Ministerio Público (MP) el 25 de junio del 2009, presentó un recurso de amparo en contra de la resolución presentada por el Presidente de la República, de destituir a Jefe del Estado Mayor Conjunto de las FFAA de Honduras, Romeo Orlando Vásquez Vásquez, dejando sin validez la decisión del 24 de ese mes del presidente “Mel” Zelaya.

Al encontrarse el Ejecutivo sin un órgano para legitimar la “cuarta urna”, tomó la decisión de usar a la Policía Nacional Hondureña, para que brindara el apoyo logístico y cuidara las urnas, esto sin importarle que la CSJ y el MP ya hubiesen dado su resolución y pronunciado que dicha consulta era ilegal y estaba en contra de la Constitución Nacional. Por lo cual el TSE pide a la Fiscalía General que decomise el material de la consulta del 28 de junio del 2009. Sin embargo se adelantó el Presidente acudiendo a las bodegas de las

FFAA e irrumpiendo junto con una turba de hondureños y tomando el material (papeletas, urnas y listados) para realizar la consulta.

Esto culminó con la orden de captura por parte de la Corte Suprema de Justicia, para el ciudadano José Manuel Zelaya por incurrir en los delitos contra la nación; forma de gobierno, traición a la patria, abuso de autoridad y usurpación de funciones, según el comunicado expedido por la Corte Suprema de Justicia el 29 de junio del 2009 amparada en el art. 328 numeral 3<sup>27</sup>, que presentó ante los medios de comunicación tanto nacionales como internacionales, argumentando la violación de los artículos 2 y 4 constitucionales, dentro de los cuales se manifiesta que la soberanía es ejercida por los ciudadanos y la forma de gobierno, democrático y con elecciones periódicas de cuatro años, para elegir a los representantes del Congreso Nacional, alcaldes y Presidente.

El artículo 5 constitucional, deja claro que no será objeto de referéndum o plebiscito los proyectos que fueran orientados para la modificación del art. 374 de la Constitución (este apartado se eliminó al modificar el Art.5 el 11 de enero del 2011). Estos últimos artículos según especulaciones se pretendían modificar por medio de la consulta popular a efectuarse el 28 de junio del 2009. Por ello la defenestración de Manuel Zelaya como presidente de la República, la cual terminó con su aprensión y expulsión del país hacia Costa Rica por parte del ejército.

## **5. Bloqueo del sistema presidencialista en Honduras.**

Como ya lo mencioné en líneas anteriores, la cuarta urna fue el factor detonante por el cual se destituyó al Presidente de la República José Manuel Zelaya Rosales el cual fue electo para dicho puesto por un periodo de cuatro años (2006–2010). La lucha dentro de las instituciones del país se efectuaba entre dos grupos de contendientes, en uno se encontraba el “presidente Zelaya y parte de su gabinete de gobierno junto a las organizaciones populares; y, por el otro, el Congreso Nacional, la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio

---

<sup>27</sup> Artículo 328.- Delinque contra la forma de Gobierno y serán sancionados con reclusión de seis a doce años, quienes ejecuten actos directamente encaminados a conseguir por la fuerza, o fuera de las vías legales, algunos de los fines siguientes: [...] 3) Despojar en todo o en parte al Congreso, al Poder Ejecutivo o a la Corte Suprema de Justicia, de las prerrogativas y facultades que les atribuye la Constitución. (Código Penal de Honduras; 1983, 75)

Público, los grandes medios de comunicación, organismos empresariales y parte de las autodenominadas organizaciones de la sociedad civil” (Sosa; 2010, 116).

Pero por razones que he presentado en el punto anterior, los poderes del Estado (Judicial y Legislativo) bloquearon las acciones que el entonces presidente intentaba ejecutar; y la “consulta ciudadana” no se llevó a cabo. El día 28 de junio, día en el cual se efectuaría la “consulta” por parte del Ejecutivo, militares arrestaron al entonces ciudadano Manuel Zelaya, trasladándolo a la base aérea Militar en Tegucigalpa y fue llevado a Costa Rica, país en donde fue recibido. Casi de manera inmediata “Mel” buscó los medios de comunicación internacionales para dar a conocer la situación en la cual se encontraba.

Posterior a la destitución y exilio de Manuel Zelaya, se vivieron momentos de tensión dentro del país Centroamericano. Horas después el Congreso Nacional designa a Roberto Micheletti como presidente interino, esto según el Artículo 242 constitucional<sup>28</sup>, haciendo énfasis que este detentaría la presidencia hasta que culminara el periodo por el cual fue electo Zelaya; el 27 de enero del 2010 paso la banda presidencial al nuevo presidente electo por la ciudadanía hondureña (Porfirio Lobo Sosa). La primera orden que dio el nuevo presidente interino fue el dictar estado de sitio o toque de queda por un aproximado de 48 horas, pero este periodo se amplió.

Las manifestaciones multitudinarias no se hicieron esperar al siguiente día, tanto por los que apoyaban al presidente interino, como los que pedían la restitución de Zelaya a la presidencia. El 30 de junio la Organización de Naciones Unidas pidió al gobierno de Micheletti la restitución inmediata de Zelaya en la presidencia de Honduras.

Ante la problemática social con las manifestaciones por parte de la “resistencia” como se bautizaron los seguidores de Zelaya y que posteriormente se convertirían en el Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP)<sup>29</sup>. El 1 de julio del 2009 el Congreso Nacional suspende las garantías individuales dentro del territorio nacional.

---

<sup>28</sup> Artículo 242.- En las ausencias temporales del Presidente de la República lo sustituirá en sus funciones el Vicepresidente. Si la falta del Presidente fuere absoluta, el Vicepresidente ejercerá la titularidad del Poder Ejecutivo por el tiempo que falte para terminar el período constitucional. Pero si también faltaren de modo absoluto el Vicepresidente de la República, el Poder Ejecutivo será ejercido por el Presidente del Congreso Nacional, y a falta de éste, por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia por el tiempo que faltare para terminar el periodo constitucional [...] ( Congreso Nacional de la República de Honduras; 2009, 108)

<sup>29</sup> El FNRP es una organización “amplia de lucha política y social, anticapitalista, anti neoliberal, anti oligárquica, anti imperialista, anti patriarcal y anti racista que busca la transformación de las estructuras sociales, políticas, económicas, educativas y de dominación cultural, a través de la instalación de la Asamblea Nacional Constituyente, incluyente y popular, que apruebe la primera constitución política hecha por el

La destitución de Manuel Zelaya Rosales, fue casi de manera inmediata condenada por la comunidad Internacional y los medios de comunicación como un “golpe de Estado”. La comunidad internacional se inclinó ante la defensa de la democracia en Honduras y con ella también del presidente que fue electo por la ciudadanía en el 2005, para un periodo presidencial de Enero del 2006 hasta Enero del 2010. Sin embargo no se detuvieron a analizar la problemática alrededor de la “cuarta urna”. El principal mediador ante la crisis política hondureña, fue el secretario de la Organización de Estados Americanos (OEA) José Miguel Insulza y el ex presidente de Costa Rica, Oscar Arias, sin embargo su mediación no trajo los resultados esperados por la comunidad internacional.

Como respuesta ante la destitución de Zelaya de la presidencia, se expulsó a Honduras de la OEA, seguido de la suspensión de la ayuda económica y préstamos por parte de los organismos económicos internacionales, como el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Europea. De igual manera algunos países llevaron a cabo bloqueos comerciales a Honduras<sup>30</sup>, hasta que se solucionara la crisis política.

Fueron varios los gobiernos que apoyaron la moción de Zelaya de regresar a Honduras, ejemplo de ello fue que el presidente de Brasil, Luiz Ignacio Lula da Silva, permitió el asilamiento a Manuel Zelaya en la embajada de su país ubicada en Tegucigalpa (capital de Honduras), después que Zelaya entrara a Honduras por “las manos”, frontera entre Honduras y Nicaragua.

Es importante destacar el papel protagónico que desempeñó, la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), el Sistema de Integración Centro Americana (SICA), el Grupo de Río y la Organización de Estados Americanos (OEA). Todos presionaron por diferentes vías a los gobiernos de la Unión Europea y otros Estados para que condenaran las acciones llevadas a cabo en Honduras y lo que ellos catalogaron como “golpe de estado”.

---

pueblo para refundar el Estado de Honduras, eliminando las relaciones de dominación y explotación actuales y creando un sistema de justicia social que garantice el bienestar, la libertad, y dignidad de todas y todos” (FNRP; 2010, 1).

<sup>30</sup> Entre otros, Estados Unidos, Unión Europea, Venezuela, Guatemala, El Salvador y Nicaragua.

Las consecuencias que trajo consigo la crisis política hondureña del 28 de junio del 2009, son un tema que se analizará con mayor profundidad en el capítulo siguiente, por esa razón solamente se mencionan de manera somera en este apartado.

## CAPÍTULO III.

### 1. El papel de la Comunidad Internacional ante la “crisis” política de Honduras.

Los meses posteriores a la destitución y exilio del ex presidente Manuel Zelaya Rosales, fueron de mucha tensión. La Comunidad Internacional aisló al país por la acción que fue casi de manera inmediata condenada, como un “golpe de Estado”, haciendo énfasis en la defensa de la democracia en Honduras y con ella exigiendo la restitución del presidente Zelaya, electo por la ciudadanía en el 2005, para un periodo presidencial de Enero del 2006 hasta Enero del 2010.

Las acciones tomadas por la comunidad internacional, fueron varias, desde la expulsión de Honduras de la OEA, hasta la suspensión de ayuda económica y préstamos por parte de los organismos económicos internacionales, como el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Europea. De igual manera algunos países llevaron a cabo bloqueos comerciales a Honduras<sup>31</sup> hasta que se solucionara la crisis política.

Entre las acciones emprendidas por parte de los gobiernos Americanos, resulta importante destacar la participación del ex presidente de Costa Rica, Oscar Arias (2006-2010) como mediador en la crisis política en Honduras. También resultó importante el papel de algunos presidentes sudamericanos como lo fue el del presidente de Brasil, Luiz Ignacio Lula da Silva, quién le dio asilo a Manuel Zelaya en la embajada de su país ubicada en Tegucigalpa, agudizando la tensión política en el país.

A pesar de lo impactante que resultó la crisis política hondureña del 2009 para la comunidad internacional, ésta no tuvo el desempeño esperado, al momento de contribuir a dar una solución pertinente, dejando claro que dicha crisis política se solucionó en primera instancia de manera interna como lo predispuso el gobierno de facto de Roberto Micheletti.

---

<sup>31</sup> Entre otros, Estados Unidos, Unión Europea, Venezuela, Guatemala, El Salvador y Nicaragua

## **1.1. La comunidad Internacional y sus intentos de solución ante la crisis política de Honduras.**

### **1.1.1. Intervención de la Organización de Estados Americanos (OEA).**

La Organización de los Estados Americanos (OEA) es una organización supranacional, de carácter regional, en la cual se encuentran integrados todos los Estados del continente. Fue creada en 1948, durante la IX Conferencia Panamericana en la cual se suscribió el Pacto de Bogotá. Con esa reunión se buscaría crear una Unión de las Repúblicas en América, la cual se conocería como “sistema interamericano”. Esta idea se concretizó en 1951 al entrar en vigencia la Carta de la OEA. El principal objetivo por el cual fue fundada la OEA era para “[...] lograr un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia” (Secretaría de Asuntos Jurídicos; s/f).

Los propósitos por los cuales fue creada la OEA son ocho y se encuentran contemplados en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en el artículo 2 y son los siguientes;

- a. Afianzar la paz y la seguridad del Continente;
- b. Promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención;
- c. Prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de controversias que surjan entre los Estados miembros;
- d. Organizar la acción solidaria de éstos en caso de agresión;
- e. Procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que se susciten entre ellos;
- f. Promover, por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural;
- g. Erradicar la pobreza crítica, que constituye un obstáculo al pleno desarrollo democrático de los pueblos del hemisferio, y
- h. Alcanzar una efectiva limitación de armamentos convencionales que permita dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los Estados miembros.

Estos principios son la base sólida para el fortalecimiento como región y van encaminados a la búsqueda del desarrollo económico, y mejorar la situación de los

ciudadanos de los Estados miembros. Entre los principios más importantes contemplados en la Carta de la OEA se encuentra; el inciso B, el cual se refiere al respeto a la soberanía e independencia de los Estados, como también el respeto que éstos deben a los tratados internacionales y las obligaciones que adquieren con ellos. El inciso D, hace mención al efectivo funcionamiento de la organización política basada en el ejercicio de la democracia representativa dentro de los miembros de la organización; otro principio importante es el F, en el cual se presenta a la pobreza “crítica” como principal germen que dificulta la consolidación de la democracia por lo cual es necesario eliminarla, de manera individual y como una obligación común entre los Estados Americanos.(Secretaría de Asuntos Jurídicos; 1967).

Como se puede apreciar, la OEA es la unión entre los países del continente para enfrentar los principales problemas que aquejan a la población de los Estados miembros, buscando de manera directa, conservar y consolidar las democracias representativas en el continente.

Los principales órganos que conforman la OEA son, la Asamblea General, el Consejo Permanente y la Secretaria General. También posee diversos organismos especializados como el Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), entre otros. El responsable máximo es la Secretaria General y el secretario general, quien detentará el puesto como secretario por un periodo de cinco años, con posibilidad de reelección de dos periodos consecutivos.

Los Estados miembros son 35 en total, sin embargo existen países que se consideran miembros originales; éstos son 21, ya que fueron los que firmaron la Carta de la OEA en 1948, estos son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba<sup>32</sup>, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Haití, Honduras<sup>33</sup>, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela. Los miembros que se adhieren posteriormente a la OEA son: Barbados, Trinidad y Tobago en 1967, Jamaica en 1969, Granada en 1975, Surinam en 1977, Dominica, Santa Lucía en 1979, Antigua y Barbuda, San Vicente y las Granadinas en 1981, Bahamas en 1982, St.

---

<sup>32</sup> Cuba, fue un caso especial dentro de la OEA, ya que en 1962 se resolvió la expulsión del Gobierno cubano de la Organización, hasta la resolución del 2009 como respuesta a la solicitud del gobierno de Cuba para la readmisión de dicha República a la Organización.

<sup>33</sup> Al gobierno de la República de Honduras fue suspendido el derecho de participación en la Organización, esto como respuesta al “golpe de Estado” efectuado el 28 de junio del 2009. Reingreso el 1 de junio del 2011.

Kitts y Nevis en 1984, Canadá en 1990, Belice y Guyana en 1991. A éstos se suman 62 Estados que poseen estatus de Observador Permanente.

Después de haber presentado la finalidad por la cual fue creada esta Organización supranacional, sus principios, y Estados miembros; ahora será abordada la postura que adoptó la OEA ante la crisis política que se desarrolló en Honduras en junio del 2009, sus acciones y el papel del Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza en la crisis política. Dentro de sus primeras acciones, Insulza presentó un informe ante la OEA, exponiendo las gestiones diplomáticas que se habían llevado a cabo en el país centroamericano para la restitución del Estado de derecho y del presidente Zelaya (fue electo de manera democrática en el 2005). Por lo cual la Asamblea General en período extraordinario de sesión, estableció la resolución AG/RES. 1 (XXXVII-E/09), el 1 de julio del 2009 y basándose en los términos del artículo 21<sup>34</sup> de la Carta Democrática Interamericana. En esta resolución tomada por la OEA, se resolvió lo siguiente:

- Suspender al Estado de Honduras del ejercicio de su derecho de participación en la Organización de los Estados Americanos de conformidad con el artículo 21 de la Carta Democrática Interamericana. La suspensión tendrá efecto inmediatamente.
- Reafirmar que la República de Honduras deberá continuar observando el cumplimiento de sus obligaciones como miembro de la Organización, en particular en materia de derechos humanos e instar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a que continúe adoptando todas las medidas necesarias para la tutela y defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales en Honduras.
- Encomendar al Secretario General que, junto a representantes de varios países debidamente designados, intensifique todas las gestiones diplomáticas y que promueva otras iniciativas para la restauración de la democracia y el Estado de derecho en la República de Honduras y a la restitución del Presidente José Manuel Zelaya Rosales de

---

<sup>34</sup> Artículo 21: Cuando la Asamblea General, convocada a un período extraordinario de sesiones, constate que se ha producido la ruptura del orden democrático en un Estado Miembro y que las gestiones diplomáticas han sido infructuosas, conforme a la Carta de la OEA tomará la decisión de suspender a dicho Estado Miembro del ejercicio de su derecho de participación en la OEA con el voto afirmativo de los dos tercios de los Estados Miembros. La suspensión entrará en vigor de inmediato.

El Estado Miembro que hubiera sido objeto de suspensión deberá continuar observando el cumplimiento de sus obligaciones como miembro de la Organización, en particular en materia de derechos humanos. Adoptada la decisión de suspender a un gobierno, la Organización mantendrá sus gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en el Estado Miembro afectado.

manera que pueda cumplir con el mandato para el cual fue democráticamente elegido e informe de inmediato al Consejo Permanente. Ninguna gestión implicará el reconocimiento del régimen surgido de esta ruptura del orden constitucional.

- Alentar a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales que revisen sus relaciones con la República de Honduras durante el período de las gestiones diplomáticas para la restauración de la democracia y el Estado de derecho en la República de Honduras y la restitución del Presidente José Manuel Zelaya Rosales.
- Instruir al Secretario General que remita esta resolución a los demás organismos del Sistema Interamericano y al Secretario General de las Naciones Unidas. (La Asamblea General; 2009, 1-2).

De manera clara en el punto 3, de la resolución se sugiere a los miembros de la OEA, sean estos observadores o firmantes, el desconocimiento del gobierno de facto de Roberto Micheletti. Se desconoce por completo los acontecimientos que llevaron al bloqueo del sistema presidencialista en Honduras, ya que Insulza se rehusó a presentar los hechos por los cuales se destituyó a Zelaya, ante la Asamblea General. Por lo cual no se presentó de manera objetiva los justificantes ante dicha crisis política, una acción que fue muy criticada en el interior de Honduras.

Desde el momento en el cual se emite la resolución de la OEA, se dio un plazo de 72 horas para que el Secretario General, José Miguel Insulza, reportara a la Asamblea General Extraordinaria los resultados presentados por el gobierno de facto de Roberto Micheletti Baín en Honduras ante la resolución tomada por la OEA, la cual sería aplicada pasado el periodo que brindó de plazo, basándose en el Artículo 21 de la Carta Democrática Interamericana antes mencionado, esto según el comunicado de prensa. En el mismo comunicado se presentó parte del discurso que brindó el Secretario General de la OEA, Miguel Insulza, dirigiéndose al mandatario hondureño, aseguró que “[...] será un tiempo breve; será una batalla que vamos a dar con fuerza y con entusiasmo, y la vamos a dar muy unidos a usted, a quien reconocemos hoy como el único Presidente constitucional de Honduras” (Comunicado de prensa C-216/09; 2009). La promesa del discurso de Insulza no la cumplió a cabalidad ya que no se llegó a ninguna salida inmediata presentada por la OEA.

El 24 de agosto del 2009 llegó a Honduras una delegación de la OEA, conformada

por el secretario general de la OEA (Miguel Insulza), acompañado por los cancilleres de Argentina, Jorge Taiana; Canadá, Peter Kenneth; Costa Rica, Bruno Stragno; Jamaica, Kenneth Baugh; Panamá, Juan Carlos Varela; México, Patricia Espinosa y de República Dominicana, Carlos Morales, en busca de una posible reconsideración del gobierno de facto de Micheletti sobre el retorno de Zelaya a la presidencia hondureña. Las acciones por parte de la delegación de la OEA fracasaron ya que los representantes del gobierno de facto reafirmaron el rechazo de un posible retorno de Zelaya al país y mucho menos la restitución de éste a la presidencia (como lo solicita el Acuerdo San José del 22 de julio).

Sin embargo, dentro del gobierno de facto se presentó una salida alterna a las que hasta entonces se había dado a la crisis política hondureña, la cual postuló el presidente de facto Roberto Micheletti. Éste que estaba dispuesto a renunciar a la presidencia y salir de Honduras, de tal manera que fuese sustituido de forma interina por otra persona según lo estipula la Constitución hondureña, por lo tanto ni él ni Zelaya representarían el Poder Ejecutivo en Honduras (la propuesta no fue aceptada porque no cumplía con los fines contemplados en el Acuerdo de San José). De igual manera enfatizó que se realizarían las elecciones presidenciales según se contempla en la Carta Magna del país, en noviembre, las reconozcan o no los países del mundo (Palencia; 2009).

En general como ya he mencionado anteriormente el desempeño de la OEA ante la crisis política de Honduras no obtuvo el resultado esperado por los diversos países que la conforman, ni mucho menos por los “melistas”, ya que para muchos faltó imposición y carácter ante las medidas tomadas por dicha organización. Para otros simplemente fungió como extenuante de la problemática política en Honduras.

### **1.1.2. Intervención de Costa Rica como mediador en la crisis política de Honduras.**

La República de Costa Rica se encuentra localizada al sur de Centro América; comparte fronteras al norte con Nicaragua, al este con el mar Caribe, al sureste con Panamá y al sur y oeste con el océano Pacífico. Es un país que posee una historia muy diferente a la del resto de Centroamérica ya que se ha caracterizado por tener una vida política distante de los militares, con un nivel de educación mejor que el del resto de los países centroamericanos, y un régimen democrático en cierta medida más sólido.

Es por eso que posee la capacidad de presentarse como mediador en los conflictos Centroamericanos. El presidente Oscar Arias (2006-2010), quien detentó la presidencia por primera vez en 1986 – 1990, obtuvo el Premio Nobel de la Paz en 1987 y el Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional en 1988. Por su destacada colaboración en el ámbito político de la región, el 7 de julio del 2009 se ofreció como mediador del conflicto político en Honduras.

El arbitraje sugerido por el ex presidente costarricense fue aceptado tanto por el gobierno de facto de Micheletti, como también por el de “Mel” Zelaya, siendo acogido de manera entusiasta por la comunidad internacional, y apoyado por el gobierno estadounidense. De igual manera Insulsa manifestó que “[...] a su juicio, nadie podía llevar adelante una mejor mediación que el Premio Nobel de la Paz y actual presidente del Sistema de Integración Centroamericano, respetado y admirado por su trayectoria democrática y transparente, y recordado por su papel crucial en fin del conflicto centroamericano” (El Heraldó; 2009a).

Las delegaciones del gobierno interino y del defenestrado Zelaya, no lograron concretar un acuerdo en la reunión que dirigió el ex presidente Costarricense Oscar Arias el 17 y 18 de julio del 2009. La razón principal por la cual no se firmó la propuesta que Arias presentaba, por la parte de Zelaya fue porque se tenía que comprometer a renunciar a cualquier nuevo intento de realizar una consulta popular para convocar a una Asamblea Nacional Constituyente o reformar la Constitución del país, por otra parte la delegación de Micheletti no aceptaba una restitución de Manuel Zelaya a la presidencia de Honduras, ante este punto hizo referencia Carlos López (empresario, diplomático y ex candidato del PDCH, representante de la delegación del gobierno de Micheletti) “[...] Lo siento mucho, pero las propuestas que usted ha presentado resultan inaceptables para el gobierno constitucional de Honduras que yo represento” (Martínez, Ana; 2009). Ante esta respuesta desfavorable por parte de la delegación del gobierno interino en Honduras ante la propuesta presentada por el mediador, Arias solicitó 72 horas para seguir trabajando en un acuerdo que resuelva el conflicto en Honduras. (Martínez, Ana; 2009).

Ante el diálogo emprendido por Oscar Arias, varios presidentes en el sur de América, criticaron el desempeño del mismo, como fue el caso del presidente de Venezuela Hugo Chavez quien manifestó que el diálogo “nació muerto” catalogándolo como una “trampa” para Zelaya. El presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, calificó el diálogo como

una “aberración” porque “junta a los golpistas y los constitucionalistas que fueron depuestos” (La Tribuna; 2009a).

Al terminarse el plazo solicitado por Oscar Arias, se presentó el 22 de julio del 2009 el “Acuerdo de San José” para la reconciliación y el fortalecimiento de la democracia en Honduras. A lo largo de los once puntos expuestos, el mediador Oscar Arias, presentó para dar solución de manera pacífica a la crisis política en Honduras, al igual que en reuniones pasadas entre las delegaciones de Zelaya y Micheletti, la necesidad de restituir a Zelaya a la presidencia de Honduras, siendo éste un punto muy polémico para la población hondureña, y más aún para el gobierno del presidente interino Roberto Micheletti. A continuación se presenta un resumen de los once puntos expuestos en el acuerdo de San José del 22 de julio del 2009:

**“1.- Sobre el Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional:** Para lograr la reconciliación y fortalecer la democracia, conformaremos un Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional, integrado por representantes de los diversos partidos políticos, reconocidos por su capacidad, honorabilidad, idoneidad y voluntad para dialogar, quienes ocuparán las distintas Secretarías y Subsecretarías de Estado, de conformidad con el artículo 246 y siguientes de la Constitución de la República de Honduras. [...]

**2.- Sobre la amnistía para los delitos políticos:** Para lograr la reconciliación y fortalecer la democracia, solicitamos al Congreso Nacional la declaratoria de una amnistía general, exclusivamente para los delitos políticos cometidos con ocasión de este conflicto, antes y después del 28 de junio de 2009, y hasta la firma de este Acuerdo, según los términos del artículo 205, inciso 16, de la Constitución de la República de Honduras y la legislación especial vigente que regule la materia. La amnistía deberá, además, garantizar con claridad las condiciones de seguridad y de libertad de las personas que queden bajo su amparo. De la misma manera, nos comprometemos a no iniciar ni continuar acciones legales por los actos anteriores al 1 de julio de 2009 que se deriven del presente conflicto, por un periodo de seis meses. El incumplimiento de cualquiera de los compromisos contenidos en este Acuerdo, comprobado y declarado por la Comisión de Verificación a la que se refiere el punto 7, anulará los efectos de esta moratoria para el trasgresor o los trasgresores.

**3.- Sobre la renuncia a convocar a una Asamblea Nacional Constituyente o reformar la Constitución:** Para lograr la reconciliación y fortalecer la democracia, reiteramos nuestro respeto a la Constitución y las leyes de nuestro país, absteniéndonos de hacer llamamientos a la convocatoria

a una Asamblea Nacional Constituyente, de modo directo o indirecto, y renunciando también a promover o apoyar cualquier consulta popular con el fin de reformar la Constitución para permitir la reelección presidencial, modificar la forma de Gobierno o contravenir cualquiera de los artículos irreformables de nuestra Carta Fundamental. En particular, no realizaremos declaraciones públicas ni ejerceremos algún tipo de influencia inconsistente con los artículos 5, 239, 373 y 374 de la Constitución de la República de Honduras, y rechazaremos enérgicamente toda manifestación contraria al espíritu de dichos artículos y de la Ley Especial que Regula el Referéndum y el Plebiscito.

**4.- Sobre el adelantamiento de las elecciones generales y traspaso de Gobierno:** Para lograr la reconciliación y fortalecer la democracia, instamos al Tribunal Supremo Electoral para que considere el adelantamiento de las elecciones nacionales convocadas para el 29 de noviembre de 2009, al 28 de octubre de 2009; y el consecuente adelanto de la campaña electoral del 1 de septiembre de 2009, al 1 de agosto de 2009. [...] Con el fin de demostrar la transparencia y legitimidad del proceso electoral, instamos al Tribunal Supremo Electoral a que autorice y acredite la presencia de misiones internacionales desde ahora y hasta la declaratoria del resultado de las elecciones generales, así como durante el traspaso de poderes que tendrá lugar, conforme con el artículo 237 de la Constitución de la República de Honduras, el 27 de enero de 2010.

**5.- Sobre las fuerzas armadas:** Para lograr la reconciliación y fortalecer la democracia, ratificamos nuestra voluntad de acatar en todos sus extremos el artículo 272 de la Constitución de la República de Honduras, conforme con el cual las Fuerzas Armadas quedan a disposición del Tribunal Supremo Electoral desde un mes antes de las elecciones generales, a efectos de garantizar el libre ejercicio del sufragio, la custodia, transporte y vigilancia de los materiales electorales y demás aspectos de la seguridad del proceso [...].

**6.- Sobre el retorno a los poderes del Estado a una integración previa al 28 de junio:** Para lograr la reconciliación y fortalecer la democracia, solicitamos al Congreso Nacional que, a efectos de recuperar la integración y legítima conformación de los poderes constituidos al 28 de junio de 2009, en lo procedente retrotraiga la situación del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Tribunal Supremo Electoral a su estado previo al 28 de junio, por haber sido conformados según los artículos 202, 205, incisos 9 y 11, y 236 de la Constitución de la República de Honduras. Lo anterior implica el retorno de José Manuel Zelaya Rosales a la Presidencia de la República hasta la conclusión del actual periodo gubernamental, el 27 de enero de 2010.

**7.- Sobre la comisión de verificación y comisión de la verdad:** Para lograr la reconciliación y fortalecer la democracia, disponemos la creación de una Comisión de Verificación de los

compromisos asumidos en este Acuerdo, y los que de él se deriven, presidida por la Organización de Estados Americanos (OEA), y las personas que ésta considere idóneas entre las figuras nacionales e internacionales. [...] Con el fin de esclarecer los hechos ocurridos antes y después del 28 de junio de 2009, se creará también una Comisión de la Verdad que identifique los actos que condujeron a la situación actual, y proporcione al pueblo de Honduras elementos para evitar que estos hechos se repitan en el futuro. El trabajo de la Comisión de la Verdad será fundamental en la recuperación de la confianza del pueblo hondureño en su Constitución y en su Gobierno. Para asegurar la imparcialidad en la ejecución de esta tarea, designamos como conductor de la Comisión de la Verdad al Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

**8.- Sobre la normalización de las relaciones de la República de Honduras con la Comunidad Internacional:** Al comprometernos a cumplir fielmente los compromisos asumidos en el presente Acuerdo, solicitamos respetuosamente la inmediata revocatoria de aquellas medidas o sanciones adoptadas a nivel bilateral o multilateral, que de alguna manera afectan la reinserción y participación plena de la República de Honduras en la comunidad internacional, y su acceso a todas las formas de cooperación.

[...]En particular, instamos a que, a solicitud de las autoridades competentes, se haga efectiva la cooperación internacional que resulte necesaria y oportuna para que la Comisión de Verificación y la Comisión de la Verdad aseguren el fiel cumplimiento y seguimiento de los compromisos adquiridos en este Acuerdo.

**9.- Sobre la entrada en vigencia del acuerdo San José:** Todos los compromisos asumidos cobran formal y total vigencia desde el momento mismo de su suscripción.

**10.- Disposiciones finales:** Toda diferencia de interpretación o aplicación del presente Acuerdo será sometida a la Comisión de Verificación, la que determinará, en apego a lo dispuesto en la Constitución de la República de Honduras y en la legislación vigente, y mediante una interpretación auténtica del presente Acuerdo, la solución que corresponda [...].

**11.- Calendario de cumplimiento de los acuerdos:** Dada la entrada en vigencia inmediata de este Acuerdo a partir de la fecha de suscripción, y con el fin de clarificar los tiempos de cumplimiento y de seguimiento de los compromisos adquiridos para alcanzar la reconciliación nacional, convenimos el siguiente calendario de cumplimiento;

**22 de julio de 2009**

1. Suscripción y entrada en vigencia del Acuerdo de San José.

**24 de julio de 2009**

1. Retorno de José Manuel Zelaya Rosales a la Presidencia de la República de Honduras.
2. Conformación de la Comisión de Verificación.

### **27 de julio de 2009**

1. Conformación del Gobierno de Unión y de Reconciliación Nacional.
2. Conformación de la Comisión de la Verdad.

### **27 de enero de 2010**

1. Celebración del traspaso de gobierno.

**12.- Declaración final:** En nombre de la reconciliación que nos ha convocado ante la mesa de diálogo, nos comprometemos a ejecutar de buena fe el presente Acuerdo, y los que de él se deriven. Sabemos que la humanidad espera de Honduras una demostración de unidad y de paz, a la que estamos obligados por nuestra consciencia y nuestra historia”. (El Herald; 2009)

El problema que presentaba el acuerdo San José se centraba esencialmente según la delegación del presidente interino Roberto Micheletti en dos puntos, el segundo y el sexto, los cuales hacen referencia a brindar amnistía ante los delitos del presidente depuesto (Zelaya) y la restitución de Zelaya a la presidencia de la República, pero condicionado a renunciar a toda iniciativa para retomar una Asamblea Nacional Constituyente.

El acuerdo San José fue muy criticado, ya que según analistas como Carlos Barrachina, al parecer dichas pláticas conciliadoras no llegarían a ningún acuerdo como tal, puesto que los puntos a tratar en estas pláticas eran netamente sobre la restitución de Zelaya a su cargo, sin embargo al gobierno de Micheletti le convenía de cierta manera participar en los diálogos. De igual manera ha calificado estos diálogos como “tiempo muerto”, ya que las posiciones de ambas delegaciones son muy rígidas y en relación a los puntos señalados en el acuerdo San José, el gobierno de facto argumenta que “[...] el Tribunal Supremo Electoral no ve posible el adelanto electoral, mientras que la Corte Suprema y la fiscalía ven dificultades en el tema de la amnistía por delitos políticos; por su parte el Congreso Nacional estaría dispuesto a negociar la amnistía por delitos políticos, aunque no muestra mucho entusiasmo, dejando un espacio para la negociación”(Barrachina; 2009a).

Las negociaciones propuestas por la comunidad internacional, en busca de una solución ante la crisis política en Honduras, llevaron al gobierno interino a mostrar buena voluntad ante la comunidad internacional para poder solucionar la problemática en la cual se encontraba sumergido el país, aunque no se concretaría ningún acuerdo importante que

tuviese por referente la restitución del gobierno defenestrado el 28 de junio del 2009. Lo que se buscaba era alargar las pláticas hasta llegar a la salida que desde un inicio se planteó por el gobierno de facto las “elecciones generales” de noviembre.

La comunidad internacional no se dio por vencida ante la negativa de las delegaciones para poder ponerse de acuerdo y firmar una posible solución, por lo cual el 7 de octubre del 2009 se inició el “Diálogo Guaymuras” en el cual se presentó el “Acuerdo Tegucigalpa-San José”. Esta vez fue tratado directamente con el grupo representante de la OEA encabezado por el Secretario General Miguel Insulza, para reunirse con ambas partes involucradas en el conflicto, los representantes del gobierno interino de Roberto Micheletti y los del gobierno defenestrado de Manuel Zelaya, en Tegucigalpa. A continuación se presentará un resumen del “acuerdo Tegucigalpa-San José. Al poseer puntos muy parecidos al acuerdo “San José” no los repetiré y solamente haré mención de aquellos que cambien de manera completa su sentido en comparación al acuerdo presentado por el mediador Arias. Los puntos del acuerdo del Diálogo Guaymuras son los siguientes:

**“1.- Sobre el Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional:** igual al Acuerdo San José.

**2.- Sobre la renuncia a convocar a una Asamblea Nacional Constituyente o reformar la Constitución:** igual al Acuerdo San José.

**3.- Sobre las elecciones generales y traspaso de Gobierno:** Para lograr la reconciliación y fortalecer la democracia, reiteramos que, de conformidad con los artículos 44 y 51 de la Constitución de la República de Honduras, el voto es universal, obligatorio, igualitario, directo, libre y secreto, y corresponde al Tribunal Supremo Electoral, con plena autonomía e independencia, supervisar y ejecutar todo lo relacionado con los actos y procesos electorales [...].

Con el fin de demostrar la transparencia y legitimidad del proceso electoral, instamos al Tribunal Supremo Electoral a que autorice y acredite la presencia de misiones internacionales desde ahora y hasta la declaratoria del resultado de las elecciones generales, así como durante el traspaso de poderes que tendrá lugar, conforme con el artículo 237 de la Constitución de la República de Honduras, el 27 de enero de 2010.

**4.- Sobre las fuerzas armadas:** Igual al Acuerdo de San José.

**5.- Del poder Ejecutivo:** Para lograr la reconciliación y fortalecer la democracia, en el espíritu de los temas de la propuesta del Acuerdo de San José, ambas comisiones negociadoras hemos decidido, respetuosamente, que el Congreso Nacional, como una expresión institucional de la

soberanía popular, en uso de sus facultades, en consulta con las instancias que considere pertinentes como la Corte Suprema de Justicia y conforme a ley, resuelva en lo procedente en respecto a “retrotraer la titularidad del Poder Ejecutivo a su estado previo al 28 de junio hasta la conclusión del actual período gubernamental, el 27 de enero de 2010”.

La decisión del Congreso Nacional deberá sentar las bases para alcanzar la paz social, tranquilidad política y gobernabilidad democrática que la sociedad demanda y el país necesita.

**6.- Sobre la comisión de verificación y comisión de la verdad:** Para lograr la reconciliación y fortalecer la democracia, disponemos la creación de una Comisión de Verificación de los compromisos asumidos en este Acuerdo, y recibirá para ello la plena cooperación de las instituciones públicas hondureñas.

El incumplimiento de cualquiera de los compromisos contenidos en este Acuerdo, comprobado y declarado por la Comisión de Verificación, producirá la activación de medidas que establecerá la Comisión para el transgresor o los transgresores.

Con el fin de esclarecer los hechos ocurridos antes y después del 28 de junio de 2009, se creará también una Comisión de la Verdad que identifique los actos que condujeron a la situación actual, y proporcione al pueblo de Honduras elementos para evitar que estos hechos se repitan en el futuro.

Esta Comisión de Diálogo recomienda que el próximo Gobierno, en el marco de un consenso nacional, constituya dicha Comisión de la Verdad en el primer semestre del año 2010.

**7.- Sobre la normalización de las relaciones de la República de Honduras con la Comunidad Internacional:** igual que el Acuerdo San José.

**8.- Disposiciones finales:** igual que el Acuerdo San José.

**9.- Calendario de cumplimiento de los acuerdos:**

Dada la entrada en vigencia inmediata de este Acuerdo a partir de su fecha de suscripción, y con el fin de clarificar los tiempos de cumplimiento y de seguimiento de los compromisos adquiridos para alcanzar la reconciliación nacional, convenimos el siguiente calendario de cumplimiento:

**30 de octubre de 2009**

1.1.1. Suscripción y entrada en vigencia del Acuerdo.

1.1.2. Entrega formal del Acuerdo al Congreso para los efectos del Punto 5; “Del Poder Ejecutivo”

**2 de noviembre de 2009.**

1. Conformación de la Comisión de Verificación.

A partir de la suscripción del Presente Acuerdo y a más tardar el 5 de noviembre

1. Conformación del Gobierno de Unión y de Reconciliación Nacional.

**27 de enero de 2010**

1. Celebración del traspaso de gobierno.

**Primer semestre de 2010**

1. Conformación de la Comisión de la Verdad.

**10.- Declaración final:** igual al Acuerdo San José

**11.- Agradecimientos.**

**12.- Entrada en vigencia del Acuerdo Tegucigalpa/San José:** Para efectos internos, el Acuerdo tiene plena vigencia a partir de su firma (30 de octubre del 2009)” (Salgado; 2010, 430-438)

En las reuniones de diálogo iniciadas el 7 de octubre del 2009, la delegación que representó al gobierno de facto de Micheletti fue: la ex presidenta de la CSJ, Vilma Morales, el ex candidato a la presidencia por el PDCH el abogado Armando Aguilar y el abogado Arturo Fuentes. Representando al ex presidente Zelaya, que se encontraba refugiado en esos momentos en la Embajada de Brasil, fueron: el ex ministro de Gobernación, Victor Meza, la ex ministra de Trabajo, Mayra Mejía y el líder sindical Juan Barahona (Martínez; 2010, 227).

El diálogo “Guaymuras” celebrado en Tegucigalpa se prolongó, ya que las partes en conflicto no lograban ponerse de acuerdo con dos puntos que la delegación del Zelaya catalogaba como innegociables; éstos eran, la restitución inmediata de Zelaya a la presidencia de la República y la convocatoria a una Asamblea Constituyente, esto según Juan Barahona (representante del ex presidente Zelaya). Sin embargo esa actitud cambiaría y se tornaría un ambiente conciliador que encaminaría a una posible negociación y firma del acuerdo.

El 13 de octubre se reanuda el diálogo y esta vez se llegó a un acuerdo, en el cual, no se realizaría amnistía en el país y se renunciaba abiertamente a la convocación de una Asamblea Constituyente. Zelaya expresó que solamente aceptaría la restitución a la presidencia de Honduras antes de realizarse en el país las elecciones generales (29 de noviembre), según su argumento las elecciones sin él en la presidencia no resultarían válidas; aceptar la restitución después de dichas elecciones estaría dando validez a las mismas (Martínez; 2010, 230-231).

Después del corto periodo de conversaciones, éstas se suspendieron para poder

analizar cada delegación las contrapropuestas tomando en cuenta lo ya acordado; que la restitución de Zelaya a la presidencia sería tratado por la Corte Suprema de Justicia o el Congreso Nacional. Ante este punto, sería Zelaya quién rechazaría la propuesta de que la CSJ decidiera sobre su restitución; por consiguiente serían los 128 diputados que integran el CN quienes evaluarían la respuesta de la CSJ (que solicitó el CN) y emitirían una votación con la cual se decidiría restituir o no a Zelaya en la presidencia.

A pesar de los avances conseguidos, el diálogo se estanca y no fue hasta el 29 de octubre, que el responsable estadounidense de la diplomacia para América Latina, Thomas Shannon, toma cartas en el diálogo y logra sentar en la mesa de negociación a las delegaciones representantes del gobierno de Micheletti y del ex presidente Zelaya. Al siguiente día se dio el primer paso para finalizar con la crisis política en Honduras, con la firma del Acuerdo Tegucigalpa-San José, por las delegaciones en cuestión, concretando que sería el Congreso Nacional el que se encargaría de votar por la restitución o no de Manuel Zelaya a la presidencia. Por consiguiente ambas partes se comprometían a respetar la decisión que el Congreso Nacional tomara.

En el país ante la firma del Acuerdo Tegucigalpa-San José diferentes actores sociales se manifestaron, los “micheletistas” haciendo hincapié en que el CN basará su decisión en las leyes del país. Los “zelayistas” no acogieron con el mismo optimismo el Acuerdo firmado. El dirigente magisterial Eulogio Chávez manifestó tener cierta desconfianza ante el Poder Legislativo al declarar que “le han pasado la pelotita a los diputados, pero éstos pueden engavetar este Acuerdo, pueden hacer que pasen las elecciones y no restituir el orden constitucional en Honduras[...]” (Martínez; 2010, 251). Hasta cierto punto la desconfianza estaba bien fundada, ya que en el Acuerdo no se contemplaba una fecha para que el CN presentara la decisión ante la población hondureña y la comunidad internacional.

Después de haber llegado a un Acuerdo entre ambas delegaciones (micheletistas y zelayistas), se pone en ejercicio dicho acuerdo y el 3 de noviembre en el CN se acordó: “1) Respaldo plenamente el Diálogo Guaymuras, 2) Consultar la Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Procuraduría General de la República y el Comisionado Nacional de Derechos Humanos; previo a la sesión en donde se decidirá la restitución o no de Zelaya Rosales. Las instituciones consultadas deberán remitir sus informes en los tiempos que determinen sus marcos legales internos, tomando consideración, además, la importancia y

el interés nacional del asunto [...]” (Martínez; 2010, 263-264). Con la consulta a realizar por parte del CN a las diferentes instituciones, se prolongaría la espera por parte de los zelayistas ante la respuesta de restitución o no que decida el Congreso.

Ante la prolongación de la decisión por parte del CN, el 14 de noviembre del 2009, el presidente depuesto, Manuel Zelaya, envió una carta al presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, en la cual planteaba que para las elecciones generales en Honduras, programadas para la última semana del mes de noviembre, no se presentaban las condiciones necesarias para poder ser respaldadas, que por consiguiente él impugnaría legalmente dichas elecciones, como representante de “millares” de hondureños y de “cientos” de candidatos que calificaban la competencia electoral como desigual, señalaba que, no se presentaban las condiciones de participación ciudadana en las elecciones. Dentro del texto enviado a Obama, Zelaya argumentó que:

“En Honduras por la represión a que hoy está sometido el pueblo hondureño, donde no se respeta ni la más alta autoridad el Presidente de la República, donde no se ha considerado que en tres años logré los mejores indicadores económicos y la más grande reducción de la pobreza de los 28 años de vida democrática [...] Realizar elecciones, en las que el Presidente electo por el pueblo de Honduras, a quien reconoce su gobierno la Comunidad Internacional, está prisionero, rodeado por militares en la sede diplomática de Brasil, y un Presidente de Facto, que impusieron los militares, rodeado por los poderosos en el palacio de gobierno, será una vergüenza histórica para Honduras y una infamia para los pueblos Democráticos de América.

**Este proceso electoral** es ilegal porque oculta el golpe de estado militar, y el estado de facto en que vive Honduras no brinda garantías de igualdad y libertad en la participación ciudadana, a todos los hondureños, es una maniobra electoral antidemocrática repudiada por grandes sectores del pueblo para encubrir los autores materiales e intelectuales del Golpe de Estado.

En mi condición de Presidente electo por el pueblo Hondureño, reafirmo mi decisión que a partir de esta fecha cualquiera que fuera el caso, **YO NO ACEPTO, ningún acuerdo de retorno a la presidencia**, para encubrir el golpe de estado, que sabemos que tiene un impacto directo por la represión militar sobre los derechos humanos de las habitantes de nuestro país.” (El Herald; 2009b).

Sin embargo a pesar de los movimientos que Zelaya realizaba como presión para una pronta reunión del CN, éste no apresuró su decisión. Para presionar aún más, Zelaya no enviaba candidatos para la integración del Gobierno de Unidad y Reconciliación, ya que argumentaba que no aceptaría un gobierno de unidad sin saber la decisión del CN, (aunque esto implicara no cumplir plenamente el Acuerdo Tegucigalpa-San José). Sin embargo el

gobierno de facto, no aplazaría las elecciones, y solicitaba se cumpliera lo estipulado por el Acuerdo Tegucigalpa–San José y la OEA enviara observadores que respaldaran las elecciones generales en Honduras, ante lo cual la OEA respondió que no se contemplaban las condiciones para celebrar las elecciones generales de noviembre (no envió observadores para las elecciones).

El tiempo transcurrió entre dimes y diretes en Honduras, y la preocupación en la comunidad internacional aumentó ya que las elecciones en Honduras se acercaban y el Congreso Nacional anunció que daría su respuesta sobre el caso del depuesto presidente Zelaya hasta el 2 de diciembre del 2009. La tensión que se vivía en Honduras aumentaba, por lo que Micheletti, decidió que realizaría un cese de sus funciones públicas del 25 de noviembre al 2 de diciembre “[...] para no entorpecer o influir en el proceso electoral y en la decisión del Congreso para restituir o no a Zelaya Rosales [...]” (Martínez; 2010, 272). La decisión tomada por Micheletti fue acogida como un buen acto por las diferentes instituciones del país.

Con las elecciones en puerta, el gobierno de facto de Micheletti casi cumplía con lo pronosticado desde su toma de protesta en el CN el 28 de junio del 2009, que se celebrarían las elecciones generales y se respetaría la elección del “pueblo” en las urnas, lo cual resultaría el inicio a la solución del conflicto que en Honduras se gestó. El 27 de enero del 2010 se dio inicio a un nuevo periodo presidencial para reforzar la democracia que según él (Micheletti) nunca fue quebrantada en el país. Las elecciones generales se llevaron a cabo con la participación de cinco Partidos Políticos, con un índice de abstencionismo de aproximadamente el 50 por ciento del padrón electoral del 2009; las elecciones contaron con la asistencia técnica de los Estados Unidos.

El dos de diciembre, después de las elecciones generales, el Congreso Nacional se reunió en una sesión plenaria para poder decidir la restitución o no del depuesto presidente Zelaya. Las votaciones fueron llevadas a cabo, el resultado fue de una abrumadora mayoría que rechazó la restitución de Manuel Zelaya Rosales al poder Ejecutivo. La moción presentada en el CN fue, “para fortalecer el sistema democrático y el imperio de la ley, ratificar en todo y cada una de sus partes lo actuado en la sesión del 28 de junio del corriente año, contenida en el decreto Legislativo 141-2009 de fecha 28 de junio del 2009 publicado en la agenda número 31,950 de fecha 1 de julio del 2009” (La Tribuna; 2009b).

El Secretario del CN, Gonzalo Rivera, informó que fueron 111 votos a favor de la moción (ratificar la destitución de Zelaya de la presidencia), 14 diputados en contra (9 del PLH, 3 UDH, 1 DCH, 1 PINU) y tres diputados no asistieron. Sin embargo Ninfa Arias, periodista de La Tribuna (uno de los principales diarios de Honduras) dio seguimiento a la sesión del CN y describe nombre por nombre de los diputados y su voto, como resultado expresó que “[...] 112 lo hicieron a favor de la moción, 14 en contra y uno que no votó por ausencia. La moción fue presentada por el liberal Ricardo Rodríguez. [...] razonando su voto a favor o en contra, después de conocer los informes de las cuatro instituciones que remitieron su opinión jurídica al Congreso sobre el punto cinco del Acuerdo Tegucigalpa-San José en lo referente a retrotraer la titularidad del Poder Ejecutivo a su estado referente al 28 de junio” (citado por Martínez; 2010, 279)

Ante la decisión tomada por el Congreso Nacional de Honduras de no restituir a Zelaya en la presidencia, la comunidad internacional se mostró sorprendida, sin embargo era de esperarse ya que sería difícil que los diputados rectificaran una acción ya tomada que se avaló por las diferentes instituciones que se manifestaron a favor de la defenestración del ciudadano Zelaya, y que ratificaron ante el CN la decisión ya analizada. Sin embargo a pesar de no haber obtenido la respuesta esperada, la comunidad internacional respetó la decisión del Congreso Nacional. La reincorporación de Honduras a las organizaciones internacionales no fue en ningún momento tema de discusión para la comunidad internacional, ya que el orden constitucional y la violación de derechos humanos no eran restablecidos en su totalidad.

La sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA, fue celebrada con la finalidad de abordar el caso de Honduras. El secretario general, Miguel Insulza, en lo referente a la decisión tomada por el CN de no restituir al depuesto presidente Zelaya en el poder Ejecutivo, manifestó que “es verdad que el Acuerdo Tegucigalpa-San José permitía en su texto una decisión en uno u otro sentido. Pero ello debía ocurrir en una sesión libre de presiones, realizada tras la formación de un gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional. La sesión del 2 de Diciembre fue una simple repetición del libreto del 28 de Junio, con los mismos protagonistas” (La Tribuna; 2009c).

En lo referente a esto, resultaría importante destacar que en la Constitución Hondureña no se encuentra ningún artículo en el cual se contemple la posibilidad de

formar un gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional, sin embargo tampoco se contempla en el Acuerdo Tegucigalpa-San José que ese gobierno asuma la presidencia en lugar del entonces presidente de Honduras, Roberto Micheletti. Por consiguiente resulta ambiguo dicho Acuerdo, ante las interpretaciones de las cuales está siendo objeto.

A pesar de las negativas que presentó la OEA ante las elecciones, el presidente electo en ella Porfirio Lobo Sosa junto a los ex candidatos a la presidencia de Honduras, se reunieron con el mediador y entonces presidente de Costa Rica, Oscar Arias, quien expuso las condiciones que la comunidad internacional demandaba (al plantearse estas nuevas condiciones, se estaba desconociendo el acuerdo que se firmó entre las delegaciones de Micheletti y Zelaya) para poder restablecer las relaciones con el país centroamericano, éstas eran, “[...] a) Una amnistía política, b) Un gobierno de Reconciliación Nacional y c) la integración de una Comisión de la Verdad” (Martínez; 2010, 283).

Estas peticiones serían tomadas en cuenta por parte del gobierno de Lobo Sosa, ya que en su gobierno se analizaría la posibilidad de brindar amnistía a los implicados en la crisis política en Honduras en el 2009, principalmente para el ex presidente Zelaya. De igual manera crearía un gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional y se llevarían a cabo estudios e investigaciones por parte de la Comisión de la Verdad. También se le dio seguimiento al caso jurídico del ex presidente Zelaya y la Corte Suprema de Justicia emitió un veredicto al respecto; estos puntos serán presentados en el siguiente apartado.

## **2. Salida práctica: elecciones generales en Honduras 2009.**

Las elecciones generales de Honduras, son un mandato constitucional. Estas se tienen que llevar a cabo el último viernes del mes de noviembre cada cuatro años.

A pesar de los diferentes contratiempos y dificultades presentadas, las elecciones generales convocadas por el entonces presidente de la República Manuel Zelaya Rosales el 28 de mayo de 2009, expresado mediante el Acuerdo No. 013-2009 y el cual fue publicado en el Diario Oficial de la República, la Gaceta. Con éstas, como última instancia, se resolvió la crisis política del país (en el caso interno ya que la OEA no reconoció el presidente electo en esas elecciones, pero si disminuyeron notablemente las manifestaciones por parte de determinados sectores de la población).

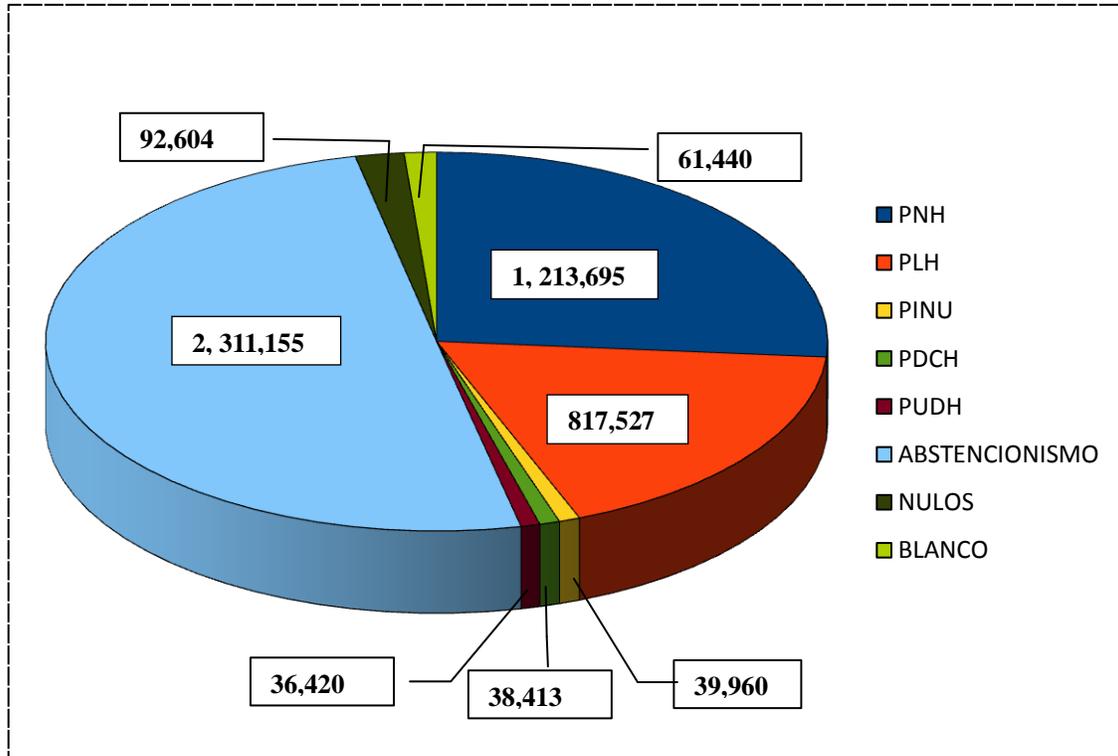
Las elecciones del 29 de noviembre del 2009, le dieron el triunfo al candidato del Partido Nacional de Honduras (PNH) Porfirio Lobo Sosa, quien perdió en las elecciones del 2005 contra el depuesto presidente Manuel Zelaya. En estas elecciones se eligieron 128 diputados propietarios e igual número de suplentes, así como también 298 alcaldías municipales. De los 128 curules en disputa, 71 diputados representantes del PNH resultaron electos, de igual manera ganó la mayoría de las alcaldías en el país, lo cual dejaba sin mucha influencia o poder al Partido Liberal de Honduras (PLH) el cual fue representado por el ex vicepresidente Elvin Santos. Esta actitud de la población hondureña es muy característica ya que “castigó” al Partido Liberal en las urnas, por los acontecimientos que se llevaron a cabo ese año (que dividieron a la familia liberal).

El derrotado candidato del PLH, Elvin Ernesto Santos Ordoñez, desempeñó el cargo de vicepresidente de la República del 27 de enero del 2006 a diciembre del 2008, ya que ganó en las elecciones primarias del PLH, en las cuales derrotó a Roberto Micheletti. Por tal razón renunció a la vicepresidencia, para poder dedicarse a hacer campaña y presentarse como candidato para las elecciones generales del 2009 como representante del PLH.

Los resultados electorales fueron favorecedores para Porfirio Lobo Sosa, quien en determinado momento apoyó la destitución del ex presente Zelaya y que posteriormente según el contexto se iba presentando, cambió su postura “ [...] con algún prurito de neutralidad, mirando más que nada por no perjudicar sus buenos índices de popularidad con palabras y gestos que denotaran radicalismo o reaccionarismo ideológico. Pero al tiempo que coqueteaba con el centrismo, en la línea del "humanismo cristiano" con el que decía identificarse, Lobo debía mantener la fidelidad de sus votantes naturales de la derecha, los cuales no querían saber nada de una restitución pactada de Zelaya” (Ortíz; 2010). De igual manera participó de manera activa en los Acuerdos entre Honduras y el mediador Oscar Arias.

Los resultados de las elecciones se grafican de la siguiente manera:

**Gráfico 2. Resultado de las Elecciones Generales en Honduras 2009.**



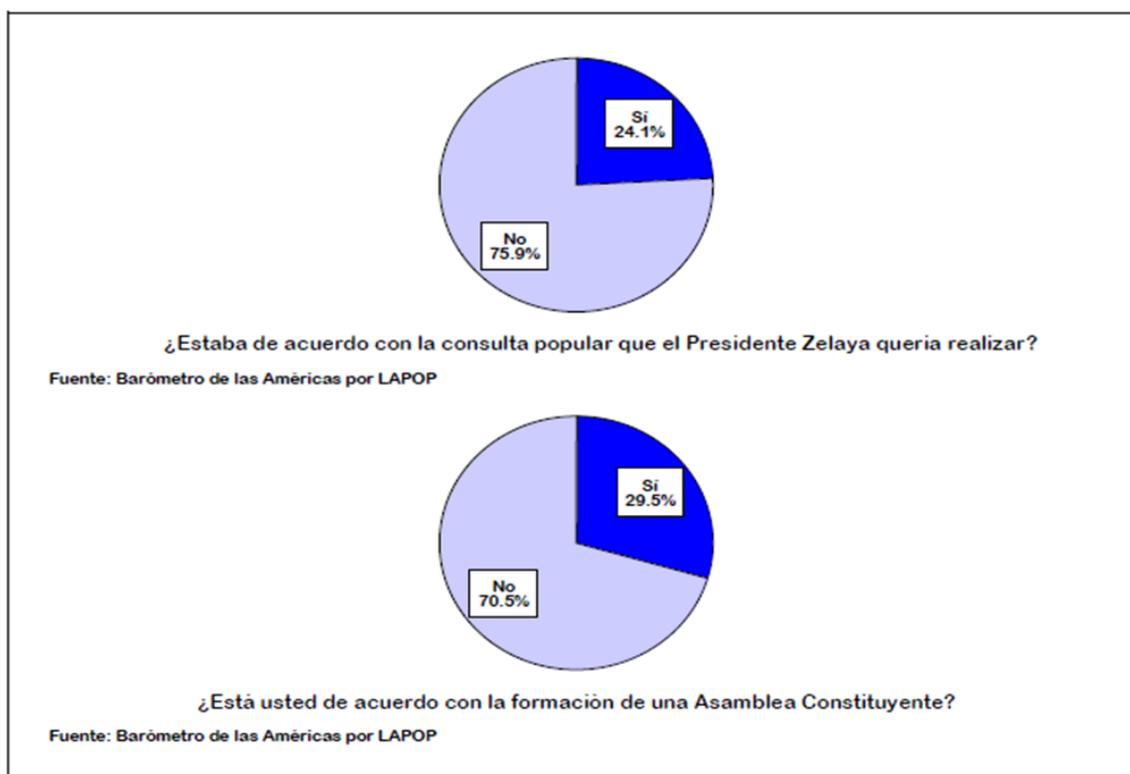
Elaboración propia con datos del Tribunal Supremo Electoral.

Como se puede apreciar en el Gráfico 1, el nivel de abstencionismo fue de 50.12% (padrón electoral del 2009 fue de 4, 611,211) alto en comparación a las elecciones del 2005 en donde el abstencionismo fue de 44.91% (el padrón electoral del 2005 fue de 3, 976,550). Según los analistas políticos las causas de esta preocupante tendencia son múltiples (de la mitad del padrón en electoral) se debe en parte a la apatía de la ciudadanía ante las elecciones por la poca credibilidad que éstas poseen ante la población, así como también influye en este alto nivel de abstencionismo la masiva emigración de hondureños hacia los Estados Unidos desde la década de 1990, y que en la actualidad la mayoría son jóvenes edad de votar. Según Zelaya este abstencionismo se debió a su llamado de no asistir a las urnas electorales y manifestarse en contra del sistema y del “golpe de Estado” gestado en junio de 2009.

A ciencia cierta es difícil saber cuál fue la razón por la cual aumentó la abstención

el 29 de noviembre, ya que en la población más de un 70 por ciento de los encuestados, no estaban de acuerdo con la “cuarta urna”, esto según las encuestas presentadas por el Barómetro de las Américas, expuestas por Mitchell A. Seligson en el libro “Cultura política de la democracia en Honduras, 2010. Consolidación de las democracias en América Latina en tiempos difíciles”. Por consiguiente al contar con un porcentaje tan alto, es difícil sostener que el abstencionismo en las elecciones fue por las indicaciones presentadas por Zelaya a sus seguidores.

**Gráfico 3. Apoyo a la encuesta del 28 de junio del 2009 y a la formación de una Asamblea Constituyente.**



Fuente: Selingson; 2010, 155

Sin embargo a pesar que la población no se mostraba a favor de la consulta popular, ni de la Asamblea Constituyente, tampoco aprobó la manera en la cual actuaron los poderes del Estado, es decir la destitución de Zelaya (58.3% no estaba de acuerdo), ni con su exilio a Costa Rica (72.7% no estaban de acuerdo). Según el estudio realizado en Honduras “[...] la gran mayoría de los hondureños no apoyaba los planes políticos del ex Presidente Zelaya,

pero tampoco apoyaron la manera en que fue removido de su cargo. Sin embargo, la mayoría de los hondureños están satisfechos con la solución a la crisis. La ideología es sin duda el factor más significativo en la determinación de las actitudes hacia la crisis política. Los hondureños que se auto-ubican en la "derecha" en el espectro ideológico tienden más a favorecer la destitución de Zelaya y a apoyar menos los planes políticos que el ex Presidente perseguía” (Selingson; 2010, XXV-XXVI).

Otro gráfico muy interesante que se encuentra en el libro antes mencionado, es el referente a la satisfacción por parte de la población con la salida de la crisis política: las elecciones generales del 2009, en el cual encontramos que al sumar los que se encontraban muy satisfechos y algo satisfechos con las elecciones como salida de la crisis, suman el 59.6 por ciento de los entrevistados, sobre un 40.3 por ciento de los insatisfechos, como se refleja en el gráfico siguiente.

**Gráfico 4. Satisfacción con la solución a la crisis.**



Fuente: Selingson; 2010, 160.

Tal como Micheletti lo contempló al momento de sustituir a Zelaya en la presidencia de la República, la crisis política del país se resolvió de manera parcial con la celebración de

elecciones nacionales el 29 de noviembre del 2009. Ya en el gobierno de Porfirio Lobo se conseguirá realizar un acuerdo para la salida del Presidente Zelaya fuera del país (estaba en el Embajada de Brasil) y el establecimiento de una Comisión Nacional de la Verdad y la Reconciliación para investigar los eventos antes, durante y después de la destitución de Zelaya de la presidencia.

Las elecciones realizadas el 29 de noviembre del 2009, se anunciaron como la salida de la crisis política en Honduras, sin embargo son el segundo paso (después de la firma del Acuerdo Tegucigalpa-San José) para lograr que la crisis política llegue a su fin. Los adelantos con respecto al Acuerdo fueron muchos.

Sin embargo un aspecto en el cual no cedió el gobierno de facto fue que Micheletti renuncia a la presidencia e implanta un gobierno de reconciliación para que entregara el Ejecutivo a Lobo Sosa (presidente electo en las elecciones generales).

## **2.1. La Comunidad Internacional y las elecciones generales del 29 de noviembre del 2009 en Honduras**

Como ya mencioné anteriormente, las elecciones celebradas en Honduras sólo fueron un paso más para poder avanzar hacia la solución de la crisis política en Honduras; sin embargo pero en su momento fueron proclamadas como la salida inmediata ante la crisis política. Fueron reconocidas por algunos gobiernos, como el Estadounidense (uno de los más importantes por su influencia política), el colombiano y el de Panamá, entre otros, a los cuales se sumarian más. Llegarían a ser 91 países (en setiembre del 2010) los que reconocerían la presidencia de Porfirio Lobo Sosa (Presidencia; 2010)

A pesar que una cantidad considerables de países reconocieron las elecciones, la problemática con la comunidad internacional siguió; ya que eran varios los asuntos pendientes con respecto al Acuerdo Tegucigalpa – San José, y antes de tomar posesión de su cargo como presidente de Honduras, Lobo Sosa, tenía que buscar el reconocimiento de su futuro gobierno, y la reincorporación del país en varios organismos económicos internacionales.

Como parte de su estrategia de gobierno, el ganador de las elecciones presidenciales Lobo Sosa, se reunió junto con los ex candidatos a la presidencia; con el mediador a petición de la Unión Europea (UE), Oscar Arias, en San José (capital de Costa

Rica), con la finalidad de plantear las condiciones que la comunidad internacional demandaba para poder regularizar relaciones con Honduras. Éstas eran: “ a) Una amnistía política, b) Un gobierno de Reconciliación Nacional, c) La integración de una Comisión de la Verdad [...]” (Martínez; 2010, 283). Esto con la finalidad de cumplir las peticiones de la comunidad internacional y poder solventar su gobierno y con ello dar por finalizada la crisis política de Honduras. Por consiguiente de cierta manera se dejaba de lado el acuerdo al cual se llegó anteriormente y se concentraría en las peticiones de la OEA para poder librar al país del caos económico que se avecinaba.

En lo referente a la primera demanda, la amnistía política, el futuro presidente Lobo Sosa se presentaba muy abierto con la posibilidad de brindar amnistía tanto a Zelaya como a sus allegados (parte de su gabinete de gobierno). Sin embargo, el ex presidente Zelaya no aceptaba que se brindara la posibilidad de una amnistía ya que confiaba en las leyes hondureñas ante las cuales el no había cometido delito alguno. Los otros dos puntos serían cumplidos sin mucho problema.

Otro de los problemas que se tenía que resolver en el país, era que el ex presidente Zelaya se encontraba en la Embajada de Brasil en Tegucigalpa en un “auto de prisión” al cual se condenó él mismo al regresar a Honduras, ante esta situación la OEA por medio de Miguel Insulza, Secretario General de la organización, denunció que el gobierno hondureño (de Micheletti) no presentaba voluntad política para solucionar la crisis en el país, ya que frustraron el intento de salida de Honduras a Zelaya, quién suponía viajaría a México. El canciller hondureño Carlos López Contreras, presentó como solución, que Zelaya saliera del país con un salvoconducto como “asilado político”, condición que no aceptaba el ex presidente Zelaya. A esta dificultad, se le sumó que el gobierno de Brasil y el de los Estados Unidos, solicitaran que Micheletti dejara la presidencia y de esa manera no fuera él quien entregara la banda presidencial al candidato a la presidencia electo en noviembre, solicitud ante la cual se rehusaba el presidente de facto Roberto Micheletti (Martínez; 2010, 287 -289).

Después de terminar un año (2009) en Honduras las tensiones políticas seguían aunque en menor grado, y los preparativos para el traspaso de gobierno del 27 de enero del 2011 iniciaban, con la preocupación de la legitimidad que este pudiese tener ante la comunidad internacional y la asistencia de los mandatarios de otros países a dicha toma de gobierno. Ante las especulaciones sobre la renuncia o no de la presidencia por parte de

Micheletti, Lobo Sosa se pronunció el 4 de enero del 2011, y expresó que “se debe cumplir a cabalidad el Acuerdo Tegucigalpa-San José [...] Micheletti debe ayudar a Honduras y retirarse del gobierno” (Martínez; 2010, 295) por consiguiente en el país se debía conformar un gobierno de Transición y con ello conseguir el reconocimiento de la comunidad internacional, la cual planteó la salida de Micheletti para el 15 de enero, salida que al final se conseguirá.

## **2.2 Un giro inesperado hacia la solución de la crisis política en Honduras**

El 20 de enero, el candidato electo a la presidencia Porfirio Lobo, y los ex candidatos a la presidencia de Honduras, Elvin Santos, Felícito Ávila y César Ham se reunieron en República Dominicana con el presidente Leonel Fernández Reina, en busca de realizar una solución para poder sacar a Zelaya de Honduras (se encontraba en la Embajada de Brasil en Tegucigalpa). El futuro presidente de Honduras, “Pepe” Lobo, se comprometió con el mandatario dominicano a; “[...] emitir desde el Congreso Nacional, una vez que asumiera la conducción del Ejecutivo hondureño, una amnistía a los participantes en el movimiento “zelayista” que, en forma ilegal habían participado en acciones destinadas a convocar una Constituyente y emitir una nueva Carta Magna” (Martínez; 2010, 301).

Ante este acuerdo Manuel Zelaya se mostró a favor, ya que saldría de Honduras por medio de un salvoconducto hacia República Dominicana; sin embargo la resistencia zelayista aseguró que este pacto "evade con eufemismos la calificación del problema por su verdadera naturaleza, al hablar de reconciliación nacional simplemente dejando en el pasado el golpe de Estado, sin castigar a quienes lo ejecutaron [...] Además, la resistencia zelayista se pregunta por qué, si Zelaya es el presidente, tiene que irse con salvoconducto y en calidad de huésped a otro país” (El Heraldo; 2010).

El acuerdo Lobo/Hernández firmado el 20 de enero del 2010, fue criticado en Honduras, ya que favorecía la impunidad en el país, y por otra parte carecía de legalidad para Honduras ya que ni el presidente de República Dominicana era el representante oficial de la comunidad internacional, ni Lobo Sosa era el representante del gobierno de Honduras y que aún no se nombraba presidente del país. La justificación a la cual hizo alusión Lobo Sosa fue que con este acuerdo entre él y el presidente de República Dominicana, se encontraba estrechamente ligado con la búsqueda de cumplir a su

cabalidad el Acuerdo Tegucigalpa – San José, y con ello terminar con la crisis en la cual se encuentra sumergida Honduras.

La Unión Cívica Democrática, fue la que se pronunció dentro del país, declarando públicamente que:

“El documento (Acuerdo Lobo/Fernández) no llena los requisitos necesarios para ser un acuerdo entre gobiernos por no haber seguido los procedimientos legales y formales establecidos en nuestro sistema jurídico y en el derecho internacional, lo cual se resume así: a) El documento de referencia solamente contempla obligaciones para el Presidente Electo y ninguna para el Presidente de República Dominicana [...]; b) El compromiso de hacer un Gobierno de Unidad y Reconciliación es una obligación constitucional como bien se manifiesta en el documento y, además es una obligación contemplada en el Acuerdo Tegucigalpa-San José. Es decir, no es una opción; c) Con relación al “salvoconducto” mencionado en dicho documento, viola nuestro derecho interno y el derecho internacional contemplado en la convenciones sobre el Derecho de Asilo y Tratados Internacionales aplicables; d) Además, dicho “salvoconducto” también viola las leyes porque se pretende otorgar en calidad de Presidente a un persona que dejó de serlo a partir del 28 de junio, tal como fuera acordado y ratificado por el Poder Legislativo, el Poder Judicial y otras instituciones oficiales. El Presidente Electo no tiene facultad para decidir al respecto; [...] f) el Presidente Electo no tiene facultades para suspender la restricción de derechos ciudadanos a personas que tienen requerimientos fiscales pendientes, como es el caso del Sr. Zelaya y alguno de sus acompañantes y ; g) Finalmente, resulta innecesario que el Presidente Electo comprometa con el Presidente de República Dominicana a gestionar el reconocimiento internacional por cuando es un compromiso nacional contenido en el Acuerdo Tegucigalpa-San José” (Martínez; 2010,302-303).

De igual manera al final del documento, la Unión Cívica Democrática, solicita al presidente electo, no gestionar ningún tipo de amnistía, esto hasta que la Comisión de la Verdad, presentara su informe y por consiguiente se contemple si existe la posibilidad dentro del ámbito legal para presentar amnistía a los implicados zelayistas.

Una acción que fue bien vista por parte de la comunidad internacional, fue la decisión del presidente de facto hondureño, Roberto Micheletti Baín, al anunciar el 21 de enero del 2010, que “no renunciaba” a la presidencia pero que “sí abandona” su cargo para darle paso a la presidencia de Porfirio Lobo Sosa, argumentando que su decisión era personal y que lo hacía para que su presencia en la ceremonia de toma de protesta de Lobo Sosa, no se convirtiera en un argumento para que la comunidad internacional no reconociera el nuevo mandato en Honduras (La Prensa; 2010a). Por consiguiente sería el Consejo de Ministros el que se encargaría de las actividades correspondientes a la administración pública.

Al acercarse la toma de protesta de Porfirio Lobo Sosa como presidente de Honduras, el 26 de enero del 2009, el Congreso Nacional emitió, amnistía general para el depuesto presidente Zelaya y algunos de sus acompañantes, con la finalidad que al emitirse un salvoconducto Zelaya pudiera salir de Honduras. Ante la expedición del salvoconducto para el ex presidente Zelaya, el fiscal general de Honduras Luis Alberto Rubí, en rueda de prensa expresó que "ese salvoconducto no libraré de responsabilidad penal a Manuel Zelaya", quien ha sido acusado de traición a la patria, abuso de autoridad, atentar contra la forma democrática de gobierno y usurpar funciones públicas" (La Prensa; 2010b).

El 27 de enero del 2010, como contempla la Constitución de Honduras en el Artículo 237, se llevó a cabo la ceremonia en la cual se dio el traspaso de la banda presidencial y con ello el nombramiento como presidente de la República de Honduras al candidato electo el 29 de noviembre del 2009, Porfirio Lobo Sosa, representante del Partido Nacional de Honduras (PNH), para posteriormente seguir con el protocolo en el cual el nuevo presidente brinda un discurso y es acompañado en este caso por 11 delegaciones de diferentes países con los cuales Honduras mantiene relaciones diplomáticas.

Después del almuerzo brindado por el nuevo presidente de Honduras, Lobo Sosa y el presidente de la República Dominicana, Leonel Fernández, fueron a la Embajada de Brasil en Tegucigalpa y se entrevistaron con el ex presidente Zelaya, quién posteriormente se dirigió al aeropuerto y abordó un avión junto con su familia hacia Santo Domingo (capital de República Dominicana).

Tal vez las manifestaciones fuertemente reprimidas se concluían de cierta manera con la salida de Zelaya del país, pero se abriría un largo proceso para poder reincorporar a Honduras a las diferentes Organizaciones internacionales de las cuales fue expulsada; por lo que se catalogó como el "golpe de estado" del siglo XXI. Después de muchos diálogos, estira y encoge por las diferentes partes en conflicto en Honduras para la reincorporación del país centroamericano a la comunidad internacional fue necesario darle fin a los problemas judiciales a los cuales se enfrentaba el ex mandatario hondureño (Zelaya) y con ello conseguir la reincorporación de Honduras a la OEA el 1 de julio del 2011.

### **3. El gobierno de Porfirio Lobo Sosa y el fin de la crisis política hondureña.**

Instaurado el nuevo gobierno Nacionalista liderado por Porfirio Lobo Sosa (electo el 29 de noviembre del 2009) y con la salida de Zelaya de Honduras (el 27 de enero del 2010), se retomaría la importancia de cumplir con el Acuerdo Tegucigalpa-San José. En busca de la salida del país del aislamiento internacional el cual se había iniciado en junio del 2009, para lo cual se tuvo que pasar por varios procesos hasta conseguir la reincorporación a la comunidad internacional.

En busca de satisfacer las demandas planteadas por la comunidad internacional, el 30 de abril del 2010, en consideración y dando seguimiento al pacto adquirido en octubre de 2009 el “Acuerdo Tegucigalpa-San José”, se cumplió el punto 6 del acuerdo, en el cual se establece que en el primer semestre del 2010, se crearía la Comisión de la Verdad y Reconciliación<sup>35</sup> (CVR). Por lo tanto se publicó el decreto PCM-011-2010 en el diario oficial “La Gaceta” en el cual se contempló la creación de la “[...] Comisión de la Verdad y la Reconciliación dotada de independencia funcional, administrativa, técnica y financiera la cual tiene como objetivos esclarecer los hechos ocurridos antes y después del 28 de junio de 2009, a fin de identificar los actos que condujeron a la situación de la crisis y proporcione al pueblo de Honduras elementos para evitar que estos hechos se repitan en el futuro.” (La Gaceta; 2010, 2). Las funciones de dicha comisión durarían ocho meses.

Fue integrada por cinco comisionados imparciales, dos comisionados hondureños; Julieta Castellanos (Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras) y Omar Casco (Ex Rector UNAH, Abogado y Notario) y tres eran comisionados de otros países; Eduardo Stein (Coordinador y Ex Vicepresidente de Guatemala), María Zavala (Ex Ministra de Justicia de Perú) y Michael Kergin (Ex presidente de la Corte Suprema de Lima) (CVR-Honduras; 2010). Los comisionados fueron juramentados el 4 de marzo del 2010, en Tegucigalpa

### **3.1. La nulidad de los delitos del ex presidente Manuel Zelaya Rosales.**

En una búsqueda por solucionar los problemas heredados por el gobierno anterior, se dio continuidad al juicio o proceso legal que enfrentaba el ex presidente Zelaya en su contra,

---

<sup>35</sup> Las Comisiones de la Verdad y Reconciliación son “órganos de investigación oficialmente autorizados, de carácter temporal y no judicial, que disponen de un plazo relativamente corto para tomar declaraciones, realizar investigaciones y estudios, y celebrar audiencias públicas, antes de ultimar su labor con la publicación de un informe” (CVR-Honduras; 2010)

ésto como uno de los requisitos de la comunidad internacional (en explícito se pedía la anulación de los delitos del ex presidente Zelaya). El interés por el nuevo gobierno Nacional por resolver la crisis política, no sólo era un compromiso con el país, sino también una necesidad económica, ya que al no contar con el respaldo económico de la comunidad internacional, la “estabilidad” económica del país pendía de un hilo.

La Secretaria designada de la Corte de Apelaciones designada por la Corte Suprema de Justicia (CSJ), dictaminó la resolución ante los delitos de los cuales era acusado el ex presidente José Manuel Zelaya Rosales (por los cuales fue defenestrado del Poder Ejecutivo el 28 de junio del 2009), decretando el 2 de mayo del 2011 la anulación de los juicios por corrupción presentados en contra del ex presidente Zelaya. Los magistrados que conformaban la comisión *ad-hoc* eran; la Magistrada Rosa de Lourdes Paz Haslam (Presidenta), Magistrado Marco Vinicio Zúniga Medrano y el Magistrado Gustavo Bustillo Palma. Dos de los ellos votaron a favor de la nulidad de los juicios y uno se abstuvo, Rosa de Lourdes Paz aseguró que "la resolución se emitió luego de un estudio exhaustivo del expediente de Zelaya y apegada a los principios de legalidad, sin atender presiones internas o externas políticas" (El Herald; 2011).

La nulidad de los juicios fue solicitada como acto de apelación interpuesta ante la resolución emitida el 25 de marzo del 2011, en la cual se acusaba a Zelaya de los delitos de falsificación de documentos públicos, en perjuicio de la Fe Pública y fraude en perjuicio de la Administración, respaldando la apelación en la “violación” del derecho de defensa del ex presidente. En junio del 2009, al ser separado de su cargo como presidente de la República Hondureña.

El argumento en el cual se basó el juicio de apelación referente al caso de Zelaya, fue la expulsión de éste a Costa Rica, acción con la cual se llevaba a cabo una violación a uno de los derechos fundamentales de los hondureños, y que se encuentra contemplado como uno de los derechos y garantías con los cuales cuentan los hondureños, el art. 102 constitucional expresa que “ningún hondureño podrá ser expatriado ni entregado a un Estado extranjero” (Constitución de la República de Honduras; 2009, 53). Por consiguiente al ser expatriado el ex presidente Zelaya el 28 de junio del 2009, no pudo estar presente para poder ser juzgado ante las autoridades competentes (un error garrafal al cual se le atribuye directamente a la Junta de Comandantes de las FFAA del país, sin

embargo fueron encontrados inocentes por la Corte Suprema de Justicia ante la violación de este derecho a Zelaya).

Otro de los derechos que fueron violados al ex presidente Liberal, Manuel Zelaya Rosales, fue el que proporciona el derecho de defensa, que se encuentra contemplado en el Artículo 82<sup>36</sup> de la Constitución, esto como consecuencia de la expatriación a la cual fue forzado. Estas y otras violaciones de derechos a los cuales fue sometido el ex presidente Zelaya, no fueron tomadas en cuenta para el juicio de marzo del 2011.

En el apartado décimo segundo presentado en el documento de la Corte de Apelaciones, en el cual se declara nulidad de las acusaciones al ex presidente Zelaya, antes mencionadas, se hace muy explícita la razón por la cual se ha deliberado tal decisión;

“En el presente caso el acusado, José Manuel Zelaya Rosales, se vio impedido al acceso del principio de igualdad de armas, desde el momento en que en su ausencia involuntaria del país se le promovieron requerimientos fiscales para deducirle responsabilidades penales, imposibilitándosele ejercer de forma efectiva una adecuada defensa material y técnica, recordando que se considera imputada toda persona a quien, en virtud de querrela o requerimiento fiscal, se le atribuye participación en la comisión de un delito o falta ante los órganos encargados de la persecución penal, ya se encuentre aquél detenido o en libertad. [...] son nulos por provenir de actos procedimentales realizados con violación al principio fundamental de igualdad de condiciones o de situación en el proceso que es consustancial a cualquier noción de proceso justo” (La Tribuna; 2011a).

Como claramente se presenta, Zelaya no tuvo la posibilidad de llevar a cabo los requerimientos fiscales de los cuales debió haber sido objeto para poder llevarse a cabo un juicio en su contra, razón por la que la Corte Especial de Apelaciones declaró la nulidad de los requerimientos fiscales del 31 de julio del 2009 y del 26 de febrero del 2010. Dejando de lado prácticamente las razones por las cuales se llevó a cabo el “bloque del Sistema presidencialista”, y deliberando una nulidad de los hechos, entre las cuales se destacaba con mucha notoria la violación de los Artículos pétreos de la Constitución de la República, los cuales en ningún momento fueron mencionados en el documento presentado ante los medios de comunicación de los cuales he extraído la información.

Con la resolución presentada por el Tribunal Especial (formado por los tres magistrados) el 2 de mayo del 2011, el ex presidente Zelaya no tiene pretextos para no

---

<sup>36</sup> Artículo 82.- El derechos de defensa es inviolable. Los habitantes de la República tienen libre acceso a los tribunales para ejercitar sus acciones en la forma señalan la leyes (Congreso Nacional de la República de Honduras; 2009, 47)

regresar al país, sin embargo surgió un nuevo escenario y con el nuevas peticiones, las cuales fueron aceptadas sin problema por el actual presidente de Honduras, Porfirio Lobo Sosa. Ya que si bien en varias ocasiones menciona el interés primordial del gobierno en conciliar las partes en conflicto dentro del país y con ellos la reintegración de Honduras a las diferentes Organizaciones Internacionales (principalmente la OEA), las diferentes instituciones y mercados de los cuales fue suspendido el apoyo financiero al país. Al presentar la resolución de la apelación por parte del Tribunal Especial, se llevó a cabo la firma de “Acuerdo de Cartagena de Indias” entre el ex presidente Zelaya y Porfirio Lobo, con la intermediación de los presidentes de Venezuela y Colombia.

### **3.2. El Acuerdo Cartagena de Indias, el último paso para solucionar la crisis política.**

El presidente Lobo se reunió con el mandatario de Venezuela, Hugo Chávez y con Juan Manuel Santos el presidente de Colombia, en Cartagena (ciudad de Colombia), el 9 de abril del 2011, con la finalidad de analizar la reintegración de Honduras a la Organización de Estados Americanos (OEA). Esto fue antes de que el Tribunal Especial de Apelaciones, dictara la nulidad de las acusaciones de las cuales era objeto el ex presidente Zelaya. Por consiguiente al culminar los problemas legales de Zelaya en Honduras, el 22 de mayo de ese mismo año, en la misma ciudad en la cual se reunieron los tres presidentes Latinoamericanos, en Cartagena, se firmó el “Acuerdo de Cartagena de Indias” entre el presidente Lobo Sosa y el ex presidente Zelaya Rosales.

EL “Acuerdo de Cartagena de Indias<sup>37</sup>” o Acuerdo de la “Reconciliación Nacional y la Consolidación del Sistema Democrático en la República de Honduras”, fue avalado por los presidentes Juan Manuel Santos de Colombia y Hugo Chávez de Venezuela, en dicho acuerdo las partes firmantes acuerdan:

1. Enmarcar todas las acciones y decisiones del gobierno de Honduras en el estricto cumplimiento de la Constitución y la ley;
2. Garantizar al ex presidente José Manuel Zelaya Rosales su regreso a Honduras, con reconocimiento pleno de sus derechos según la Constitución y las leyes de Honduras, incluyendo el ejercicio de su acción política en condiciones de seguridad y libertad;

---

<sup>37</sup> Lo acordado en el “Acuerdo de Cartagena de Indias” ha sido sustraído de uno de los diarios impresos y en línea más populares de Honduras “La Prensa”, ya que el documento como tal, no ha sido expuesto por el gobierno hondureño en algún sitio Oficial de internet o en el diario oficial de Honduras “La Gaceta” (en línea).

3. Profundizar en las garantías otorgadas para el regreso en condiciones de seguridad y libertad a los ex funcionarios del gobierno del Ex Presidente José Manuel Zelaya Rosales y demás personas afectadas por la crisis que hoy se encuentran en el exterior, con reconocimiento pleno de sus derechos según la Constitución y las leyes de Honduras;
4. Saludar la decisión de las autoridades competentes de anular los procesos judiciales en contra del Ex Presidente José Manuel Zelaya Rosales, subrayando la presentación de los documentos por la Fiscalía General de la República y de la Procuraduría General de la República ante el Tribunal de Apelaciones ad hoc, según los cuales ambas instituciones renuncian a presentar recurso de amparo, así como su admisión por parte del Tribunal, con lo cual la decisión judicial es definitiva.
5. Velar de manera especial por el cumplimiento de la Constitución de la República en lo referente a las garantías de respeto y protección de los derechos humanos.
6. Velar por el cumplimiento de todas las garantías que la ley concede para que el Frente Nacional de Resistencia Popular solicite su inscripción ante el Tribunal Supremo Electoral y participe democráticamente en los procesos políticos electorales de Honduras y para que pueda integrar los organismos oficiales de carácter político electoral en igualdad de condiciones. En este contexto y con total respeto de los procedimientos y atribuciones legales, encomendar a la Comisión de Seguimiento que verifique el cumplimiento de los procedimientos a seguir para la inscripción del Frente Nacional de Resistencia Popular en un ambiente de cooperación y transparencia.
7. Reiterar que la reforma al Artículo 5 de la Constitución hondureña regula la convocatoria de plebiscitos con procedimientos claramente establecidos, lo cual permite la posibilidad para que el pueblo pueda ser consultado. Dicha reforma faculta a todos los sectores a iniciar los procedimientos legales para la realización de un plebiscito y así someter a la voluntad del pueblo de manera directa a las decisiones políticas, sociales y económicas a través de las nuevas figuras constitucionales del plebiscito y referéndum. Por lo tanto, la solicitud que el Ex Presidente Zelaya ha manifestado de convocar a una Asamblea Nacional Constituyente se enmarcará en estos mecanismos de consulta. En tal sentido, el Gobierno de Honduras se compromete a tomar las medidas que estén en el marco de sus atribuciones legales, a velar por los derechos electorales de los ciudadanos, así como a encomendar a la Comisión de Seguimiento que verifique el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la realización de plebiscitos en la República de Honduras, cuando dicho proceso sea iniciado por algún sector, con total respeto de las atribuciones legales de los poderes del Estado, las cuales se complementan en los trámites relacionados con dichos procesos.
8. Reconocer la creación de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos como entidad que

permita fortalecer las capacidades nacionales para la promoción y protección de los derechos humanos en Honduras, hacer seguimiento a las recomendaciones hechas a Honduras como resultado de haberse sometido al Examen Periódico Universal sobre Derechos Humanos ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra, y coordinar y concertar la cooperación y apoyo de Naciones Unidas y otros organismos internacionales para fortalecer las políticas públicas y las capacidades nacionales para garantizar la plena vigencia de los derechos humanos en Honduras. En la misma línea, la presidencia hondureña invitó a la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la ONU a que instale una oficina en Honduras.

9. Constituir la Comisión de Seguimiento integrada originalmente por los cancilleres de Colombia y Venezuela, la cual entrará en funciones tras la firma del presente acuerdo por el Presidente de la República de Honduras, Porfirio Lobo Sosa y el Ex Presidente, José Manuel Zelaya Rosales, y como testigos los Presidentes de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, Juan Manuel Santos y Hugo Rafael Chávez Frías. (La Prensa; 2011a)

Este acuerdo fue firmado el 22 de mayo del 2011 y su principal objetivo es la culminación de la crisis política en Honduras, como de igual manera cumplir con el principal requisito que desde el inicio de la crisis fue planteado por la Comunidad Internacional, el regreso de Zelaya a Honduras, pero esta vez no será para ser reinstalado en la presidencia del país, ya que su periodo presidencial era de enero del 2006 a enero del 2010 (fue depuesto seis meses antes de finalizar su periodo presidencial).

El 28 de mayo del 2011, alrededor de las 14 hrs. llegó a Honduras, después de casi dos años en el exilio, el ex presidente Manuel Zelaya Rosales, al aeropuerto de Toncontín en Tegucigalpa acompañado por su familia y varios representantes de diferentes gobiernos que lo apoyaban. Estaba siendo ansiosamente esperado por los miembros del Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP), quienes trabajaron en la elaboración de pancartas, banderas, camisetas, pañoletas y otros materiales para la gran movilización organizada para recibirlo.

Por otro lado, al revisar los puntos que se manejan en el Acuerdo de Cartagena, en éste se presentaron nuevas peticiones que no mucho tienen que ver en la crisis política del 28 de junio del 2009 y el regreso de Zelaya al país. Esta nueva petición que no fue contemplada como requisito en ningún acuerdo anterior, ni mucho menos solicitado por la comunidad internacional, se presenta de manera explícita en el sexto punto. En el sexto punto (6), se hace mención a “garantizar” por el gobierno de Lobo Sosa, las garantías de

participación en los procesos democráticos e inscripción ante el Tribunal Supremo Electoral del Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP) como Partido Político. Lo cual en otros acuerdos como el “acuerdo San José” ni en el “acuerdo Tegucigalpa-San José”, no se hizo mención a esta petición, ya que si este grupo organizado cuenta con todos los requisitos para poder consolidarse como un Partido Político más en el país, no veo la razón por la cual presionar o asegurar dicha inscripción por medio de un acuerdo político entre el presidente Lobo y Zelaya, cuando el principal asunto a tratar era la restitución de este último. Sin embargo el ex presidente Zelaya, incluso solicita en este apartado, encomendar a la Comisión de Seguimiento la verificación que este punto se ejecute tal cual se expresa.

Otro apartado que ha llamado mi atención, es el séptimo, en el cual se “reitera” la reforma del Artículo 5 constitucional<sup>38</sup> (el cual fue reformado por segunda vez el 11 de enero del 2011). Dicha reforma busca el acuerdo que permite a la ciudadanía (pueblo como lo menciona el acuerdo) la posibilidad de tomar decisiones directas en cuestiones políticas, económicas y sociales. De manera clara se expresa que la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente cabe dentro de estos mecanismos de consulta, por lo que ya no se estarían violando los Artículos Pétreos (con lo cual se aprecia una gran contradicción entre dichos Artículos y el Art. 5 constitucional). Entonces cabría preguntarnos, para qué se llevó a cabo un bloqueo antes las acciones (cuarta urna) que planeaba Zelaya ejecutar el 28 de junio del 2009, si el siguiente gobierno de Lobo Sosa convertiría lo que en su momento fue un delito contra de la Patria, en algo legal. Eso sólo lo juzgará el tiempo y la historia.

Aunque estas condiciones expuestas por Zelaya no están del todo claras en este momento, el acuerdo ya fue firmado y dado a conocer a la Comunidad Internacional y celebrado por el país como la “finalización” de la crisis política, y el primer paso para la reincorporación de Honduras a la OEA. Con ello se espera se libere al país del bloqueo comercial y económico ante el cual ha sido participe por más de un año.

---

<sup>38</sup> Los cambios al art.5 constitucional fueron amplios, entre ellos se encuentra; “suprimir el párrafo que prohibía tocar los artículos pétreos, el Congreso Nacional redujo a la mitad el número de firmas requeridas para darle carácter de "obligatorio cumplimiento" al resultado de las consultas.

También se modificó el porcentaje de ciudadanos requerido para solicitar un referéndum o un plebiscito. Antes era del seis por ciento (276 mil firmas), ahora es del dos por ciento (94 mil firmas). La única salvaguarda de los pétreos que contiene el artículo cinco reformado es la relativa al tipo de consulta que se pida. Por ejemplo, si se pide una consulta que "se refiera a asuntos constitucionales", se requerirá de las dos terceras partes de la totalidad de los diputados y si se trata de "leyes y asuntos ordinarios", la simple mayoría. (El Herald; 2011b)

Con la anulación de los procesos judiciales que tenía Zelaya en Honduras y su retorno al país, mediante la firma del Acuerdo para la Reconciliación Nacional y la Consolidación del Sistema Democrático en la República de Honduras o también conocido como “Acuerdo de Cartagena de Indias”, suscrito el 22 de mayo de 2011, se cumplió una de las principales demandas de la comunidad internacional, ya que en el artículo 22 de la Carta Democrática Interamericana, se establece que al ser superada la situación que fue el origen para la suspensión de un Estado Miembro, ésta podrá levantarse. Por lo tanto la OEA convocó para el 1 de junio del 2011 una “asamblea general extraordinaria” para discutir sobre el retorno de Honduras a ese Organismo. El presidente Lobo Sosa señaló que “es importante para el país; algunos dirán que no es importante estar en la OEA, pero uno que está ahí dirigiendo los destinos de la nación se da cuenta de que es fundamental para Honduras estar en la OEA. No tenemos por el momento la solvencia económica para estar aislados y no es congruente con el desarrollo de la humanidad. Tenemos que ser parte todos de toda la comunidad latinoamericana y mundial”. (La Prensa; 2011b)

Sin embargo no toda la sociedad hondureña se encuentra de acuerdo con lo expresado por el presidente Lobo, ya que el FNRP, rechaza el retorno de Honduras a la OEA. Para el FNRP el Acuerdo firmado entre su coordinador (Zelaya) y el presidente del país (Lobo Sosa, del cual no reconocen su gobierno) no llena las expectativas de la Resistencia y “como resistencia reafirmamos nuestro rechazo a la reinserción de Honduras en la OEA y exigimos respuestas a nuestras demandas, que incluyen el castigo para los represores [...] de ninguna manera. El FNRP no va a reconocer a este régimen continuador del golpe de Estado (gobierno de Lobo Sosa)” expresó Esly Banegas, del comité político del FNRP en una entrevista (La Prensa; 2011c).

A pesar de la petición del FNRP y del canciller de Ecuador a la OEA de no restituir a Honduras en dicha organización, el 1 de junio del 2011 en la resolución titulada “Participación de Honduras en la Organización de los Estados Americanos”, ésta fue votada a favor por 32 representantes de los países miembros, siendo solamente Ecuador el único que se mostró renuente ante la reintegración de Honduras a la OEA. El texto de la Resolución aprobada hace referencia al artículo 22 de la Carta Democrática Interamericana, que establece que, una vez superada la situación que motivó la suspensión de un Estado Miembro, esta medida podrá levantarse.

En el documento “AG/RES. 1 (XLI-E/11)” del 1 de julio del 2011, emitido por la

Organización de Estados de América (OEA) se resolvió lo siguiente:

- Levantar, con efecto inmediato, la suspensión del derecho de participación del Estado de Honduras en la Organización de los Estados Americanos, efectuada mediante la resolución AG/RES. 2 (XXXVII-E/09) adoptada el 4 de julio de 2009, en el trigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.
- Instruir al Secretario General que comunique el contenido de esta resolución al Gobierno del Estado de Honduras.
- Instruir al Secretario General que remita esta resolución a los demás órganos, organismos y entidades del sistema interamericano y al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas.
- Acoger el Acuerdo para la Reconciliación Nacional y la Consolidación del Sistema Democrático en la República de Honduras y de su Comisión de Seguimiento, dentro del marco del pleno respeto del principio de no intervención. (La Asamblea General; 2011)

Con la reincorporación de Honduras a la OEA, el país centroamericano abre su camino para reincorporarse a los diferentes organismos internacionales de los cuales fue suspendido (en julio del 2009) y con ello el bloqueo económico que hasta ese momento se vivía en el país será pronto levantado. Con esto el gobierno del actual presidente Lobo Sosa, podrá inyectar el financiamiento económico necesario a varios sectores del país que lo necesitan y con ello mejorar la problemática que aqueja al país; tal vez no eliminar los problemas que por años ha sufrido Honduras, pero si podrá aliviarlos gracias a la ayuda económica y los préstamos que se encuentran congelados por la crisis política que se vivió en el país desde el 28 de junio del 2009 al 1 de junio del 2011.

## CONCLUSIONES.

Después de haber realizado un análisis profundo de la conceptualización e historia del presidencialismo en América Latina, de los bloqueos del sistema presidencialista en el continente y realizar un estudio sobre la crisis política que se vivió en Honduras en el 2009, he llegado a varias conclusiones.

Cabe destacar que en América Latina, a pesar del largo proceso de adaptación y transformación del sistema presidencialista democrático, no se ha logrado consolidar como tal, esto a pesar de los grandes logros que se han tenido en materia de institucionalización, en derechos humanos, libertad de expresión, igualdad de género, entre otros. No hemos concretado el ideal democrático ya que no cumplimos con los estándares internacionales que se exigen para un sistema democrático consolidado. Falta mucho camino por recorrer para poder lograrlo, aún nos encontramos en el proceso de consolidación del sistema, en el cual hemos avanzado hasta convertirnos en una región con una democracia meramente electoral.

La inestabilidad del sistema democrático en la región se puede explicar estudiando los diversos casos de bloqueos presidencialistas en la región Latinoamericana, que van desde 1985 con Hernán Siles en Bolivia, hasta lo sucedido en Honduras el 28 de junio del 2009. Las principales causas de las rupturas presidenciales fueron los conflictos institucionales, las crisis económicas, las movilizaciones populares por el descontento hacia las políticas de gobierno, los escándalos, en su mayoría de corrupción, entre otros. Convirtiéndose los bloqueos en la principal herramienta para el funcionamiento óptimo del régimen democrático en los diferentes países latinoamericanos.

En lo referente al caso hondureño, considerando las acciones llevadas a cabo por los diferentes poderes del país (Legislativo y Judicial), lo ocurrido fue un “bloqueo” que el sistema presidencialista ejerció al verse amenazado de manera directa e interna, por el poder Ejecutivo. Sin embargo, este se puede considerar como un caso *suigeneris* en la región, ya que contaba con características de un golpe de estado, pero al mismo tiempo se encontraba respaldado por la Constitución de la República hondureña (sustitución constitucional). De ahí que se le adjudique por unos el calificativo de “golpe de estado” y para otros de “sustitución constitucional”. Es importante resaltar el hecho de que no se

cambio o modificó el régimen político del país, llevándose a cabo un nuevo modelo de defenestración del Ejecutivo, un modelo mixto.

La crisis política hondureña, reflejó la fractura entre diversos actores del sistema político hondureño, como también mostró el peso político que poseen los poderes fácticos dentro del país y con ello la confrontación entre los poderes del Estado (poder Judicial y el Legislativo en contra de las medidas presentadas por el poder Ejecutivo) ante una rotunda negativa hacia un cambio radical del sistema por medio de una Asamblea Constituyente. Dado que se estarían afectados los intereses de los grupos, tanto económicos como políticos del país.

De igual manera el caso hondureño puso en entredicho la solidez de los diferentes actores del sistema político en el país, principalmente del Partido Liberal, quien al verse amenazado por las diferentes políticas empleadas por el ex presidente Zelaya. Como efecto de esa división se llegó a una crisis política interna y se trasladó al plano nacional por la confrontación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, Legislativo, debido a la intención de convocar a una Asamblea Constituyente con lo cual se violaba la Constitución del país. Todo lo anterior, desembocó en lo que ya he mencionado a lo largo de este trabajo, en la destitución y exilio del ex presidente Manuel Zelaya Rosales, el 28 de junio del 2009.

Otro aspecto que fue causa de la crisis, es que el sistema de gobierno implantado en el país (presidencialismo de derecha), no es capaz de dar solución a los problemas heredados por los gobiernos autoritarios, esto por la rigidez presentada en la Constitución de la República, ante la cual según sus artículos pétreos no puede ser cambiada en su totalidad.

La rigidez de la Constitución hondureña, fue la principal causa de justificación para poder ejercer el bloqueo, esto debido a que uno de los impases que se presentaron en el 2009 al momento de tratar de ejecutarse “la cuarta urna, fue abolido por el Congreso Nacional en el 2011, al cambiar el Artículo 5 de la constitución, en el que se modificó el párrafo en el cual se prohibía llevar a cabo consultas a la población que tuvieran que ver con los artículos pétreos.

Con la crisis vivida en el país se dejó clara la poca funcionalidad que posee la OEA, ya que a lo largo de la esta se reflejó la falta de propuestas acertadas para poder solucionar la problemática política en Honduras. Crisis que se solucionó de manera interna con la anulación de los delitos que se le imputaban a Zelaya (influida por la presión de los diferentes bloqueos económicos al país).

Con ello queda en entredicho la legitimidad y funcionalidad que poseen las leyes del país, sería por segunda vez en el país, que se le otorga “perdón” ante los delitos llevados a cabo por el representante del poder Ejecutivo en funciones, refiriéndome al caso del ex presidente Leonardo Callejas (1990 - 1994), quien en determinado momento fue acusado por delitos de corrupción (en su mayoría).

Resultó interesante la manera en la cual se solucionó el caso de Zelaya, ya que con la nulidad de los delitos, Honduras se reincorpora casi de manera inmediata a la OEA, y se libera al país del bloqueo comercial y diplomático del cual era sujeto. El gobierno de Porfirio Lobo hasta el momento se ha presentado como un gobierno de reconciliación, que ha sabido conllevar la crisis política y lo más importante solucionarla, aunque tengan que sacrificarse el ejercicio de la ley en Honduras.

## FUENTES CONSULTADAS CAPÍTULO I.

### BIBLIOGRAFÍA

- Albertoni Ettore A. *Gaetano Mosca y la formación del elitismo político contemporáneo*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1992, 331 pp.
- Águila Rafael del, Fernando Vallespín (Et al), *La democracia en sus textos*, Ed. Alianza, España, 1998, 521pp.
- Ai Camp, Roderic [et al], *La Democracia en América Latina*. Ed. Siglo Veintiuno, España, 1997, p373.
- Alarcón Víctor [et al], *Breviario político de la globalización*, Ed. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, México, 1997, 479 pp.
- Arriola Juan Federico, *Teoría general de la Dictadura, reflexiones sobre el ejercicio del poder y las libertades políticas*, Ed. Tillas, México, 2008, 301pp.
- Basset, Yann, *Bolivia en la tormenta. Algunas consideraciones sobre la crisis social*, en Oasis 2005-06, núm. 11, Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales, CIPE, Facultad de Finanzas. Gobierno y Relaciones Internacionales, Colombia, 189-212 pp.
- Bobbio Norberto, *Diccionario de Política a-j*, Novena edición, Ed. Siglo veintiuno, México, 1995, 852pp.
- Carpizo, Jorge, *Concepto de Democracia y sistema de gobierno en América Latina*, Primera edición, Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2007, 217pp.
- Congreso Nacional de la República de Honduras, *Constitución de la República de Honduras*, Ed. Guaymuras, Honduras, 2009.
- Dahl Robert A. *La democracia y sus críticos*, Ed. Paidós, Barcelona, 1993, 461pp.
- Fernández de Castro, Rafael y Hazel Blackmore (coord.) *¿Qué es Estados Unidos?* Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 2008, 511pp
- Fernández Camacho, Carmen, *La oposición al autogolpe de Serrano Elías: eficacia de las relaciones públicas políticas*, (2004), Ámbitos Revista Andaluza de Comunicación, número 11-12, España, 237-259 pp.
- García Montero, Mercedes, *La década de Fujimori: ascenso, mantenimiento y caída del*

- líder anti político*, (agosto 2001), América Latina Hoy, número 028, España, 49-86 pp.
- Huntington, Samuel P. *La tercera ola: la democratización a finales del siglo XX*, Ed. Paidós, Barcelona, 1994, 329pp.
  - Held David, *Modelos de democracia*, 3ª. Edición, Ed. Alianza, España, 2007, 458pp.
  - Jones, Mark P. *Una evolución de la democracia presidencialista argentina: 1983-1995*, En Mainwaring Scott, Matthew Soberg Shugart (Comp.) *Presidencialismo y democracia en América Latina*, Ed. Paidós, Argentina, 2002, 295 pp.
  - Llanos, Mariana; Leiv Marsteintredet, *Ruptura y continuidad: La caída de “Mel” Zelaya en perspectiva comparada*, (2010) Vol.55, América Latina Hoy, 173-197pp.
  - Linz, Juan J. *La quiebra de las democracias*, Ed. Alianza, Madrid, 1987, 169 pp.
  - Mainwaring Scott, Matthew Soberg Shugart (Compiladores) *Presidencialismo y democracia en América Latina*, Ed. Paidós, Argentina, 2002, 295 pp.
  - Marsteintredet, Leiv, *Las consecuencias sobre el régimen de las interrupciones presidenciales en América Latina*, (Agosto 2008), número 049, Universidad de Salamanca, España, 31-50 pp.
  - Morón Guillermo, *Breve historia contemporánea de Venezuela*, Fondo de Cultura Económica, México 1994, 364 pp.
  - Mosca Gaetano, *La clase política*, 1era. Edición en español, Fondo de Cultura Económica, México, 1992, 351pp.
  - Moya Pons, Frank, *Breve Historia de la República Dominicana*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999, 270pp.
  - Orrego, Juan Luis, *La República Oligárquica (1850 -1950)*, en Historia del Perú, Ed. LEXUS, España, 2000, 1232 pp.
  - Ortega, Miguel R. *Golpe de Estado, Constitución y poder constituyente*, Ed. Guaymuras, Tegucigalpa, Honduras, 199 pp.
  - Portocarrero Grados, Ricardo, *El Perú contemporáneo*, en Historia del Perú, Ed. LEXUS, España, 2000, 1232 pp.
  - Rojas Aravena, Francisco, *Seguridad y defensa como políticas públicas y democracia en América Latina*, México, FLACSO, Universidad de Quintana Roo, 2010
  - Romero, Luis Alberto, *Breve historia contemporánea de Argentina*, 2da. Edición, Fondo de Cultura Económica, 1994, 453pp.

- Wright Mills, *La élite del poder*, Fondo de Cultura Económica, México, 1987, 379 pp.
- Wright Mills, *Poder, política, pueblo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1964, 477 pp.

## CIBEROGRAFÍA

- Arguedas Alcides, (s/f) *Historia general de Bolivia*, Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia (ABNB), 410 pp. Consultado el 20 de Enero del 2011, recuperado de <http://200.87.17.235/bvic/Captura/upload/HisGB.pdf>
- *Código Penal (1983)* [en línea], consultado el 6 de octubre del 2010, recuperado de [www.oas.org/juridico/MLA/sp/hnd/sp\\_hnd-int-text-cp.pdf](http://www.oas.org/juridico/MLA/sp/hnd/sp_hnd-int-text-cp.pdf)
- De la Mora, Rogelio, (2009) *En torno a las elites culturales y políticas en América Latina de inicios del siglo XX*, Revista del Departamento de Lengua y Cultura de la Universidad de Alborg, consultado el 7 de noviembre del 2010, recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3037470>
- Díaz Cassou, Javier, (2004) *La crisis boliviana y la caída del gobierno de Sánchez de Losada*, Centro de Investigación Latinoamericana Europea, consultado el 20 de enero del 2011, recuperado de [http://www.cilae.org/publicaciones/NT\\_CrisisBoliviana\\_JD.pdf](http://www.cilae.org/publicaciones/NT_CrisisBoliviana_JD.pdf)
- FDP, *Carlos Mesa dimitió por segunda vez en Bolivia*, (2005) El Universo, La Paz Bolivia, consultado el 20 de enero del 2011, recuperado de <http://www.eluniverso.com/2005/06/07/0001/14/651E01B7336D4387962F8CE507414CE3.html>
- Garretón, Manuel Antonio. (1997/ Marzo-Abril) *Revisando las transiciones democráticas en América Latina*, Nueva Sociedad [en línea] N°148, pp. 20-29. consultado el 10 de noviembre del 2009, recuperado de <http://www.globalizacion.org/ciudadania/DemocraciaALatinaPnud.htm>
- Masilla H.C.F. (2006/ Abril) *Las transformaciones de las elites en América Latina una visión inusual de la Temática*, Revista de Ciencia Política. consultado el 05 de mayo del 2010, recuperado de <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=28012102&iCveNum=10630>

- Museo de la Casa Rosada, (2010/ diciembre) *Galería de presidentes*, [en línea] consultado el 20 de noviembre del 2010, recuperado de [http://www.casarosada.gov.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1248&Itemid=37](http://www.casarosada.gov.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=1248&Itemid=37)
- Pelizer, Shirley, (2003/ agosto), *El papel del Fondo Monetario Internacional (FMI) en Argentina desde “De la Rúa” hasta la devaluación (diciembre 1999-enero 2002)*, consultado el 16 de enero del 2011, recuperado de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ar/sp-fmi.pdf>
- Ortíz de Zarate, Roberto, (2009a), *Biografía de Fernando Collor de Mello*, CIDOB, consultado el 26 de febrero del 2011, recuperado de [http://www.cidob.org/es/documentacio/biografias\\_lideres\\_politicos/america\\_del\\_sur/brasil/fernando\\_collor\\_de\\_mello](http://www.cidob.org/es/documentacio/biografias_lideres_politicos/america_del_sur/brasil/fernando_collor_de_mello)
- Ortíz de Zarate, Roberto,(2009b) *Biografía de Abdala Bucaran Ortíz*, CIDOB, consultado el 1 de febrero del 2011, recuperado de [http://www.cidob.org/es/documentacion/biografias\\_lideres\\_politicos/america\\_del\\_sur/ecuador/abdala\\_bucaram\\_ortiz](http://www.cidob.org/es/documentacion/biografias_lideres_politicos/america_del_sur/ecuador/abdala_bucaram_ortiz)
- Ortíz de Zarate, Roberto,(2009c) *Biografía de Jamil Mahuad*, CIDOB, consultado el 1 de febrero del 2011, recuperado de [http://www.cidob.org/es/documentacio/biografias\\_lideres\\_politicos/america\\_del\\_sur/ecuador/jamil\\_mahuad\\_witt](http://www.cidob.org/es/documentacio/biografias_lideres_politicos/america_del_sur/ecuador/jamil_mahuad_witt)
- Orellana, Edmundo, (2009a/ septiembre/ 21) *¿Sucesión presidencial?* en La Tribuna [en línea] consultado el 6 de marzo del 2010, recuperado de <http://www.latribuna.hn/web2.0/?p=42800>
- Orellana, Edmundo, (2009b/ septiembre/27) *Golpe de Estado en Honduras, Un Análisis Jurídico* [en línea], recuperado el 6 de marzo del 2010, recuperado de <http://www.asjhonduras.com/cms/docs/golpe/refe/Analisis%20juridico%20por%20Edmundo%20Orellana.pdf>
- Pérez Liñan, Aníbal, (2000/ Diciembre) *¿Juicio político o golpe legislativo? Sobre las crisis constitucionales de los años noventas.* , número 26, América Latina Hoy, 67-74 pp. Consultado el 27 de febrero del 2011, recuperado de [http://campus.usal.es/~revistas\\_trabajo/index.php/1130-2887/article/download/2702/2743](http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/1130-2887/article/download/2702/2743)

- Valenzuela, Arturo, (2008) *Presidencias Latinoamericanas interrumpidas*, N° 49, España, consultado el 7 de noviembre del 2010, recuperado de <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=30804902>
- Valdivielso del Real, Rocío (2009), “*Elites (Teorías de las)*” En Román Reyes (Dir.) *Diccionario Crítico de Ciencia Sociales. Terminología Científico-Social*, Madrid-México: Plaza y Valdés. consultado el 05 de mayo del 2010, recuperado de [http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/E/teoria\\_elites.htm](http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/E/teoria_elites.htm)
- Villarroel Gladys, (s/f), *Tema con variaciones: el presidencialismo y su impacto en los procesos democráticos*, consultado el 06 de marzo del 2010, recuperado de <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/122/12290102.pdf>

## **FUENTES CONSULTADAS CAPÍTULO II.**

### **BIBLIOGRAFÍA.**

- Aguilera, Gabriel. *EL FUSIL Y EL OLIVO la cuestión militar en Centroamérica*, Ed. FLACSO, San José, 1989, p163.
- Ai Camp, Roderic [Et Al], *La Democracia en América Latina*. Ed. Siglo Veintiuno, España, 1997, p373.
- Argueta, Mario. *La Gran Huelga Bananera*, Ed. Universitaria, Honduras, 1995, p 268.
- Barrachina, Carlos (Coord.), *Democracia en transición en Honduras y Nicaragua, Gobernabilidad, seguridad y defensa*, Ed. Plaza y Valdés, México, 2009, 398 pp.
- Congreso Nacional de la República de Honduras, *Constitución de la República de Honduras*, Ed. Guaymuras, Honduras, 2009.
- Illescas Oliva, Jorge, *Los grupos de poder y los sectores industriales y agrícola*, en, *Honduras Poderes Fácticos y Sistema Político*, Ed. Centro de Documentación de Honduras, Honduras, 2007, 241-305 pp.
- Inestroza Jesús Evelio, *Historia de la Política Nacional de Honduras (1526- 2002)*, Ed. Multigráficos Flores, Honduras, 2002, 475pp.
- La Gaceta, diario oficial de la República de Honduras, *Decreto ejecutivo número 158-2008*, NUM. 31,744, Ed. E.N.A.G., Honduras, Octubre del 2008a.

- La Gaceta, diario oficial de la República de Honduras, *Decreto ejecutivo número 137-2008*, NUM. 31,753, Ed. E.N.A.G., Honduras, Noviembre del 2008b.
- La Gaceta, diario oficial de la República de Honduras, *Decreto ejecutivo número PCM-019-2009*, NUM. 31,945, Ed. E.N.A.G., Honduras, junio del 2009.
- Martínez, Juan Ramón, *El Asalto al Cuartel San Francisco*, Ediciones 18 Conejos, Honduras, 2006
- Martínez, Juan Ramón, *Itinerario de una caída, las recomendaciones que no escuchó Zelaya*, Ed. 18 Conejos, Honduras, 2009, 225 pp.
- Mejía R. Joaquín A., Víctor Fernández [Et-al], *Aspectos históricos, conceptuales y sustanciales sobre el proceso Constituyente en Honduras*, Ed. Movimiento Amplio por la Dignidad y Justicia, Honduras, 2009, 78 pp.
- Miralda, Jorge, *Crónicas del Golpe de Estado en Honduras*, Segunda Edición, Ed. Carmina, Honduras, 2010, 396 pp.
- Mejía R. Joaquín, Víctor Fernández (Coord.), *El golpe de Estado en Honduras desde una perspectiva de los Derechos Humanos*, Ed. San Ignacio, Honduras 2010, 432 pp.
- Meza, Víctor, *Honduras Poderes Fácticos y Sistema Político*, Primera Edición, Ed. Centro de Documentación de Honduras, Honduras, 2007, 352 pp.
- Moreno, Francisco José. *Principios Básicos de Política*, Ed. CEFATEX, Estados Unidos de Norteamérica, 2004, p 70.
- Romero, Ramón, *Los grupos financieros y el poder político*, en, *Honduras Poderes Fácticos y Sistema Político*, Ed. Centro de Documentación de Honduras, Honduras, 2007, 55-110 pp.
- Ruhl, J. Mark, *Ejército y democracia en Centroamérica: Una reforma incompleta*, Ed. Lea, Nicaragua, 2004, p. 189.
- Salgado, Ramón (Comp.), *Crisis institucional y golpe de estado en Honduras*, Ed. Sistema Editorial Universitario SEU, Honduras, 2010, 477 pp.
- Torres Calderón, Manuel, *¿Dolores de agonía o dolores de parto?*, (Agosto) en Revista Envío, Año 7, N° 22, Ed. Guaymuras, Honduras, 2009, p 5-14.
- Sosa, Eugenio, *La protesta social en Honduras, del ajuste al golpe de Estado*, Ed. Guaymuras, Honduras, 2010, 153pp.
- Torres, Calderón, Manuel, *El poder de los señores mediáticos en Honduras*, en, *Honduras Poderes Fácticos y Sistema Político*, Ed. Centro de Documentación de Honduras,

Honduras, 2007, 135- 186 pp.

- Varela Osorio, Guillermo, *Historia de Honduras*, Ed. COPYCENTRO, Honduras, 2002, p146.

## **CIBEROGRAFÍA.**

- ALBA, (2009/ diciembre/ 3) *Alternativa Bolivariana para los pueblos de Nuestra América*, [En línea] consultado el 19 de Abril del 2011, recuperado de <http://www.alianzabolivariana.org/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=2080>

- Bonilla, Jorge (2009/ agosto) *Una mirada hacia la actual crisis política en Honduras*, NORLARNET [en línea] consultado el 20 de Enero del 2010 recuperado de [http://www.norlarnet.uio.no/pdf/behind-the-news/spanske/una\\_mirada\\_hacia\\_honduras.pdf](http://www.norlarnet.uio.no/pdf/behind-the-news/spanske/una_mirada_hacia_honduras.pdf)

- Centro de Investigación y Procedimiento de los Derechos Humano en Honduras (2009/julio) consultado el 7 de marzo del 2010, recuperado de [http://www.ciprodeh.org.hn/Publicaciones/reporte\\_ciprodeh.pdf](http://www.ciprodeh.org.hn/Publicaciones/reporte_ciprodeh.pdf)

- Cofadeh, (s/f), *Conmemoran 33 aniversario de la Masacre de los Horcones*, consultado el 28 de abril del 2011, recuperado de [http://www.cofadeh.org/html/noticias/conmemoran\\_masacre\\_los\\_horcones.htm](http://www.cofadeh.org/html/noticias/conmemoran_masacre_los_horcones.htm)

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (2011/ marzo/ 30) Comunicado de prensa “ CIDH presenta casos sobre Colombia, El Salvador y Honduras ante la Corte IDH”, No. 25/11, [en línea], consultado el 28 de abril del 2011, recuperado de <http://www.cidh.oas.org/Comunicados/Spanish/2011/25-11sp.htm>

- *Codigo Penal (1983)* [en línea], consultado el 6 de octubre del 2010, recuperado de [www.oas.org/juridico/MLA/sp/hnd/sp\\_hnd-int-text-cp.pdf](http://www.oas.org/juridico/MLA/sp/hnd/sp_hnd-int-text-cp.pdf)

- Cruz M. Eda Amanda, Henry Rodríguez C. (Coord.), (s/f), *Economía Social en Honduras, Historia y Perspectivas*, Ed. COHDESSE y Centro Cooperativo Sueco, consultado el 28 de abril del 2011, recuperado de [http://www.cohdesse.org/Doc/Presentacion\\_Introduccion\\_Libro.pdf](http://www.cohdesse.org/Doc/Presentacion_Introduccion_Libro.pdf)

- El Heraldo (2008/ agosto/ 25), *En medio de discurso panfletario se firma adhesión al Alba*, en El Heraldo [en línea], consultado el 7 de marzo del 2010, recuperado de <http://www.elheraldo.hn/Ediciones/2008/08/25/Noticias/En-medio-de-discurso-panfletario-se-firma-adhesion-al-Alba>

- El Heraldito (2009/ enero/ 15), “*No me ameneses*” cantan obreros en marcha, en El Heraldito [en línea], consultado el 9 de marzo del 2010, recuperado de <http://www.elheraldito.hn/Pa%C3%ADs/Ediciones/2009/01/15/Noticias/No-me-ameneses-cantan-obreros-en-marcha>
- Equipo Envío, (1992/ junio) *Todos y nadie contra el ajuste neoliberal*, Revista Envío, N° 127, Nicaragua, consultado el 23 de marzo del 2011, recuperado de <http://www.envio.org.ni/articulo/730>
- ENEE, (s/f), *Descirpción del Sistema Interconectado*, consultado el 10 de marzo del 2010, recuperado de <http://www.enee.gob.hn/l/print/10>
- Estatuto del Docente Hondureño, (1997/ septiembre/ 7), *Estatuto del Docente Hondureño*, consultado el 8 de julio del 2011, recuperado de [http://www.se.gob.hn/content\\_htm/pdfs/leyes/estatuto.pdf](http://www.se.gob.hn/content_htm/pdfs/leyes/estatuto.pdf)
- Fondo Hondureño de Infraestructura Social (s/f), *Misión y Visión*, consultado el 23 de marzo del 2011, recuperado de <http://www.fhis.hn/C1/Mision%20y%20Vision/default.aspx>
- FONAC , (s/f), *Quienes somos*, [en línea] consultado el 4 de abril del 2011, recuperado de <http://www.fonac.gob.hn/quienes-somos/vision-mision-objetivos-organigrama/>
- FNRP (2010), *Definición del Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP)*, consultado el 07 de Noviembre del 2010, recuperado de [http://www.resistenciahonduras.net/index.php?view=article&catid=53%3Adocumentos-constitutivos&id=173%3Adefinicion-del-frente-nacional-de-resistencia-popular-fnrp&format=pdf&option=com\\_content](http://www.resistenciahonduras.net/index.php?view=article&catid=53%3Adocumentos-constitutivos&id=173%3Adefinicion-del-frente-nacional-de-resistencia-popular-fnrp&format=pdf&option=com_content)
- Garretón, Manuel Antonio. (1997/Marzo-Abril) *Revisando las transiciones democráticas en América Latina*, Nueva Sociedad [en línea] N°148, pp. 20-29. consultado el 10 de noviembre del 2009, recuperado de <http://www.globalizacion.org/ciudadania/DemocraciaALatinaPnud.htm>
- La prensa, (2006/ marzo/ 28), *Le quitan visa por corrupción*, en La Prensa [en línea], consultado el 24 de marzo del 2011, recuperado de [http://archivo.laprensa.hn/sps\\_notas.php?id04962=20297&t=1143608400](http://archivo.laprensa.hn/sps_notas.php?id04962=20297&t=1143608400)
- Moreno, Ismael, (2008/ junio) , *Gobierno Formal/ Gobierno Real, ¿Qué movimiento social frente a esta contradicción?*, N° 17, Revista Envío [en línea], consultada el 30 de noviembre del 2010, recuperado de

[http://www.guaymuras.hn/revista\\_envio/archivo/anio6n17junio2008.pdf](http://www.guaymuras.hn/revista_envio/archivo/anio6n17junio2008.pdf)

- Ortíz de Zarate, Roberto, (2011a/ junio), *Rafael Leonardo Callejas Romero*, consultado el 7 de junio del 2011, recuperado de [http://www.cidob.org/es/documentacion/biografias\\_lideres\\_politicos/america\\_central\\_y\\_caribe/honduras/rafael\\_callejas\\_romero](http://www.cidob.org/es/documentacion/biografias_lideres_politicos/america_central_y_caribe/honduras/rafael_callejas_romero).
- Ortíz de Zarate, Roberto, (2011b/ junio), *Carlos Roberto Reina*, consultado el 7 de junio del 2011, recuperado de [http://www.cidob.org/es/documentacion/biografias\\_lideres\\_politicos/america\\_central\\_y\\_caribe/honduras/carlos\\_roberto\\_reina\\_idiaquez](http://www.cidob.org/es/documentacion/biografias_lideres_politicos/america_central_y_caribe/honduras/carlos_roberto_reina_idiaquez)
- Ortíz de Zarate, Roberto, (2011c/ junio), *Ricardo Maduro Joest*, consultado el 7 de junio del 2011, recuperado de [http://www.cidob.org/es/documentacion/biografias\\_lideres\\_politicos/america\\_central\\_y\\_caribe/honduras/ricardo\\_maduro\\_joest](http://www.cidob.org/es/documentacion/biografias_lideres_politicos/america_central_y_caribe/honduras/ricardo_maduro_joest)
- Paz Aguilar, Ernesto, (s/f) *Honduras: elecciones 2005*, consultado el 8 de abril del 2011, recuperado de [http://www.ciapa.org/pdf/E\\_Paz.pdf](http://www.ciapa.org/pdf/E_Paz.pdf)
- Periódicos de Honduras, (2006/ marzo/2), *Saquearon Hondutel y la Enee: Mel Zelaya*, en Periódicos de Honduras [en línea], consultado el 23 de marzo del 2011, recuperado de <http://www.periodicos-de-honduras.com/2006/03/02/saquearon-hondutel-y-la-enee-mel-zelaya/>
- Petróleo De Venezuela S.A. (PDVSA), (2005), *Petrocaribe*, consultado el 20 de abril del 2011, recuperado de [http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenuprinc.tpl.html&newsid\\_temas=48](http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenuprinc.tpl.html&newsid_temas=48)
- Posas, Mario, (2003) *Honduras: una democracia en proceso*, Honduras, consultado el 23 de Abril del 2009, recuperado de [http://www.undp.un.hn/indh/publicaciones/colecciones/PDF/VP\\_14.pdf](http://www.undp.un.hn/indh/publicaciones/colecciones/PDF/VP_14.pdf)
- Programa de Asignación Familia, (2010), *Misión y Visión*, consultado el 23 de marzo del 2011, recuperado de <http://www.praf.hn/praf2.html>
- REDLAC, *¿Qué es la Red Social?*, [en línea], consultado el 4 de abril del 2011, recuperado de [http://www.redsocial.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=8&Itemid=6&](http://www.redsocial.org/index.php?option=com_content&view=article&id=8&Itemid=6&)

[lang=es](#)

- Sánchez Vallejo, M.A., (2009/ abril/ 14) *Manuel Zelaya, un populista de familia bien*, en El País, Madrid, consultado el 10 de enero del 2010, recuperado de [http://www.elpais.com/articulo/internacional/Manuel/Zelaya/populista/familia/bien/elpeuint/20090414elpeuint\\_4/Tes](http://www.elpais.com/articulo/internacional/Manuel/Zelaya/populista/familia/bien/elpeuint/20090414elpeuint_4/Tes)
- Salomón, Leticia, (1996), *Honduras, los desafíos de la democracia*, Nueva Sociedad, Nro. 141, Enero - Febrero, Honduras, pp. 10-14, consultado el 23 de Abril del 2009, recuperado de [http://www.nuso.org/upload/articulos/2463\\_1.pdf](http://www.nuso.org/upload/articulos/2463_1.pdf)
- Salomón, Leticia (2009/ junio), *HONDURAS. Políticos, empresarios y militares: protagonistas de un golpe anunciado*, consultado el 20 de Enero del 2010, recuperado de: <http://www.resdal.org/honduras/articulo-leticia-salomon.pdf>
- Secretaria de Salud de Honduras, (s/f), *El huracán Mitch en Honduras*, [en línea] 148-186 pp. Consultado el 27 de marzo del 2011, recuperado de <http://cidbimena.desastres.hn/ri-hn/pdf/spa/doc12140/doc12140-contenido.pdf>
- Tribunal Supremo Electoral, *Sistema de consultas*, consultado el 09 de noviembre del 2010, recuperado de [http://www.tse.hn/web/estadisticas/procesos\\_electorales.html](http://www.tse.hn/web/estadisticas/procesos_electorales.html).
- Zapata, Pablo, (2008/ septiembre/ 5) *Tribunales individualizan penas a responsables de masacre en El Porvenir*; en La Prensa [en línea], consultado el 27 de marzo del 2011, recuperado de <http://www.laprensa.hn/Ediciones/2008/09/05/Noticias/Tribunales-individualizan-penas-a-responsables-de-masacre-en-El-Porvenir>

### **FUENTES CONSULTADAS CAPÍTULO III.**

#### **BIBLIOGRAFIA.**

- Congreso Nacional de la República de Honduras, *Constitución de la República de Honduras*, Ed. Guaymuras, Honduras, 2009.
- Salgado, Ramón (Comp.), *Crisis institucional y golpe de estado en Honduras*, Ed. Sistema Editorial Universitario SEU, Honduras, 2010, 477 pp.
- Martínez, Juan Ramón, *Diario del retorno, lo ocurrido en Honduras, a partir del 28 de junio del 2009*, Ed. 18 Conejos, Honduras, 2010, 312 pp.

- La Gaceta, diario oficial de la República de Honduras, *Decreto ejecutivo número PCM001-2010*, NUM. 32,211, Ed. E.N.A.G., 14 de mayo del 2010, Honduras.
- Selingson, Mitchel A. (Coord.), *Cultura política de la democracia en Honduras, 2010 Consolidación democrática en las Américas en tiempos difíciles*, Ed. USAID, Honduras, 2010, 252 pp.
- Varela Osorio, Guillermo, *Historia de Honduras*, Ed. COPYCENTRO, Honduras, 2002, p146.

#### **ACUERDOS Y DOCUMENTOS OFICIALES:**

- El Heraldo, (2009/Junio/22), *Acuerdo de San José*, en El Heraldo [en línea], consultado el 1 de abril 2010, recuperado de: [http://www.elheraldo.hn/var/elheraldo\\_site/storage/original/application/205307a26c541f7af1d173c22454bd5a.pdf](http://www.elheraldo.hn/var/elheraldo_site/storage/original/application/205307a26c541f7af1d173c22454bd5a.pdf)
- La Prensa, (2011a/ mayo/ 22), *Acuerdo Lobo / Fernández*, en La Prensa [en línea], consultado el 4 de julio del 2011, recuperado de [http://www.laprensa.hn/var/laprensa\\_site/storage/original/application/c8f5a72b3e973b9433ee18c3910b066f.pdf](http://www.laprensa.hn/var/laprensa_site/storage/original/application/c8f5a72b3e973b9433ee18c3910b066f.pdf)
- La Asamblea General, (2009/julio/16), *Suspensión del derecho de Honduras de participar en la Organización de los Estados Americanos AG/RES XXXVII-E/09*, consultado el 4 de julio del 2011, recuperado de [http://www.scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AG/RES.\(XXXVII-E/09\)&classNum=2&lang=s](http://www.scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AG/RES.(XXXVII-E/09)&classNum=2&lang=s)
- La Asamblea General (2009/ julio/ 4), *Participación de Honduras en la Organización de los Estados Americanos*, consultado el 4 de julio del 2011, recuperado de <http://www.oas.org/consejo/sp/AG/Documentos/AG04665S04.doc>
- La Asamblea General (2011/ junio/ 1), *Participación de Honduras en la Organización de los Estados Americanos*, consultado el 4 de julio del 2011, recuperado de [http://www.scm.oas.org/idms\\_public/SPANISH/hist\\_11/AG05389S04.doc](http://www.scm.oas.org/idms_public/SPANISH/hist_11/AG05389S04.doc)
- La Prensa (2011b/ mayo/ 22), *Acuerdo Cartagena de Indias*, en La Prensa [en línea], consultado el 23 de mayo del 2011, recuperado de

[http://www.laprensa.hn/var/laprensa\\_site/storage/original/application/f8a7726fba4d8ebae92d18d04f42a38e.pdf](http://www.laprensa.hn/var/laprensa_site/storage/original/application/f8a7726fba4d8ebae92d18d04f42a38e.pdf)

- Secretaría de Asuntos Jurídicos, (s/f), *Carta de la Organización de los Estados Americanos*, consultado el 2 de abril del 2011, recuperado de [http://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_A-41\\_Carta\\_de\\_la\\_Organizacion\\_de\\_los\\_Estados\\_Americanos.htm](http://www.oas.org/dil/esp/tratados_A-41_Carta_de_la_Organizacion_de_los_Estados_Americanos.htm)
- OEA, (2001/ septiembre/ 11) *Carta Democrática Interamericana*, consultada 4 de mayo 2011, recuperada de [http://www.educadem.oas.org/documentos/dem\\_spa.pdf](http://www.educadem.oas.org/documentos/dem_spa.pdf)

## **HEMEROGRAFIA.**

- Barrachina Lisón, Carlos (2009/ agosto/ 4), *Desde Honduras: Tiempo muerto*, en Hispanic LA [en línea] consultado el 7 de noviembre del 2010, recuperado de <http://www.hispanicla.com/tiempo-muerto-en-honduras-3845>
- Comunicado de prensa C-216/09, (2009/ julio/ 1), *Asamblea General instruye a Insulza realizar gestiones para restaurar la democracia en Honduras y establece plazo de 72 horas*, consultado el 3 de mayo del 2011, recuperado de [http://www.oas.org/OASpage/press\\_releases/press\\_release.asp?sCodigo=C-216/09](http://www.oas.org/OASpage/press_releases/press_release.asp?sCodigo=C-216/09)
- Comunicado de prensa. (C-698/11; 2011) [http://www.oas.org/es/centro\\_noticias/comunicado\\_prensa.asp?sCodigo=C-698/11](http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-698/11)
- CVR-Honduras, (2010), *Preguntas frecuentes sobre comisiones de la verdad*, consultado el 3 de mayo del 2011, recuperado de: <http://www.cvr.hn/home/documentos-cvr/preguntas-frecuentes-sobre-comisiones-de-la-verdad/>
- El Heraldo, (2009a/ julio/ 8) , *Con Arias a buscar la paz en Honduras*, en El Heraldo [en línea] consultado el 12 de diciembre del 2010, recuperado de <http://www.elheraldo.hn/Ediciones/2009/07/08/Noticias/Con-Arias-a-buscar-la-paz-en-Honduras>
- El Heraldo, (2009b/ noviembre/ 14), *Presidencia de la República, Carta a Obama*, en El Heraldo [en línea] consultado el 12 de diciembre del 2010 , recuperado de [http://www.elheraldo.hn/var/elheraldo\\_site/storage/original/application/fc48afad1c1aed753fb8005b3c91f2b7.pdf](http://www.elheraldo.hn/var/elheraldo_site/storage/original/application/fc48afad1c1aed753fb8005b3c91f2b7.pdf)

- El Heraldo, (2010/ enero/25), *Cuestionan el acuerdo Lobo Sosa – Fernández*, en El Heraldo [en línea] consultado el 12 de diciembre del 2010, recuperado de <http://www.elheraldo.hn/Pa%C3%ADs/Ediciones/2010/01/25/Noticias/Cuestionan-el-acuerdo-Lobo-Sosa-Fernandez>)
- EL Heraldo, (2011a/ mayo/ 2), *Tribunal de Apelaciones resuelve a favor de Manuel Zelaya*, en El Heraldo [en línea], consultado el 3 de mayo del 2011, recuperado de <http://www.elheraldo.hn/Ediciones/2011/05/02/Noticias/mailto>
- El Heraldo, (2011b/enero/15) *Ley de plebiscito será aprobada en marzo*, en El Heraldo [en línea], consultado el 16 de enero del 2011, recuperado de <http://www.elheraldo.hn/AI%20Frente/Ediciones/2011/01/15/Noticias/Ley-del-plebiscito-sera-aprobada-en-marzo>
- La Prensa, (2010a/ enero/ 21), *Micheletti se despide con la frente muy en alto*, en La Prensa [en línea], consultado 3 de mayo del 2011, recuperado de: <http://www.laprensa.hn/Apertura/Ediciones/2010/01/21/Noticias/Micheletti-se-despide-con-la-frente-muy-en-alto>
- La Prensa, (2010b/ enero/21) , *Salvoconducto no libra de responsabilidad penal*, en La Prensa [en línea], consultado 3 de mayo del 2011, recuperado de: <http://www.laprensa.hn/Apertura/Ediciones/2010/01/21/Noticias/Salvoconducto-no-libra-de-responsabilidad-penal>
- La Prensa, (2011c/ mayo/ 26), *Retorno a la OEA será por consenso dice Lobo Sosa*, en La Prensa [en línea], consultado 19 de junio del 2011, recuperado de: <http://www.laprensa.hn/Pa%C3%ADs/Ediciones/2011/05/26/Noticias/Retorno-a-la-OEA-sera-por-consenso-dice-Lobo-Sosa>
- La Tribuna ( 2009a/ julio/18), *Arias buscara hoy un acuerdo por Honduras en medio de críticas*, en La Tribuna [en línea], consultado el 19 de julio del 2011, recuperado de: <http://www.latribuna.hn/2009/07/18/arias-buscara-hoy-un-acuerdo-por-honduras-en-medio-de-criticas/>
- La Tribuna (2009b/ diciembre/3), *No pasa la restitución de Zelaya*, en La Tribuna [en línea], consultado el 3 de mayo del 2011, recuperado de: <http://www.latribuna.hn/2009/12/03/no-pasa-la-restitucion-de-zelaya/>
- La Tribuna (2010/ enero/ 27), *Elecciones 2009 enrumban reinserción de Honduras a la*

*comunidad internacional*, en La Tribuna [en línea], consultado el 3 de mayo del 2011, recuperado de <http://www.latribuna.hn/2010/01/27/elecciones-2009-enrumban-reinsercion-de-honduras-a-la-comunidad-internacional/>

- La Tribuna (2011a/ mayo/ 3 de mayo) *Dos a uno resolvió la corte de apelaciones los requerimientos contra Manuel Zelaya*, en La Tribuna [en línea], consultado el 5 de mayo del 2011, recuperado de <http://www.latribuna.hn/2011/05/03/dos-a-uno-resolvio-la-corte-de-apelaciones-los-requerimientos-contra-manuel-zelaya/>

- Martínez, Ana Isabel (2009/ julio/ 19), *Frecasa negociación crisis Honduras*, Arias buscará nuevo diálogo, en Reuters Argentina [en línea], consultado el 2 de abril del 2011, recuperado de <http://ar.reuters.com/article/topNews/idARN1953600220090719>

- Ortíz de Zarate, Roberto, (2011/ junio/ 6), *Porfirio Lobo Sosa*, consultado el 1 de mayo del 2011, recuperado de: [http://www.cidob.org/es/documentacio/biografias\\_lideres\\_politicos/america\\_central\\_y\\_caribe/honduras/porfirio\\_lobo\\_sosa](http://www.cidob.org/es/documentacio/biografias_lideres_politicos/america_central_y_caribe/honduras/porfirio_lobo_sosa)

- Ortíz de Zarate, Roberto, (2011/ junio/ 6), *Manuel Zelaya Rosales*, consultado el 1 de mayo del 2011, recuperado de [http://www.cidob.org/es/documentacion/biografias\\_lideres\\_politicos/america\\_central\\_y\\_caribe/honduras/manuel\\_zelaya\\_rosales](http://www.cidob.org/es/documentacion/biografias_lideres_politicos/america_central_y_caribe/honduras/manuel_zelaya_rosales)

- Palencia, Gustavo, (2009/ Agosto/ 25) del *OEA fracasa en nuevo intento restitución de Zelaya*, Reuters [en línea] Tegucigalpa, consultado el 1 de mayo del 2011, recuperado de: <http://lta.reuters.com/article/domesticNews/idLTASIE57O2NG20090825?pageNumber=1&virtualBrandChannel=0>

- Presidencia, (2010/septiembre/ 2), *Gobierno establece relaciones diplomáticas con la República de Albania*, consultado el 13 de junio del 2011, recuperado de [http://www.presidencia.gob.hn/index.php?option=com\\_content&view=article&id=630:gobierno-establece-relaciones-diplomaticas-con-la-republica-de-albania&catid=39:presidente&Itemid=92](http://www.presidencia.gob.hn/index.php?option=com_content&view=article&id=630:gobierno-establece-relaciones-diplomaticas-con-la-republica-de-albania&catid=39:presidente&Itemid=92)

- Tribunal Supremo Electoral (s/f), *Elecciones generales 2009*, consultado el 1 de mayo del 2011, recuperado de <http://consulta.tse.hn:2185/Default.aspx>  
<http://www.elheraldo.hn/Pa%C3%ADs/Ediciones/2011/05/02/Noticias/Tribunal-de-Apelacion-resuelve-a-favor-de-Manuel-Zelaya>

